

EL COLEGIO
DE PRACTICANTES
DE ALCOY:
SU HISTORIA

Edita: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)
Imprime: Gráficas Senén - Alicante
ISBN: 978-84-608-9862-7
Dep. Legal: V3149-2016
CECV85

ÍNDICE

• Introducción.....	7
• Capítulo 1. Hacia la colegiación: Primeras iniciativas.....	9
• Capítulo 2. Colegiados en Alicante	29
• Capítulo 3. Nace el Colegio de Alcoy	43
• Capítulo 4. Acciones corporativas importantes	49
• Capítulo 5. Presencia nacional del Colegio alcoyano	61
• Capítulo 6. Visitantes ilustres	101
• Capítulo 7. La obligación de colegiarse en Alicante	111
• Capítulo 8. Integración en el Colegio de Alicante: La Junta de Partido de Alcoy	125
• Capítulo 9. Tiempos modernos.....	135
• Relación nominal de los sangradores, practicantes y ayudantes técnicos sanitarios (A.T.S.) alcoyanos mencionados en esta obra	145
• Anexos	149
• Bibliografía	179

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de una investigación centrada en la Historia del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante, con motivo de la celebración del centenario de su creación en 1909, hallamos referencias concluyentes de la existencia de un Colegio de Practicantes en la ciudad de Alcoy y de otro en la villa ducal de Denia. A este último, fundado en 1905, hemos de otorgarle el honor de ser el pionero en desarrollar la acción corporativa de los practicantes en la provincia de Alicante.

Por lo que se refiere al Colegio de Practicantes de Alcoy, no hemos podido fijar la fecha de su creación con exactitud. Sí hemos conseguido precisar que su existencia se prolongó durante al menos doce años y que institucionalmente acreditó, tanto a nivel local como nacional, una muy fructífera y destacada trayectoria en defensa de los derechos e intereses de sus colegiados y por el progreso y dignificación de la profesión en general. Asimismo, como veremos en las páginas que siguen, descuella especialmente su lucha por salvaguardar la autonomía y su entidad frente al centralismo oficial capitalino, llegando incluso a disputar a Alicante el derecho de la representatividad provincial. Un contencioso que duró años y sólo vería su fin, tras dictarse la Real orden de 28 de diciembre de 1929 que concedió la colegiación oficial obligatoria de los practicantes, al tiempo que reconocía como obligatorio un único colegio por provincia y con sede en la capital.

De todo ello trata el presente trabajo, con el que, si bien no se ha podido alcanzar las expectativas que se perseguían en cuanto a la amplitud y precisión de los hechos históricos, debido a la precariedad de fuentes y testimonios con que se ha podido contar, no obstante, consideramos un hito realmente importante poder aportar en este campo, hasta ahora inédito, la primera aproximación histórica sobre un aspecto relevante del municipio alcoyano, que viene a completar los anales del equipamiento sanitario de la ciudad de Alcoy, tan reconocido y ponderado en el pasado y en el presente.

CAPÍTULO 1

HACIA LA COLEGIACIÓN: PRIMERAS INICIATIVAS

A finales del S. XIX, en base a lo establecido en la Ley de asociaciones de 1887, norma que reglamentaba la constitución de los entes asociativos de la época, se fueron creando, a partir de la fecha de su promulgación, en capitales de provincia, en ciudades cabeza de partido o en algunos municipios importantes de España, organizaciones de carácter corporativo para la defensa de los intereses profesionales de sus asociados.

La Ley de Instrucción Pública de septiembre de 1857, conocida como «Ley Moyano» en referencia al ministro que la dictó, había creado el título y la figura de los Practicantes, sucesores de los Sangradores titulados y conocidos socialmente como Ministrantes. (Ávila, 2010)



Claudio Moyano Samaniego, ministro de Educación, impulsor en 1857 de la Ley Reguladora de la Enseñanza, más conocida como “Ley Moyano”.

El papel de las primeras revistas profesionales

Los Practicantes, que gustaban de autodenominarse «la Clase», al unísono con el anhelo de otros profesionales y, por descontado, siguiendo el ejemplo de sus profesores los médicos, deseaban poder contar con colegios o asociaciones propias.

Las revistas de la época¹ destinadas a este colectivo no paraban de abogar con machacona insistencia por la constitución de sus colegios profesionales, y cuantos más, mejor, a fin de conformar una estructura organizativa que generara la fuerza reivindicativa suficiente para dignificar la profesión y defender los propios intereses de «la Clase», golpeada sin piedad por un incontrolado y abusivo intrusismo, favorecido por

¹ Cf. Expósito González, R. Historia de la prensa profesional de los ministrantes y practicantes en el Siglo XIX en Cultura de los Cuidados (26): 12-21, 2º semestre 2009.

AÑO I.

MADRID VIERNES 15 DE ENERO DE 1864.

NUM. 1.º

LA VOZ DE LOS MINISTRANTES.

PERIODICO DEDICADO

A LA INSTRUCCION Y DEFENSA DE ESTA CLASE Y LA DE PRACTICANTES.

DIRECTOR, D. SALVADOR VILLANUEVA.

REDACTORES

D. Policarpo Martínez.
D. Manuel Collado.

D. Felix Hernán.
D. Francisco Campos.

COLABORADORES

TODOS LOS INDIVIDUOS DE ESTAS CLASES.

CONDICIONES MATERIALES.

Este periódico se publicará por ahora los días 15 y último de cada mes, y costará en toda España 8 rs trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en casa del Sr. Administrador, D. Jorge Mariscal, calle de Atocha, núm. 135, bajo; á donde se harán todas las reclamaciones.—En Provincias: Zaragoza, Don Policarpo Martínez; Aranda de Duero, D. Manuel Collado, y en las demás capitales de partido, los de nuestra clase que sean de más edad hasta que arreglemos nominal y directamente este cargo bien se presten á ello, ó bien los nombre la Redacción.

OTRA MANIFESTACION.

Sin embargo de que ya tenemos dicho bastante en nuestro prospecto, séanos permitido expresarnos como lo vamos á hacer en el primer número de nuestro periódico, como expansión de nuestra alma y consuelo á nuestros padecimientos.

COMPAÑEROS!

Al fundar este periódico no he pasado por nuestra imaginación, ni remotamente la idea de que por lo sublime del estilo de sus escritos habíamos de adquirir el renombre de académicos de la lengua, ni ser reputados como sabios en la literatura.

Nunca el amor propio nos cegó hasta el punto de conceptuarnos dignos émulos de los grandes literatos de la antigüedad ni de nuestros días; por consiguiente no deseamos obtener la palabra de hombres instruidos en la elocuencia, ni aspiramos á ser colocados en el número de las notabilidades, siendo, como so-

mos tristes y oscuros *Ministrantes*; es decir, miembros de la escala inferior de la grande y sublime ciencia de curar. Sabemos muy bien que hemos tomado un cargo superior á nuestras facultades intelectuales, lo hacemos, sin embargo, con verdadera fé y valor, con la esperanza y la convicción de que vosotros seréis indulgentes, y nos ayudareis por cuantos medios estén á vuestro alcance, atendiendo al noble objeto y honrosas aspiraciones que nos proponemos; por otra parte, contamos con infatigables compañeros que se prestan gustosos á ser redactores, y lo que mas nos ha inclinado á lanzarnos en el terreno periodístico, es el ver consentimiento, como ninguno de vosotros ignora, que entre todas las clases de la sociedad ninguna está en tan lastimoso estado de olvido y miseria como la de los ministrantes, y la que como hermana de desgracias han creado despues en la de nuestros compañeros los practicantes. Engendradas hace quince años por ciertos hombres, mas bien por hacer alarde de vanidad y lujo, que por verdadera necesidad, nos encontramos arrastrando una vida llena de privaciones y disgustos, tanto por las escasas atribuciones

la escasa atención profesional que se les prestaba desde la Administración del Estado. En este sentido se estimulaba a todos a que se animaran a fundar colegios o asociaciones profesionales en aquellos lugares en donde hubiese un número suficiente de practicantes, o estableciendo juntas de partidos, o bien que se adhiriesen al colegio de practicantes más próximo. Único modo de conseguir la fuerza suficiente para que fueran tenidas en cuenta sus reivindicaciones profesionales.

A una de ellas, *La Voz de los Ministrantes*, estaban suscritos en 1864, año de su aparición, dos practicantes de Alcoy, a título individual. Lo sabemos porque en sus primeros números esta revista publicaba los nombres y la localidad de sus suscriptores. Así en su número IV, aparece la siguiente nota:

F. Agustín (Alcoy). Se recibió la suya del primer trimestre, queda suscrito.

Y en el número 17 de la misma publicación, esta otra:

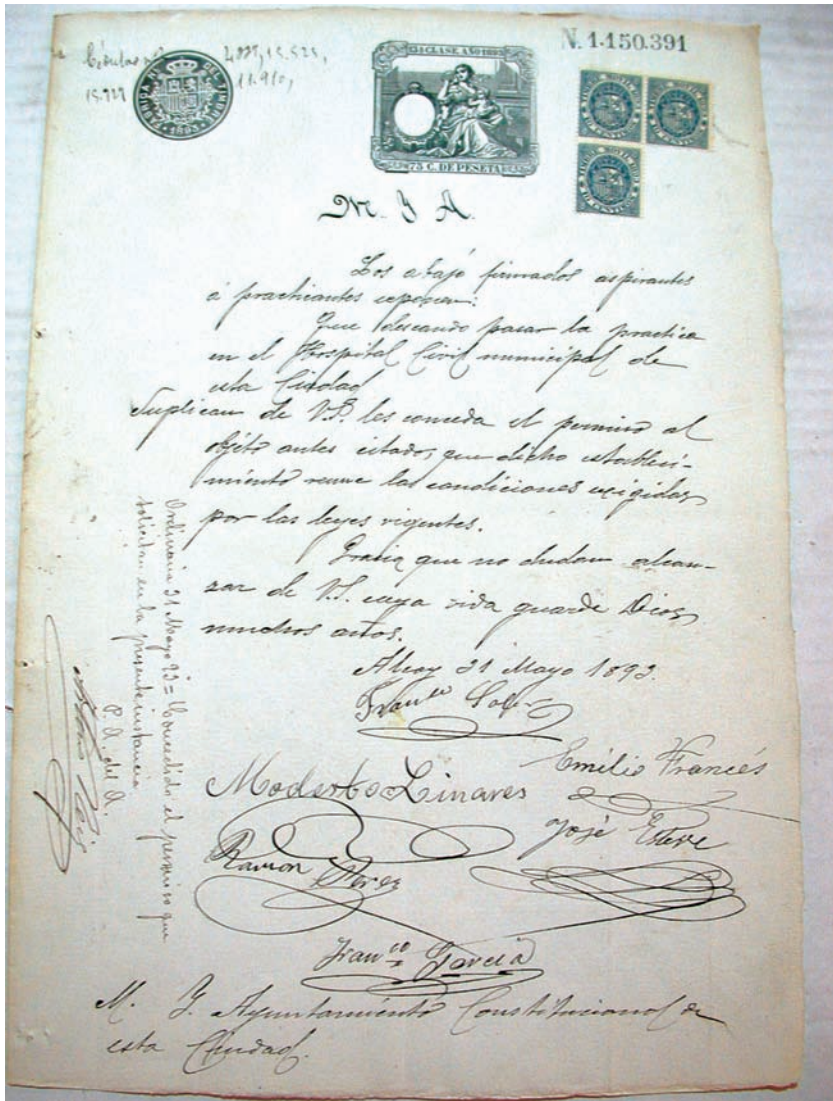
F. Luna (Alcoy) Se recibió la suya con sellos de correos para el primer trimestre.

Primeros atisbos de una cierta inquietud corporativa, desde la individualidad todavía, pero ya proclives a saber de los colegas y conocer su manera de pensar sobre temas de su interés.



Vista de Alcoy a comienzos del siglo XX. En primer término el viaducto de Canalejas, en construcción. Fue inaugurado en 1907.

Ambas informaciones nos están indicando que al menos dos practicantes alcoyanos sienten una cierta preocupación por estar informados sobre los problemas profesionales que les afectan y las iniciativas que se proponen para solucionarlos. Una actitud que no nos sorprende al contar la ciudad de Alcoy a la sazón con un equipamiento sanitario envidiable, entre otras razones, por haber sido inaugurado en 1877



Instancia de varios practicantes alcoyanos, solicitando realizar sus prácticas en el Hospital civil municipal de Oliver, en 1893. (Atxiu Municipal d'Alcoi).

el Hospital Civil de Oliver² además de una muy elogiada Beneficencia municipal y varias clínicas privadas. Por todo ello era importante la nómina de jóvenes alcoyanos que, tras realizar prácticas en el mencionado hospital, deseaban acceder a la carrera de practicante, que debían cursar en la Facultad de Medicina de Valencia y, una vez graduados, buscaban acomodo profesional en su ciudad natal.

He aquí un ejemplo de los artículos que pudieron leer los suscriptores alcoyanos y los restantes lectores de aquellas revistas profesionales de la época, en los que se incitaba a los practicantes a la acción en pro de sus ideales y aspiraciones:

Constituyamos colegios, corporaciones, o llámese como se quiera, el nombre importa poco, en cada provincia, en cada localidad. Reglaméntense dichas asociaciones bajo sólidas bases, efectúense reuniones mensuales, discútanse puntos de marcado interés científico para la clase, nómbrense comisiones de su seno para negociar toda clase de asuntos ya científicos ya profesionales. Probemos en fin a la faz del mundo que cuando el progreso invade las inteligencias todas, y todas las clases de la sociedad, no permanece la ministrante rezagada, sino que marcha también en el incontenible tren de los adelantos. Sólo así alcanzaremos la significación que por una avezada aberración se nos niega de manera inconcebible³.

Las primeras iniciativas

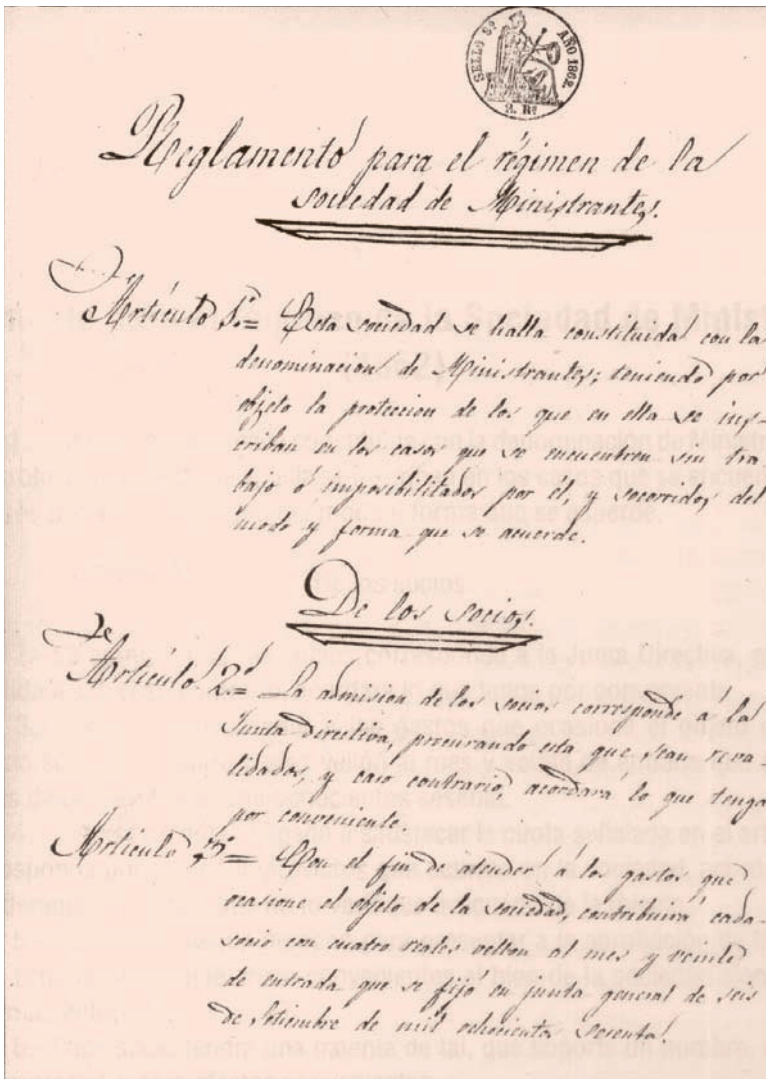
Como eje motivacional para establecer uniones o asociaciones, las proclamas propagandistas incidían especialmente en las ventajas que representaba la unión y la solidaridad, destacando la posibilidad de constituir también montepíos que socorrieran a las familias del practi-

² Inaugurado en 1877, cuya fundación se debió al mecenazgo de D. Agustín Oliver y de D. José Puig Cobos.

³ La Voz de los Ministrantes (16): 122-124. 31 agosto 1864.

cante, hasta el momento desasistidas de cualquier socorro en caso de quedar imposibilitados para el trabajo o de fallecimiento prematuro.

La primera iniciativa de este orden corporativo fue la denominada Sociedad de Ministrantes, que se constituyó en Madrid en 1860, inspirada en la Sociedad Médica de Socorros Mutuos de 1835.



Reglamento de la Sociedad de Ministrantes. Madrid 1862.

Y, ya con el nombre de Colegio en su denominación, nace en 1864 el Colegio de Sangradores y Practicantes de Sevilla y, dos años después, se funda la Unión de los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes de Barcelona. (Expósito, 2009)

Sin embargo, la Asociación General de Practicantes de España no se constituyó hasta el 12 de febrero de 1903⁴, celebrando en mayo de ese mismo año la I Asamblea general de Practicantes de España. Se celebró en Madrid, en el Colegio de Médicos, durante los días 11 al 14, y a la misma acudieron representantes de Colegios provinciales, tales como los de Coruña, Bilbao, Jaén, Zaragoza y Vera (Cáceres). Otros asistieron con carácter particular y en delegación de otros compañeros y, por último, practicantes madrileños, miembros de la Asociación, representando a compañeros de provincias.

A dicha asamblea, por lo que se refiere a la provincia de Alicante, asistió el practicante D. Juan Rico. Además existen algunas referencias importantes sobre algunas acciones corporativas que hemos de significar como antecedentes a la colegiación propiamente dicha.

Alcoy, pionero

Precisamente la más antigua tiene su origen en Alcoy y se remonta a la época en la que todavía estaban en activo los Sangradores y que, como veremos, mantenían sus diferencias con sus antecesores, los antiguos barberos que, además de afeitar y cortar el pelo, efectuaban sangrías y otras operaciones sanitarias para las que no estaban autorizados.

Sobre este tema trata el importante documento encontrado en el Arxiu Municipal d'Alcoy y que, hasta el momento presente, hemos de significar como el más antiguo testimonio hallado en la provincia de Alicante que atestigua una acción corporativa de los auxiliares sanitarios de la época.

Se trata de una instancia al Alcalde de Alcoy en la que, con fecha 21 de febrero de 1863, los «maestros Sangradores» Antonio Boronat, Anto-

⁴ El Practicante Moderno (9). 1 de febrero de 1904.

Los señores Sangradores que firman
 en el año de 1863 en la villa de Alcoy
 Dada en la villa de Alcoy en el día de hoy
 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres
 años.

En el día de hoy de mayo de mil ochocientos
 sesenta y tres años.

Los señores Sangradores que firman
 en el año de 1863 en la villa de Alcoy
 Dada en la villa de Alcoy en el día de hoy
 de mayo de mil ochocientos sesenta y tres
 años.

nio Calatayud, Bautista Bou, Francisco Agulló y Eustaquio Coloma denuncian prácticas de intrusismo por parte de los barberos de la localidad y piden se haga justicia prohibiendo realizar tales prácticas a los que no están amparados por el título correspondiente.

Dado el valor histórico de este documento, consideramos oportuno la publicación literal de su contenido, conservando la grafía de la época en su totalidad.

Sr. Alcalde

Los maestros Sangradores que firman á V.S. con el debido respeto esponen: Que siendo sus títulos un documento inutil en esta Ciudad por cuanto uno cualquiera al poner tienda de barbería usurpa las atribuciones de los Ministrantes, quedando estos sujetos á las condiciones de Barbero sin que de nada les aprovechen sus títulos ni puedan hacer valer sus derechos á pesar de las leyes vijentes; los esponentes creiendose

Escrito de los Sangradores alcoyanos solicitando de la alcaldía acciones de protección contra el intrusismo de los barberos de la localidad, en 1863. (Arxiu Municipal d'Alcoi).

asistidos por el derecho acuden a V.S. para que se sirva remediar tales abusos que tanto perjudican los intereses de los reclamantes. Y por lo mismo

Suplican a V.S. que atendida la justicia que les asiste tenga a bien prohibir las sangrías y todas las demás concepciones respectivas á nuestros títulos á quien no esté autorizado.

Gracia y justicia que no dudan los suplicantes conseguir de V.S. cuya vida colmada de beneficios la desean prolongada por años.

Alcoy 21 Febrero del año 1868

Antonio Boronat, Antonio Calatayud, Bautista Bou, Francisco Agulló, Eustaquio Coloma

El Sr. Alcalde 1º Constitucional de Alcoy, de apellido Gisbert, deja constancia en el margen de la primera página del documento del envío del mismo al Subdelegado de Medicina y Sanidad, con fecha 28 de febrero de 1863, para que lo informe debidamente. Y así lo hace el Subdelegado, Pedro Miguel, el 2 de marzo, en el mismo pliego de instancia y en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

El abajo firmante Subdelegado de Medicina y Cirugía de este Distrito, ha examinado la solicitud que antecede en virtud del Decreto de V.S. de 28 de Febrero último, y visto que los Ministrantes solo reclaman el cumplimiento de las leyes vigentes cree que seria muy prudente se sirviera V.S. hacer comparecer a todos los barberos residentes en esta población para hacerles saber que en lo sucesivo no pueden extralimitarse de las atribuciones de su oficio que es afeitar y cortar cabellos, pues tanto para sangrar como para practicar cualquiera otra operación de Cirugía Menor se necesita un titulo obtenido después de dos años de estudios, y que

si alguno de ellos desoyendo la voz de la justicia es denunciado sufrirá el rigor de las leyes. Al propio tiempo, sería muy al caso que los Ministrantes pusieran una muestra a las puertas de sus casas espresando ser Sangradores para que el publico los sepa distinguir y evitar de este modo dudas y equivocaciones.

Tal es el dictamen del que suscribe, V.S. no obstante consultando su buen juicio acordará lo que estime mas conveniente.

Dios guarde a V.S. muchos años

Alcoy 2 de Marzo de 1863

Pedro Miguel

Conviene aclarar que en aquel tiempo el Subdelegado de Medicina y Cirugía⁴ era la máxima autoridad sanitaria en el distrito o partido judicial y su competencia se extendía más allá de las cuestiones sanitarias, teniendo entre sus funciones el evitar o perseguir el intrusismo; revisar y registrar los títulos profesionales; llevar el control de altas y bajas, remitiendo copia de los listados a las instancias pertinentes; inutilizar los títulos de los profesionales fallecidos y autorizar con su firma y el sello correspondiente los títulos de los nuevos inscritos. Además, los subdelegados estaban obligados a llevar un control exhaustivo de cuantos profesionales ejercieran dentro de su zona de influencia, con remisión de estos registros, de forma periódica, a la superioridad correspondiente, ejerciendo la acción disciplinara en los casos que lo requiriese.

⁴ La figura del subdelegado data de 1816, establecida mediante la Real Orden de 2 de septiembre. En cada partido o distrito judicial, existía un Subdelegado de Medicina y Cirugía, otro de Farmacia y otro de Veterinaria, los cuales debían encargarse de hacer cumplir las disposiciones relativas al ejercicio de las respectivas profesiones. Como no existían Subdelegados de Practicantes los títulos de éstos profesionales eran controlados por el Subdelegado de Medicina. La constitución de los Colegios Oficiales de Practicantes, a partir de 1929, hizo que estas entidades asumieran las funciones de control de sus profesionales.



Cabecera del periódico *El Fígaro Moderno*. Madrid 1899.

Cartas en los periódicos

También en Alcoy se ubica el antecedente que hemos de situar cronológicamente en el segundo lugar.

Se trata de una carta abierta, publicada en *El Fígaro Moderno* el 24 de enero 1898, que firman siete practicantes de la ciudad: Modesto Linares, Francisco Soler, Antonio Vicente Cerdá, Victoriano Coloma, Jaime Esteve, Emilio Francés y Pio Bou.

No vamos a detenernos ahora en su contenido y en otras consideraciones sobre este antecedente, pues, al estar protagonizado por practicantes hemos de valorarlo junto con los demás antecedentes inmediatos del Colegio de Practicantes de Alcoy. Pues existe otra carta abierta, firmada por quince practicantes de Alicante capital, aparecerá en portada de *El Fígaro Moderno* del día 4 de diciembre de 1899. En ella agradecen al doctor A. Muñoz la defensa que hace de «la clase» en un artículo publicado en el *Heraldo de Ma-*



Portada del periódico *Heraldo de Madrid*, donde se publicó el artículo de agradecimiento de los practicantes alicantinos al Dr. Muñoz por su defensa de la Clase. Madrid 1899.

drid el 15 de noviembre de 1899. De ambas misivas trataremos ampliamente más adelante.

En esa fecha, no es probable que estuviera ya creada la Asociación de Practicantes Alicantinos, institución que aparece mencionada en las biografías que, años más tarde, escribe Vicente Mojica de los practicantes José Mingot y Ramón Soler de Santana, presidente y secretario de la misma, respectivamente⁶. Pues de existir, los quince firmantes de la carta hubieren hecho mención a ella para dar apoyo institucional a sus argumentos. En cualquier caso, con independencia de la fecha en que fue establecida esta asociación, hasta hoy solo conocida por alusiones, sí sabemos que actuó como embrión corporativo para el alumbramiento del Colegio de Practicantes de Alicante en 1909.



José Mingot Valero, fundador y primer presidente del Colegio de Practicantes de Alicante. 1909.



Ramón Soler de Santa Ana, fundador y primer secretario del Colegio de Practicantes de Alicante. 1909.

Pero no sólo entre los practicantes de las ciudades de Alcoy y de Alicante existía la aspiración de consolidar su unión y constituir algún órgano institucional corporativo. Una comunicación que el practicante de Planes de la Baronía, en la comarca del Contat, Enrique Espinós en-

⁶ Mojica, Vicente. Don Ramón Soler Santana en C.A.T.S., agosto 1963. D. José Mingot Valero en C.A.T.S., octubre 1963.

vía a la revista La Cirugía Menor, en marzo de 1905, nos proporciona algunas pistas significativas a este respecto:

A los practicantes alicantinos

Es indispensable que los practicantes alicantinos imitemos a nuestros compañeros de otras provincias, formando el correspondiente Colegio, para que estudie los medios conducentes de mejorar nuestra triste situación; es indispensable que nos unamos, que la unión es la fuerza y ella nos dará el deseado bienestar. La unión hará respetar nuestra carrera, que se cumplan las leyes, que se nos concedan reformas y que los Municipios cumplan el art. 8.º del Reglamento de Sanidad de los pueblos, de 14 de Junio de 1891, y Real orden de 31 de Diciembre de 1891. Con la unión, en fin, conseguiremos que los médicos sean nuestros protectores y no apoyen a los intrusos que usurpan nuestro derecho y que quitan el pan a nuestros hijos.

Formar una masa compacta, un Colegio que nos represente en la Asamblea de Madrid.

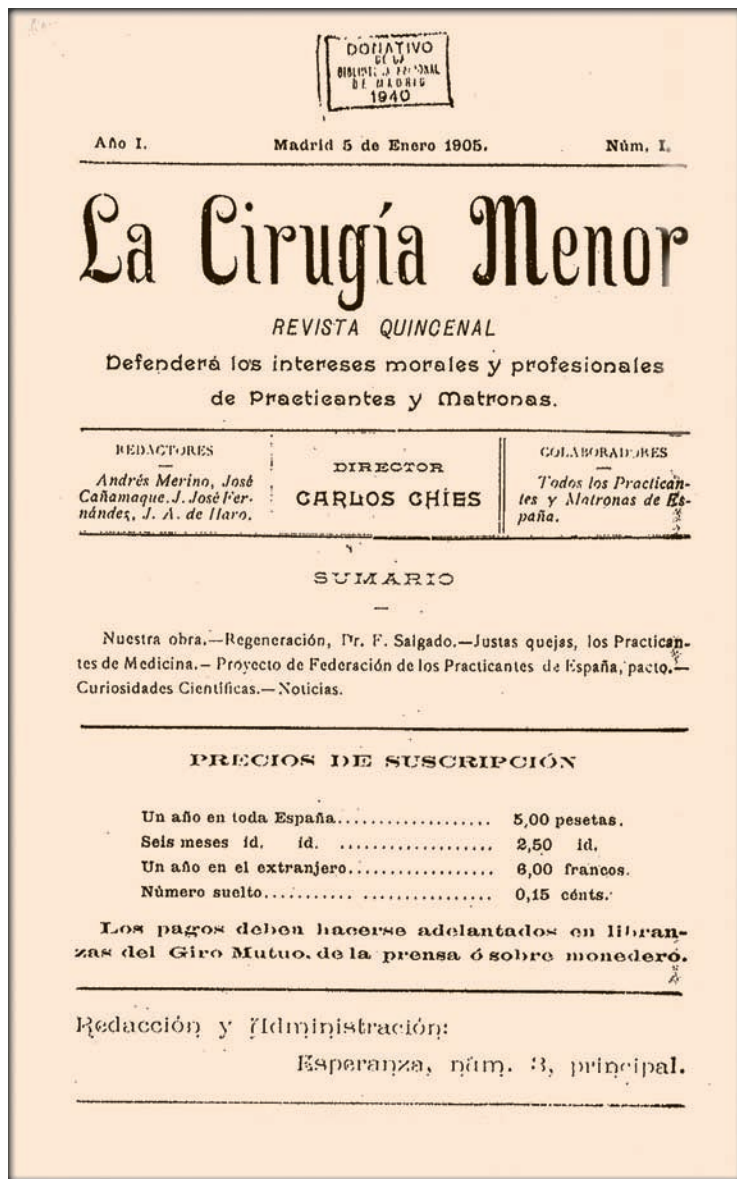
Le felicito a usted, Sr. Chies, por sus excelentes y elevadísimas iniciativas de formar la Federación, para que con el tiempo y trabajando todos como nos corresponde, nos hará ser lo que somos. Me adhiero a la Asamblea y al proyecto de Federación.

Soy siempre suyo amigo y compañero.

Enrique Espinós

Planes 23 de Marzo de 1905⁷

⁷ La Cirugía Menor (7) : 12. Abril de 1905.



Portada del primer número de La Cirugía Menor, 1905.

Denia crea el primer Colegio de Practicantes de la provincia

Sin embargo, será Denia, la villa condal en la Marina Baja, la que tomará la delantera, significándose como pionera por lo que respecta a la fundación del primer Colegio de Practicantes de la provincia.

En el año 1903 había sido instituido el Colegio de Practicantes de Valencia. En abril de 1904 aparece *El Practicante Valenciano*, que se define como «Revista Profesional Mensual» y se proclama «Órgano oficial del Colegio de Practicantes de Cirugía de Valencia y su Provincia». Asegura en su portada que «se entrega gratis a quien lo solicite» y, por lo tanto, es de suponer que los practicantes de Denia lo recibieran y leyeran, pues era prolijo el contacto entre Denia y Valencia en razón a sus mejores vías de comunicación que con Alicante.

En los artículos que publicaba el órgano de información del Colegio de Valencia estaba muy presente el sentimiento de dignificación de la carrera, también generalizado a nivel nacional, como ya se ha visto antes. Así, por ejemplo, en febrero de 1906, proclamaba:

Sin unión, sin este hermoso hecho, piedra fundamental de toda obra bien cimentada, nada conseguiremos. Sin embargo, más de lo que esperábamos en tan corto espacio de tiempo se ha hecho por esos pueblos y provincias; pero eso con ser bastante no es lo necesario para lo que hace falta.

Preciso es que sin dilación de ningún genero de dudas, pero en todas partes que no haya Colegio o Asociación de Practicantes, se forme, y donde no sea posible por la escasez de medios o apatía, nos permitimos recomendar se agreguen al Colegio más próximo y en su defecto al Central.

Nada de dejar lo que se puede hacer hoy para mañana, pues es preciso ganar el tiempo perdido y que nos compenetremos todos de lo necesario que es para ganar nuestra batalla una organización perfecta⁸.

De todo ello debió surgir el impulso que llevó a José García Albiñana a trabajar en pro de la constitución de un Colegio de Practicantes en Denia. Merito que para la posteridad le quedaría reconocido en el número

⁸ El Practicante Valenciano (23). Febrero 1906.

Año II Valencia Noviembre 1903 Núm. 20

El Practicante Valenciano
ÓRGANO OFICIAL DEL

COLEGIO DE PRACTICANTES DE CIRUGIA

DE VALENCIA Y SU PROVINCIA

GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

Dr. Donday
Moro Zeit, 9, VALENCIA


Enseñanza de las asignaturas de la Carrera de Practicante, autorizado para la asistencia á parto normal.

CLASE TEÓRICA: Tres días á la semana.
CLASE PRÁCTICA: Diaria, excepto los Domingos.

En esta Redacción se expende el **Manual del Practicante**, por D. Arturo Cubells, arreglado al Programa Oficial, al precio de librería.—El **Compendio de Anatomía**, 7 pesetas en rústica y 9 encuadernado.—El **Tratado de Cirugía Menor**, 11 pesetas en rústica y 13 encuadernado.—El **Compendio de Obstetricia**, 6'50 pesetas en rústica y 8'50 encuadernado.

REVISTA PROFESIONAL MENSUAL
DIRECCIÓN
REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Pascual y Genis, 8, bajo

DIRECTOR
EVERISTO GONZÁLEZ
COLABORADORES
Todos los señores colegiados



Portada de El Practicante Valenciano, Órgano Oficial del Colegio de Practicantes de Valencia. Se comenzó a publicar en 1903, año en que fue fundado el Colegio de Valencia.

47 de la revista *La Cirugía Menor*, editada en Madrid el 5 de diciembre de 1906; en su página 275, y dentro de la rúbrica "Noticias":

Merced á los trabajos de nuestro querido amigo y suscriptor D. José García Albiñana, ha quedado constituido el Colegio de Practicantes de Denia.

La Junta general acordó ofrecerse incondicionalmente al Colegio Central y a esta revista y saludar a todos los compañeros de España; a continuación nombró la siguiente Junta directiva:

Presidentes honorarios: D. Augusto Gómez, Subdelegado de medicina y don Jaime González, Decano de los médicos del Distrito:

Presidente efectivo, D. Bartolomé Cardona

Vicepresidente, D. Luís Sobrecases

Tesorero, D. Ramón Leida

Contador, D. José Marzal Ribes

Secretario 1º, D. José García Albiñana

Secretario 2º, D. José Álvarez

Vocales: D. Francisco Colomer, D. Bartolomé Torres, D. Pedro Seguí y D. José Rodríguez.

La redacción de *El Practicante Valenciano* añadía que se congratulaba muy de veras por esta noticia, mostrándose muy satisfecha de que, a su sombra y como consecuencia de su constante propaganda, se creasen nuevos y lozanos Colegios de Practicantes que, «uniendo en lo porvenir un esfuerzo a los de los ya existentes, conseguirán realizar la obra útil para todos de regenerar la carrera y mejorar y hacer beneficioso el ejercicio de nuestra modesta y útil profesión».

No se menciona la fecha exacta de la fundación del colegio de Denia, aunque es lógico suponer que habría de tener lugar en alguno de los meses anteriores próximos a diciembre de 1906, octubre o noviembre, puesto que la noticia está fechada en diciembre. No obstante, carentes de la ayuda de otras fuentes, hasta el momento no es posible establecer la data con más precisión, ni conocer datos de la deriva del Colegio, ni del tiempo de su existencia.

Alicante funda su Colegio provincial

El 10 de marzo de 1909 se funda el Colegio de Practicantes de Alicante, en una asamblea que tuvo lugar en el Colegio de Médicos de la ciudad. En ella estuvo presente y tuvo participación activa Jaime Esteve de Alcoy y «excusaron su asistencia, adhiriéndose en todo lo acordado por la mayoría» los siguientes practicantes alcoyanos: Antonio Vicente Cerdá, Modesto Linares Cantó y Antonio Sirvent Bernabeu.

Nos detendremos en este acontecimiento algunas páginas más adelante.

CAPÍTULO 2

COLEGIADOS EN ALICANTE

Está fuera de toda duda que existió un Colegio de Practicantes en Alcoy. Pero, si bien hemos podido documentar con toda certeza su existencia, no podemos decir lo mismo de lo ocurrido respecto a la fecha de su creación, las personas y circunstancias de tiempo y lugar, etc. Sin embargo, tras la investigación realizada en este sentido, se nos han revelado algunos retazos de su historia que por su interés creemos un deber ofrecer en este trabajo, como base para posibles investigaciones futuras.

Un significativo antecedente

Como ya quedó dicho anteriormente, el segundo antecedente de una acción corporativa protagonizada por un grupo de practicantes de Alcoy, data del mes de enero de 1898 y es la carta que, dirigen al director del periódico *El Fígaro Moderno* para felicitar a sus colegas madrileños, satisfechos por sus trabajos a favor de la clase, comprometiéndose a ayudarles en caso de que lo estimen necesario.

Dejamos constancia del contenido de esta misiva:

Sr. Director de El Fígaro Moderno:

Los practicantes de Alcoy abajo firmantes, satisfechos por los trabajos hechos y que puedan hacer nuestros compañeros de Madrid, se comprometen a ayudarles en cuanto sea necesario.

Al mismo tiempo les damos nuestra más cordial enhorabuena, y no dudando que, como nosotros, contribuirán todos los practicantes que existimos en España, por el buen fin a que van encaminados dichos trabajos.

Modesto Linares, Francisco Soler, Antonio Vicente Cerdá, Victoriano Coloma, Jaime Esteve, Emilio Francés y Pio Bou.

Alcoy, Enero 1898⁹.

⁹ El Fígaro Moderno (28) : 2. 24 de enero de 1898

En esta acción hemos de considerar significativo el hecho de que siete profesionales se reúnan y se pongan de acuerdo para redactar una carta al director de un periódico nacional, con el contenido que presenta. Nos está mostrando una iniciativa corporativa, seguramente no institucionalizada todavía, pero significativa de una voluntad de unión, entre ellos y con el resto del compañeros de España, para trabajar conjuntamente en la misión de llevar a buen término sus objetivos y anhelos profesionales.

¿Tuvo continuación esta unión? Lo ignoramos, pero hemos de deducir por lógica que alguna influencia debió tener la actitud corporativa de estos practicantes en la futura fundación de su colegio local.

Creación del Colegio

Con referencia a la colegiación propiamente dicha, sí contamos con un dato de índole temporal del que se puede deducir, con ciertas probabilidades de certeza: la no existencia del Colegio en una determinada fecha. Dicho de otro modo, consideremos que puede tener visos de realidad la hipótesis de que el Colegio de Practicantes de Alcoy no existía con anterioridad al 10 de marzo de 1909.

Dicha hipótesis está basada en el acta oficial de la Asamblea provincial de practicantes en la que se recoge la creación del Colegio de Alicante¹⁰ y que aquí sólo mencionaremos como fuente referencial.

En ese mismo día 10 de marzo de 1909, veintidós practicantes alicantinos, de los municipios de Alcoy, Alicante, Aspe, El Campello, Monóvar y San Juan, se reúnen en asamblea con el fin de proceder a constituir el Colegio Provincial de Practicantes de Alicante. Otros 12 colegas excusan su asistencia, pero comunican que se adhieren «en un todo a lo que se acuerde por mayoría», pertenecientes a los municipios de Alcoy, Elda, Ibi, Lorcha, Pinoso y Sella, que se suman a los otros ya mencionados.

¹⁰ Reproducida íntegra en Anexo 1.

Alcoy estuvo representado en esta reunión por Jaime Esteve, presente, y por los practicantes Antonio Vicente Cerdá, Modesto Linares Cantó y Antonio Sirvent Bernabeu que excusaron su presencia acatando lo aprobado por la mayoría¹¹. En su totalidad, sumados unos y otros, los alcoyanos conformaron la representación más numerosa después de la local.

Intervención de Jaime Esteve

En el turno de ruegos y preguntas, se produce la intervención de Jaime Esteve, que será el primero en hablar tras la apertura del coloquio. El acta oficial recogerá su intervención en los siguientes términos:

El Sr. Esteve, de Alcoy, solicita la palabra para dar su opinión sobre el Colegio; en párrafos brillantes manifiesta su conformidad con todo y estar a las órdenes de lo que resuelva la Junta de Gobierno.

Dice a su regreso a Alcoy convocará a todos los Practicantes de aquella localidad para darles cuenta de esta reunión e invitarles a colegiarse.

De este texto, puestos a elucubrar, podemos considerar como muy probable que a su regreso a Alcoy, reuniera a sus colegas y tomaran la decisión de colegiarse en el nuevo Colegio provincial.

La colegiación era libre en aquellos tiempos, no se exigía para ejercer, fuera por libre o en nómina de algún centro sanitario. Pero Jaime Esteve, que también fue uno de los firmantes de la carta publicada en *El Fígaro Moderno* en 1898, es decir, 11 años antes, era un hombre con inquietudes y deseos de que la profesión se organizara corporativamente. Había acudido a la asamblea que se celebró en Alicante en 1909 para fundar el Colegio provincial y ostentaba la representación de varios compañeros de Alcoy que había manifestado su "conformidad con todo y estar a las órdenes de lo que resuelva la Junta de Gobierno".

¹¹ Los cuatro también firmantes de la carta a *El Fígaro Moderno* de 24 de Enero de 1898, agradeciendo su dedicación a los colegas madrileños

A su regreso a Alcoy reunió a sus representados para darles cuenta de esta reunión e invitarles a colegiarse y éstos debieron de acceder a ello sin problema.

En el Arxiu d'Alcoy

El siguiente paso en esta investigación nos llevó a la ciudad de Alcoy, a la búsqueda de fuentes de cualquier tipo que pudieran esclarecer este espacio de oscuridad.

El *Arxiu Municipal d'Alcoy*, ubicado desde 1983 en el edificio de la Casa de Cultura (antigua sede del Banco de España) es fruto de una dilatada labor de conservación, recuperación, clasificación y custodia de documentación histórica local. Entre los



Fachada de la Casa de las Cultura de Alcoy (antiguo edificio del Banco de España) sede del Arxiu d'Alcoy.

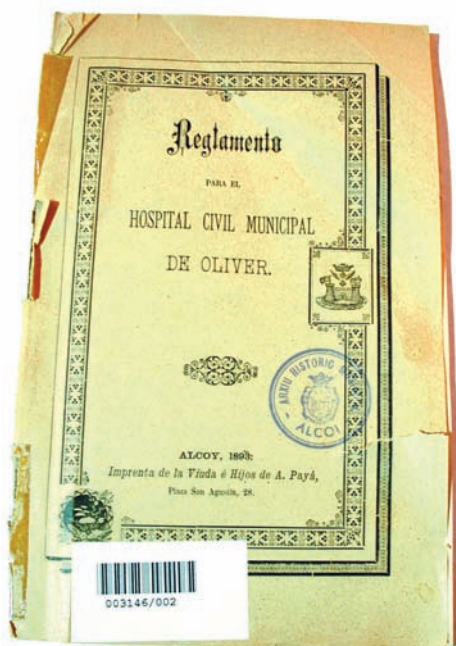
documentos más singulares que conserva cabe destacar el denominado "*Llibre d'extravagants*", que está considerado el documento valenciano en papel más antiguo que se conserva. En los últimos años ha llevado a término un intenso programa de recuperación de archivos de entidades y personas, que ha permitido la incorporación de numeroso material documental de la época foral (libros de consejos, corte de justicia, etc.), así como una destacada fuente notarial de carácter comarcal. De él forma parte una Hemeroteca que conserva la prensa histórica local y comarcal desde el siglo XIX.

En nuestra investigación, a pesar de contar con la valiosa ayuda del director del Arxiu y de sus técnicos, no fue posible hallar vestigio alguno

de fecha anterior a 1925 que acreditara la existencia del Colegio de Practicantes local, como veremos más adelante. Ni noticia de su constitución, ni estatutos, ni reseña de prensa, ni anotación catastral de sede, ni solicitud de placa identificativa del domicilio... La más decepcionante y absoluta nada, por lo que respecta al Colegio.

Por lo demás, nos han sido de muy valiosa ayuda diversos documentos del Arxiu sobre el mencionado hospital municipal de Oliver, su Reglamento de 1893 (del que publicamos el Capítulo IX que trata de los practicantes en Anexo 2), instancias de practicantes solicitando realizar prácticas en el mismo y fotografías históricas de interés, etc..

Como continuación, la única iniciativa posible era acudir a las revistas profesionales y boletines colegiales disponibles en las hemerotecas nacionales y autonómicas e inspeccionar los ejemplares editados en el periodo acotado 1909-1929¹². En ellas, merced a la costumbre de publicar actas de Asambleas, noticias y comunicaciones de otros colegios y de las Juntas de Gobierno de la Federación Nacional¹³, pudimos anotar algunos datos de interés y sin ilación entre ellos. Son los que a continuación exponemos cronológicamente.



Primer Reglamento del Hospital civil municipal de Oliver. (Arxiu d' Alcoi).

En ellas, merced a la costumbre de publicar actas de Asambleas, noticias y comunicaciones de otros colegios y de las Juntas de Gobierno de la Federación Nacional¹³, pudimos anotar algunos datos de interés y sin ilación entre ellos. Son los que a continuación exponemos cronológicamente.

¹² 1909 es el año en que se crea el Colegio de Practicantes de Alicante y 1929 el año en que se decreta la colegiación oficial obligatoria, que establece la existencia de un único colegio en cada provincia.

¹³ La Federación Nacional de los Colegios de Practicantes de España, fue creada en 1921 con el fin de tener un órgano de gobierno común y representativo a nivel nacional. Estaba constituido por una junta directiva cuyos cargos y su presidente eran elegidos democráticamente.

Asociados con Alicante

En su número de mayo de 1909, publica La Cirugía Menor el «Acta de la Junta celebrada por el Colegio de Alicante el día 22 de Abril de 1909» en la aparece la siguiente información relativa a los practicantes de Alcoy:

En la ciudad de Alicante, se reunieron a las 18 del día 22 de Abril de 1909, en el local de la calle Sagasta, núm. 50, 1.º, los Practicantes siguientes: D. José Mingot, D. Ramón Soler, D. José Senabre, D. Jaime Brufal, D. Gaspar Cano, D. Antonio Orenes, D. Francisco Más, D. Ángel Mingot y D. Germán Botella , de Alicante y D. Juan Bautista Biosca de Monóvar.

[...]

Acto continuo, con arreglo al art. 75 del Reglamento, son nombrados los Delegados y Subdelegados de Partidos judiciales, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Delegados.- Partido judicial de Alcoy, D. José Esteve: ídem id. De Cocentaina, D. Miguel Lorenzo Jordá; ídem id. De Jijona, D. Rafael Debau de Ibi; ídem. Id. De Monóvar, D. Juan bautista Biosca; ídem. Id. de Novelda, D. Jaime Alemán de Aspe¹⁴.

A fin de ayudar al lector a contextualizar el ámbito demográfico en históricamente nos situamos, debemos aportar datos sobre las localidades que pertenecían al Partido judicial de Alcoy. Eran las que enumeramos a continuación, señalando su número de habitantes entre paréntesis: Bañeras (3.320 h.), Benifallín, (550 h.), Penáguila (1.370 h.), Callosa de Ensarriá (4.200 h.), Alfaz del Pi, 1.090 h.), Altea (5.980 h.), Beniardá (750 h.), Benifato (352 h.), Benimantell, (940 h.). Benisa (5.720). Bolulla (910 h.), Calpe (2.000 h.), Castell de Castells (1.450), Confrides (750 h.), Cuatretondete (450 h.), Facheca (300 h.), Fomarca

¹⁴ La Cirugía Menor (19): 17-18. Mayo 1909.

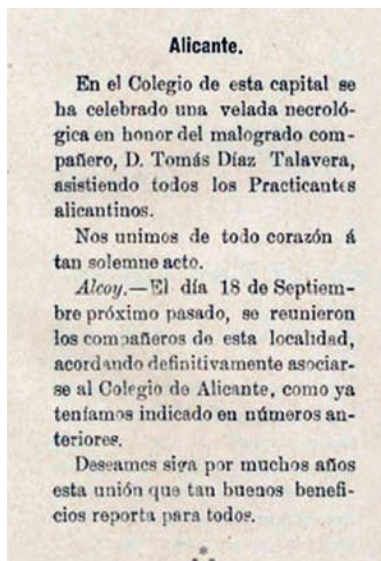
(280 h.), Guadalest (490 h.), Nucia (2.110 h.), Polop (1.600 h.), Tárbenas (1.5290 h.).¹⁵

Alcoy, según el padrón municipal de 1910, alcanza una cifra de población de 33.496 habitantes¹⁶.

Pero volvamos a nuestro tema.

No sabemos si lo aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante llegó a llevarse a buen término en un principio.

Sin embargo, algo que alteró lo establecido por dicha Junta y que no hemos podido averiguar debió pasar, puesto que dos años más tarde, el día 18 de septiembre de 1911, se reúnen los practicantes de Alcoy y acuerdan «asociarse al Colegio de Alicante».



Noticia de la asociación "definitiva" de los practicantes de Alcoy al Colegio de Alicante, en 1911, publicada en el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía.

La noticia aparece publicada en el Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía del mes de noviembre, en los siguientes términos:

ALCOY.- El día 18 de Septiembre próximo pasado, se reunieron los compañeros de esta localidad, acordando definitivamente asociarse al Colegio de Alicante, como ya teníamos indicado en números anteriores.

*Deseamos siga por muchos años esta unión que tan buenos beneficios reporta a todos*¹⁷.

Ese asociarse «definitivamente», alude sin duda a intentos anteriores sin conseguir este objetivo. A uno de ellos, como indica la nota, muy importante, se le había dado difusión en un artículo publicado en

¹⁵ Fuente: Guía Práctica de Alicante y Provincia, 1908. Archivo Municipal de Alicante.

¹⁶ Fuente: INE en <https://es.wikipedia.org/wiki/Alcoy> (Consultado el 25 octubre 2015).

¹⁷ Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (41) : 7. Diciembre 1911.

la primera página del Boletín de septiembre de 1911, firmado por la redacción. En dicho artículo, que daba cuenta de la visita al Colegio y la ciudad de Alicante del Tesorero del Colegio de Madrid, Manuel M^o. Martos y se agradecen vivamente las muchas y gratas atenciones que los colegiados alicantinos le dispensaron.

El programa del directivo madrileño incluía impartir una conferencia en Alicante, pero el presidente Mingot «le hizo presente la conveniencia de celebrarla en Alcoy, donde la presencia de los Practicantes de Alicante y del representante de Madrid era necesaria para lograr la unión¹⁸». Por ello, sin duda, en su conferencia ensalzó con vehemencia la grandeza y poder de la unión de todos como camino de progreso y garantía del éxito profesional, terminando con estas palabras:

¡Ojalá pronto todos los demás (practicantes) lleguen al mismo convencimiento que a vosotros os anima y sea en breve un hecho la unión general, a la que hemos dedicado esta conferencia! Nuestra idea es un bien, no sólo para el individuo, sino para la clase y la nación, y, por tanto, no puede menos de prevalecer y triunfar¹⁹.

Objetivo, al parecer conseguido, a juzgar por la información que hemos transcrito más arriba y por la que sigue, como podemos comprobar:

Allí fueron los colegiados capitaneados por el venerable Mingot y acompañando a Martos para dar la conferencia, para conseguir la adhesión de aquellos compañeros y para lograr su unión a la Federación de Practicantes españoles.

Esto se propusieron y esto consiguieron, porque Alcoy respondió a la propaganda como un solo hombre.

Mingot estaba ya probado como batallador, si no esto hubiera sido una prueba fehaciente de sus envidiables con-

¹⁸ *Ibidem.* (38) : 1. Septiembre 1911.

¹⁹ *Ibidem.* (39) : 11 .Octubre 1911.

*diciones de organizador y de entusiasta por la unión, que nos habrá de conducir al éxito completo*²⁰.

A juzgar por esta noticia, los practicantes alcoyanos efectúan su colegiación en el Colegio Provincial de Alicante, gracias a los buenos oficios de su presidente, José Mingot. Así está escrito y así debió ser. Pero...

Un suceso desagradable

Tan solo un mes después, algo muy grave debió pasar que, aunque no tenemos datos concretos al respecto. Se trata de un desagradable acontecimiento que pasamos a detallar en la medida que nos ha sido posible conocer.

La versión de los hechos acaecidos nos la aporta el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* en su sección «Ecos de Provincias», que cita a *El Practicante Levantino*²¹:

Alcoy: Por El Practicante Levantino correspondiente al mes de Octubre, nos enteramos de la expulsión de un compañero, por un tribunal de honor, y ratificada más tarde por el Colegio de Alicante, como dependientes de éste los Practicantes de Alcoy. Para ver cómo estos compañeros cumplen lo que en su día aprobaron y firmaron, basta con copiar a la letra lo que dice en una de sus partes la Sección Oficial de la Revista ya citada.

“Examinada detenidamente por todos los colegiados y vistos los artículos 35, 36 y 37 del orden interior, la falta cometida por el señor Boronat fue considerada y comprendida en el artículo 139.

Visto también que la Junta de agravios celebrada el día 5 en Alcoy, tuvo en cuenta los artículos 143, 144 y caso

²⁰ *Ibidem.*, (38): 1-2. Septiembre 1911

²¹ Fue el primer órgano de información del Colegio de Practicantes de Alicante, cuyo número uno se publicó en 1910 (García 2013).

2.º del 147, la colegiación, sintiendo mucho la separación de un colegiado, ratificó en un todo el acuerdo tomado por los compañeros que firman el acta” (aquí la firma de todos los practicantes de Alcoy).

Lamentamos muy de veras la salida del compañero Boronat del Colegio de Alicante y de lamentar es que en vez de aplicarle la falta grave el digno tribunal, le hubiera aplicado la leve, o la ordinaria en su caso, pues hay que tener siempre presente que la benevolencia en algunos casos hace mejor efecto que una rígida severidad, y en este caso un día arrepentido volvería al seno de los compañeros. Pero digamos como el refrán; al César... etc.”²²

Lamentablemente, más allá de lo reproducido, no hemos hallado fuente alguna que nos aportara mayor información tanto de lo sucedido, como de las consecuencias derivadas del mismo.

Vemos que el tribunal de honor de Alcoy afirma que la falta cometida por el compañero Boronat «fue considerada y comprendida en artículo 139» del Reglamento²³. Afortunadamente para nuestro trabajo se ha encontrado recientemente un ejemplar del mismo, en que hemos podido consultar el contenido de dicho artículo:

Art. 139. El colegiado que, olvidando lo que se debe á la cultura y buen nombre de la Colegiación tratara de introducir en ella el desorden ó intentara promover escandalosas algaradas que fueran motivo a menoscabar la seriedad de que deben revestirse nuestros actos, será expulsado sin guardarle ninguna consideración, perdiendo todos los derechos.

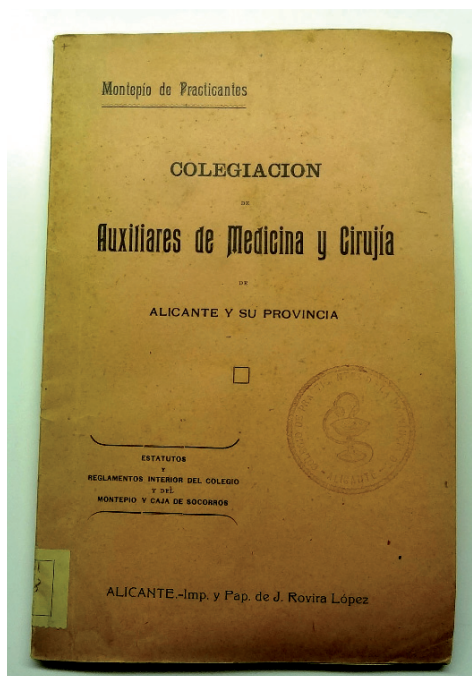
Puesto que es aplicado dicho artículo, hemos de suponer que el asunto reviste gravedad suficiente como para decretar la expulsión y así lo

²² Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, (41) :8. Diciembre 1911.

²³ Montepío de Practicantes. Colegiación de Auxiliares de Medicina y Cirujía de Alicante y su provincia (incluye los Estatutos y reglamento interior del Colegio y del Montepío y Caja de Socorros) Está publicado en Alicante, en 1909, e impreso en la Imp. y Pap. de J. Rovira López.

ratifican con su firma todos los practicantes de Alcoy: «sintiendo mucho la separación de un colegiado, ratificó en un todo el acuerdo tomado por los compañeros que firman el acta».

Estamos ante una resolución propia de un órgano colegial, el Tribunal de Honor, al que, en la época en que se produce el hecho de que tratamos, le corresponde juzgar aquellos casos en que la conducta anómala de los colegiados infringía el reglamento. El Colegio de Alicante, en este caso, sin tener obligación de hacerlo, expone su veredicto a la apreciación del conjunto de colegiados de Alcoy y éstos lo ratifican por unanimidad. La actuación se manifiesta con los más nítidos signos, no sólo de legalidad en las actuaciones del Tribunal de Honor, sino también de magnanimidad, al extender a todo el colectivo local la consulta sobre su veredicto.



Portada del primer Reglamento del Colegio Provincial de Practicantes, 1909. (Biblioteca Gabril Miró. Alicante).

CAPÍTULO 3

NACE EL COLEGIO DE ALCOY

Sobre la fecha de creación del Colegio de Alcoy, informaciones fechadas no hemos podido hallar antes de mayo de 1919, en que aparece Alcoy por primera vez entre los suscriptores al *Boletín de los Colegios Practicantes de Medicina y Cirugía*, pues por entonces publicaba en portada la relación de los colegios suscritos. Así pues, la única conclusión válida que podemos sacar es que los colegiados de Alcoy estaban unidos en septiembre de 1911 al Colegio de Alicante y en mayo de 1919 habían constituido su propio Colegio local.



Ahora bien, cuando creíamos tener una referencia fidedigna sobre la fecha en la que podría haberse fundado el Colegio alcoyano, en el propio Boletín, en su número de septiembre, aparece el siguiente suelto:

En atenta carta que agradecemos infinito, nos participan los compañeros de Alcoy que en dicha ciudad adelantán rápidamente los trabajos de constitución del colegio de practicantes. Los felicitamos efusivamente y desde este momento nos ponemos a su disposición²⁴.

Tres meses antes, en el mes de mayo, aparentemente se da de alta el Colegio como suscriptor y en septiembre comunican que está a punto de instituirse el Colegio. ¿Cómo hemos de entender esto?

Hay una posible explicación que podría ser cierta o no: en mayo han consensuado crear un colegio local y en septiembre comienzan a cumplimentar los trámites necesarios para hacer oficial su creación.

²⁴ Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, (133) :15.Septiembre 1919.

A fecha de hoy, no cabe precisión más afinada que señalar la fecha en que debió constituirse oficialmente el Colegio de Practicantes de Alcoy entre el último trimestre de 1919 y el primer semestre de 1920.

Lanzamos esta hipótesis en razón a que en el mes julio de 1920 el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* publica una relación de los colegios que han respondido a una petición de la Federación que les solicita datos para hacer un censo de colegios que desea tener listo para la preparación de la Asamblea General de 1921. En esa nota señala los colegios que faltan por responder a tal solicitud y, entre ellos, señala al Colegio de Alcoy²⁵.

Primer presidente y primera sede social

En su número de septiembre de 1920 el *Boletín* publica el censo de colegios, sobre el cual señala en el encabezamiento de la lista: «Relación nominal de los Colegios y Agrupaciones de Practicantes de Medicina y Cirugía que actualmente existen en



Estado actual de la calle Barbacana, en la que tuvo su domicilio el Colegio de Practicantes de Alcoy. Un edificio de moderna construcción sustituye hoy al antiguo en que se ubicaba el Colegio.

España, con expresión de los nombres de los señores Presidentes, domicilios sociales, número de socios y los que tienen periódico profesional».

En dicha relación, por orden alfabético, Alcoy ocupa la tercera posición y nos aporta dos datos de gran interés: el nombre del actual presidente, Salvador Palacios, el domicilio social del Colegio, en la calle Barbacana, nº 5 y número de socios que hacen un total de treinta²⁶.

²⁵ *Ibidem.*, (143): 13. Julio 1920.

²⁶ *Ibidem.*, (145) Septiembre 1920.

Esta información es de gran importancia en este relato ya que nos aporta el nombre del que seguramente fuera el primer presidente del colegio de Alcoy, así como la dirección de la primera sede que tuvo el colegio alcoyano y el número de colegiados existentes en sus comienzos.

Recogemos a título informativo el resumen general que aparece en dicho censo y que contabiliza 45 colegios y 3 agrupaciones de practicantes, 2.168 socios y nueve periódicos colegiales y uno independiente *El Auxiliar Médico* de Madrid.

La preparación de IV Asamblea Nacional

En noviembre de 1920 se nombra la comisión organizadora de la IV Asamblea Nacional de Practicantes que se prevé celebrar en Madrid en mayo de 1921. Se nombra también una Comisión de propaganda que está integrada por los directores de las diez revistas profesionales existentes. La circular con el Reglamento, temas y organización, será enviada a todos los Colegios y Agrupaciones de España en el próximo mes de enero.

Previamente se había enviado una circular presentando la IV Asamblea como «una necesidad inaplazable» para recoger y aunar las apremiantes aspiraciones de la clase «dándole forma de interés nacional, único modo de obtener el máximun de benéficos y de no malgastar energías, que son tan precisas aprovechar para el logro de nuestros propósitos». Se incluían, además, dos preguntas esenciales: «¿Es necesaria la celebración de una Asamblea nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía en el mes de mayo de 1921? En caso afirmativo, ¿En qué capital de España debe celebrarse?». Y se concluía sentando las siguientes bases:

Este Colegio se permite exponer su opinión con respecto a la Asamblea nacional en estos tres puntos concretos:

1º. Que para que dicha Asamblea tenga lugar deberán mostrar su asentimiento y enviar representación a la misma el 75 por 100 de las entidades de Practicantes constituidas oficialmente.

2°. Que los señores Directores de las diez revistas profesionales que poseemos, deberán formar la Comisión de Propaganda, estando obligados a dar la mayor publicidad a todos cuantos asuntos se relacionen con la Asamblea, y

3°. Que la comisión Organizadora deberá tener terminados y presentados a los Colegios los temas y reglamentación de la Asamblea e. 1° de Enero de 1921 a fin de dar tiempo a que sean estudiados y propuestas las enmiendas que se juzguen necesarias, con lo cual se conseguirá que todos los asambleístas traigan instrucciones terminantes de sus respectivos Colegios sobre los asuntos que se van a deliberar.

Madrid, 20 de Agosto de 1920²⁷.

Nunca antes se había preparado tan meticulosamente una asamblea; es evidente que estamos ante un momento trascendente en el que se quiere poner sobre la mesa y debatir a fondo toda la problemática que afecta a la organización, funcionamiento y aspiraciones de los practicantes a nivel nacional. El Colegio de Madrid, como órgano rector de los Colegios Unidos, fue el encargado de convocar la Asamblea.

El Colegio de Alcoy responderá afirmativamente al cuestionario e informará de su asistencia y, como tendremos ocasión de ver, será activa e importante su participación para elaborar las conclusiones de la misma²⁸.

Otra referencia

Hallamos una nueva referencia al Colegio de Practicantes de Alcoy en la página 16 del Boletín número 149, correspondiente a enero de 1921. En la sección Correspondencia Administrativa dice:

Día 2.- Del Colegio de Alcoy, abona diez suscripciones hasta Febrero 1921, rogándole a su Presidente haga el favor de aclarar bien qué compañeros son.

²⁷ *Ibidem.*, (145): 2. Septiembre 1920.

²⁸ *Ibidem.*, (149): 1. Enero 1921.

CAPÍTULO 4

ACCIONES CORPORATIVAS IMPORTANTES

El hecho de no poder contar con la documentación propia del Colegio alcoyano, nos impide llegar a establecer una cronología de actividades e igualmente acceder a la posibilidad de ponderar la importancia de la acción colegial de los practicantes de Alcoy a lo largo de los años de vigencia de esta institución.

Hemos de limitarnos, por tanto, a dar cuenta de aquellos hechos que fueron especialmente significativos por alguna causa y quedaron reseñados en la prensa profesional, en la mayoría de los casos, o cuando en la prensa pública adquiriría el carácter de noticia por la trascendencia y relevancia de la actividad.

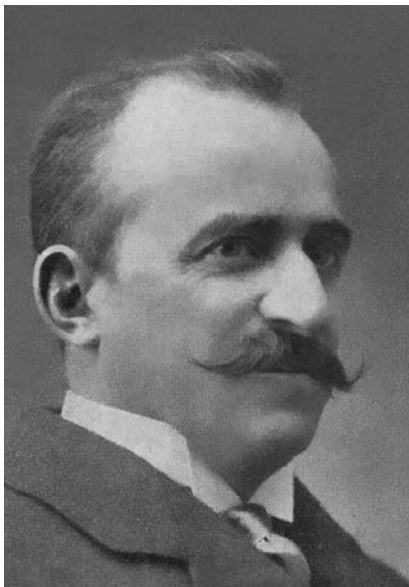
La visita a Alcoy del Conde de Romanones

El 31 enero de 1921, el político liberal, Exmo. Sr. D. Álvaro de Figueroa y Torres, primer Conde de Romanones, se encuentra en Alcoy para presidir el homenaje que alcoyanos y alicantinos van a tributar al abogado Joaquín Salvatella Gibert por su triunfo en las elecciones generales del 19 de diciembre de 1920, en las que resultó elegido diputado por el distrito de Alcoy.

El acto consistirá en un banquete multitudinario en el que participan numerosos militantes y simpatizantes del partido liberal, en aquel momento en la oposición. Le ofrece el homenaje al nuevo diputado el jefe de los liberales del distrito de Alcoy, don Carlos Pérez Barceló, tras el que hablan también Aurora Boronat y el homenajeado. Por último, toma la palabra el Conde de Romanones para pronunciar un importante discurso



Carlos Pérez Barceló, político conservador alcoyano. Fue Senador del Reino, Presidente de la Diputación de Alicante y del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy. (Fototeca Municipal d'Alcoi, foto cedida por Juan Javier Gisbert).



Álvaro de Figueroa y Torres, primer Conde de Romanones (1912-1927).

en el que pone en evidencia los problemas por los que atraviesa España por culpa del partido conservador en el Gobierno y señala las soluciones que su partido puede aportar para atajarlos. Discurso que, al día siguiente, aparecería destacado en las páginas de todos los periódicos y que, refiriéndose a Alcoy, señalaría:

Para hacer la proclamación de estos principios liberales he elegido Alcoy. Así mismo vengo a comprometerme solemnemente ante Alcoy y España a luchar sin tregua ni reposo por la consecución

Año LXXIII.—Número 25.202 MADRID, Miércoles 2 de Febrero de 1921. Número sueldo, 10 céntimos

LA EPOCA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

El discurso de Alcoy

Algo que el conde de Romanones ha hecho de singular interés es su discurso de Alcoy. En él, en efecto, se ve la política que el conde de Romanones quiere hacer en el momento de su llegada al Gobierno. En el discurso, el conde de Romanones, hablando de la situación de España, dice: «España necesita un programa de reformas que sea capaz de atraer a todos los españoles y de dar lugar a una política que sea capaz de atraer a todos los españoles».

La Conferencia de Barcelona

Una noticia que se publica en Barcelona dice que el conde de Romanones ha sido invitado a asistir a una conferencia que se celebrará en Barcelona el día 15 de febrero. El conde de Romanones ha aceptado la invitación y se espera que asista a la conferencia.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros se celebró esta tarde, comenzó después de las seis. Desde muy temprano se recibió el despacho del Sr. de Galdames, ministro de Agricultura y Fomento, acompañado de un delegado de la Junta de Regantes de Aragón, Navarra y Rioja, acompañado del Sr. de Galdames, ministro de Fomento y Obras Públicas, y del Sr. de Galdames, ministro de Fomento y Obras Públicas.

Nota política

Madrid, 21, 2015. Entra la política en un período de calma, en este que podríamos llamar breve momento parlamentario. Esta calma es el resultado de mayor normalidad servida para manejar el Gobierno y hacer que desapareciera la agitación y el desorden. Tal como van las cosas al reanudarse las sesiones de Cortes hay de temer es que la situación ministerial, fundada, sufrida el mercado nacional por un par de días.

Discurso de Romanones

Telegramas de Alcoy dan cuenta del acto político organizado ayer por los liberales de aquella población, en honor del conde de Romanones.

La prensa nacional destacó el discurso que el Conde Romanones pronunció en su visita Alcoy en 1921.

*y triunfo de los fines que son sustancia del partido liberal y nervio de su programa de gobierno*²⁹.

Terminó Romanones su discurso insistiendo en que había que luchar con fe y entusiasmo por la consecución y triunfo de los ideales mencionados, «única forma de que España se haga acreedora al respeto del mundo». Proclama a la que los asistentes respondieron con vítores y prolongados aplausos.

El día anterior, se le había dispensado al ilustre huésped un grandioso recibimiento, en el que estuvieron presentes los practicantes Ramón Brotóns, Salvador Palacios, Jaime Aragnés y Miguel Domech, comisionados por el Colegio de Practicantes de Alcoy.



La casa-chalet de Pérez Barceló, en la estuvo hospedado Romanones. En ella recibió a la comisión de practicantes del Colegio de Alcoy, en su visita para trasladarle sus reivindicaciones.

Por mediación del nuevo diputado, tuvieron ocasión de entrevistarse con el político, hasta la fecha por tres veces ex Presidente del Consejo de Ministros de España, ex Presidente del Senado y en varias ocasiones ex ministro, y de entregarle una carta para rogarle su apoyo a las justas aspiraciones profesionales de la clase.

De tal acción y del modo en que fue llevada a cabo, hallamos la información que transcribimos a continuación en el *Boletín Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía*³⁰, publicada como ejemplo de celo y tesón en su lucha solidaria a favor de la clase:

²⁹ La Vanguardia (17.206) :13. 1 de febrero de 1921.

³⁰ Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (151) : 3. Marzo 1921.

Sr. Director del Boletín de Auxiliares (sic) de Medicina y Cirugía:

Muy señor mío: Por si cree conveniente la publicación y atendiendo la indicación hecha en un artículo publicado en el Boletín número 140 que usted tan dignamente dirige y bajo el título de "Practicantes militares", firmado por D. Leonardo Sánchez, donde al final del mismo se dice "y buscad diputados, senadores y amigos que le hablen defendiendo nuestra causa".

Este Colegio, aprovechando la estancia en esta población del Jefe del partido liberal señor Conde de Romanones, en sesión celebrada y por unanimidad, nombró una Comisión en representación del mismo, compuesta por los Srs. D. Ramón Brotons, D. Salvador Palacios, D. Jaime Aragóns y el que suscribe, para que formase parte en el grandioso recibimiento que se le hizo el 30 de Enero próximo pasado a tan ilustre hombre público.

Después de acompañarle hasta el hermoso y elegante hotel del ex senador y jefe del partido liberal de esta



Almuerzo en honor de Romanones en casa de Carlos Pérez Barceló, al que asistieron personalidades locales y provinciales. (Fototeca Municipal d' Alcoi, foto cedida por Juan Javier Gisbert).

ciudad, Excmo. Sr. D. Carlos Pérez Barceló³¹, empezó la recepción, en la que tuvimos el honor de tomar parte y en la cual, por mediación de nuestro diputado don Joaquín Salvatella, hicimos entrega de un documento donde se condensan algunas de nuestras aspiraciones y el cual tenemos el gusto de insertarlo íntegro para conocimiento y satisfacción de nuestros compañeros.

A D. Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones.

Excmo. Sr.:

El Colegio de Practicantes de esta ciudad, en nombre y representación de la clase, aprovechando su corta permanencia en ésta, le dirige un afectuoso saludo y solicita de la reconocida benevolencia y patriotismo de V. E. el concurso moral a una obra de redención que, a más de ser justa y noble, es patriótica y humana.

El Practicante español, señor, aunque sea para nosotros doloroso el reconocerlo, hásele sumido en la actualidad en un verdadero paria de las clases sanitarias, razón por la cual se le ofende en lo más íntimo de su dignidad profesional sin reparar en los daños y perjuicios que se le infiere, hasta el punto de malvertirle aquellos sacratísimos derechos conquistados en las Facultades universitarias a costa de sus propios sacrificios y desvelos.

Y eso, señor, que no se oculta a la preclara vivacidad de su ingenio, es lo que constituye la odisea de nuestras grandes amarguras. Mas si acaso no falta quien invoque el alegato de su deficiente estado de cultura, culpa suya no es, dado el gigantesco avance de las ciencias médicas en estos últimos años y los más interesados en evitarlo.

³¹ Actualmente sede del centro de acogida de menores "Residencia regional "El Teix", dependiente de Dirección General de Servicios Sociales de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Así, pues, este Colegio de Practicantes de Alcoy, en nombre de la clase, interesa a vuestro apoyo en sus aspiraciones y en todo cuanto tenga que legislarse a su favor en el Parlamento, conscientes en la ampliación de estudios y creación del Cuerpo de Practicantes militares, por considerarlo justo, humanitario y de necesidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.- Alcoy, 30 de Enero de 1921,- Salvador Palacios.- Ramón Brotons.- Miguel Doménech.- Jaime Aragonés.

Esto, señor Director, no sería necesario recurrir a tales medios, si viviésemos en una nación donde se amparase lo que es de justicia, pero desgraciadamente no sucede así y se tiene que recurrir a semejantes procedimientos para poder conseguir lo que por derecho nos pertenece y poder elevar nuestra clase, hoy tan desamparada y humillada, a la altura y dignidad que nuestro título profesional reclama.

Por la comisión, Miguel Doménech, Practicante del Hospital Civil de Oliver.

Alcoy, 10 de Febrero 1921

En El Practicante Almeriense

El hecho de que *El Practicante Almeriense*, órgano oficial del Colegio de Practicantes de Almería, en su número 23, de marzo de 1921, publicara literalmente el artículo anterior nos hace pensar que desde Alcoy se distribuyó a todos los Colegios, consiguiendo una gran difusión.

El Practicante Almeriense lo publicó con la siguiente nota de introducción, redactada también por los alcoyanos:

El día 30 del finado mes, y con motivo del triunfo obtenido por el Sr. Salvatella en las próximas pasadas elecciones de diputados a Cortes, visitó nuestra industriosa Ciudad el jefe de los liberales, señor Conde de Romanones.



Joaquín Salvatella Gibert, abogado y político, elegido senador del distrito de Alcoy en las Elecciones Generales de 1920.

Tan pronto como este Colegio se apercebíó de su venida, reunióse la Junta de Gobierno y tomó el acuerdo de visitarle y saludarle en nombre de la clase, y de que se le hiciera entrega al propio de un mensaje solicitando su valioso apoyo en todo aquello que en la actualidad constituye el más vehemente de nuestros anhelos.

Para este efecto fueron nombrados: D. Ramón Brotóns, D. Miguel Domech, D. Jaume Aragonés y D. Salvador Palacios.

Como final, aparece la siguiente nota de la Redacción de la revista:

La falta material de espacio nos impide publicar otro trabajo de dicho Colegio relacionado con el servicio de la Clase.

El entusiasmo demostrado por los camaradas de Alcoy merece nuestro entusiasta aplauso.

Nueva Junta de Gobierno

También por el órgano de información de los Colegios Unidos accedemos a la siguiente información referida al Colegio de Alcoy. Se trata de la primera Junta de Gobierno del Colegio que conocemos, pues por anteriores informaciones únicamente teníamos noticia del nombre del quizás primer presidente, Salvador Palacios, reelegido en esta convocatoria.

El Colegio de Practicantes de Alcoy ha elegido, para 1921, la siguiente Junta de Gobierno:

Presidente: D. Salvador Palacios

Vicepresidente: D. Juan Domínguez


Secretario: D. Francisco Cardona

Tesorero: D. José Esteve

Contador: D. Antonio Peidró

Vocales: 1º D. Salvador Oriola – 2º D. Miguel Coloma
3º D. Eduardo Francés – 4º D. Vicente Pascual – 5º D. Gregorio Moltó

Tribunal de honor: D. Ramón Brotons – D. Modesto Linares – D. Rafael Domenech – D. Jaime Aragonés – D. Salvador Palacios³²


Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía
 de Alicante y su provincia

Linares } Don Modesto
 Don Modesto

Expedito en Valencia fecha 3-7-1894 núm. 72-127.
 Fecha de ingreso 15-1-01 bajo el núm. 290
 Fecha de la baja 1925 Motivo
 Cargos que ejerce Intendente Antivendrás
 Domicilio actual N. Terragrisa 23. Alcoy.

OBSERVACIONES
 En la carta de 14 marzo 1.925 comunica al Delegado comarcal el fallecimiento de este Colegiado ocurrido el 21 noviembre de 1.925

Ficha colegial de Modesto Linares

Tarjeta Postal

En el mismo número del Boletín en que aparece la información anterior, se publica el suelto que reproducimos, titulado "Tarjeta postal":

El Colegio de Practicantes de Alcoy saluda y se ofrece a todas las colectividades hermanas de España y les desea grandes prosperidades en el año entrante.

El 1920 ha sido un año laborioso en sacrificios y desvelos para los Colegios de Madrid, Almería, Jerez de la Frontera y algunos otros más, desvelos y sacrificios que hánse de traducir, forzosamente en el futuro, en fértiles viveros de incalculables beneficios y progresiones para la clase en

³² *Ibidem.*, (150):13. Febrero 1921.

general, tanto en lo concerniente a la cuestión moral, como en lo que respecta al orden material e intelectual.

¡Loor a los que supieron cumplir como buenos!³³

Comentarios a la visita al Conde de Romanones

El *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano de información de la Federación nacional, va a comentar la visita de los practicantes de Alcoy al Conde de Romanones, poniendo de ejemplo su acción e invitando a la clase a prodigarse y emular su ejemplar empeño:

Aplaudimos calurosamente la gestión que han realizado tan oportunamente los entusiastas y dignos camaradas de Alcoy, visitando al Excmo. Sr. Conde de Romanones con motivo de su viaje a dicha localidad.

Entendemos que este camino debe emprenderse en cuantas ocasiones se presenten, ya que de este modo lograremos ir poniendo en antecedentes de nuestra desdichada situación a las principales personalidades políticas de España.

Todos los Jefes de grupos parlamentarios tienen una provincia donde radica su gran masa de electores que les proporciona sus actas de diputados.

¿No podrían los Colegios de provincias ir buscando influencias políticas cerca de cada uno de sus diputados para visitarlos aquí en Madrid durante la celebración de la Asamblea nacional del próximo mes de Mayo?

Es de importancia suma que se vaya pensando seriamente en esta proposición a fin de que a todos estos gobernantes se les puedan entregar personalmente las conclusiones de la Asamblea por las distintas Comisiones

³³ *Ibidem.*, :11.

que se nombren, las cuales deben ser presididas por los Delegados de los Colegios que traigan, la recomendación correspondiente.

Es indubitable que si todas las primeras figuras salientes del Congreso y del Senado recomiendan a un ministro la resolución de un asunto, se tienen todas las probabilidades de ser atendidos.

Ocho o diez Comisiones, en un solo día, pueden visitar a otros tantos políticos.

El Colegio de Madrid desea a todo trance que en el futuro Congreso Nacional de Practicantes se llegue a la mayor actividad imaginable, encaminada siempre a realizar hechos prácticos, discurso, los menos posible; actos, todos cuantos buenamente puedan llevarse a cabo.

Para esta gigantesca obra, es indispensable el concurso de la totalidad de la clase, sin cuya colaboración no habrá éxito posible.

Continuemos trabajando agotando nuestras energías hasta el último extremo; procuremos aunar nuestra labor para no romper la perfecta unidad de conjunto y así llegaremos a convencernos de si esta profesión, mil veces pisoteada por los que tienen el deber de protegerla, es todavía tiempo de alcanzar su redención.

La Comisión organizadora³⁴

A juzgar por lo que hemos llegado a conocer respecto al funcionamiento y desarrollo de la colegiación alcoyana, hemos de significar el interés que concitó en aquellas intervenciones corporativas de ámbito nacional en las que participaron los representantes del Colegio de Alcoy. De ello dan fe las fuentes reseñadas en este capítulo.

³⁴ *Ibidem.*, (151):3-4. Marzo 1921.

CAPÍTULO 5

PRESENCIA NACIONAL DEL COLEGIO ALCOYANO

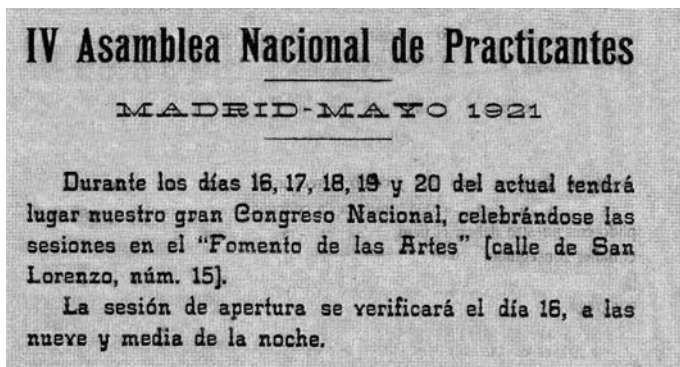
Como estaba previsto, la IV Asamblea nacional de practucantes tiene lugar en Madrid, durante los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 1921. La sesión de apertura de la misma fue en el salón de actos de la institución Fomento de las Artes, en Madrid, el día 16 de mayo de 1921, a las diez de la noche.

Se constituye por aclamación la Mesa de la Asamblea que quedó integrada por: Presidente, D. Fernando Ceballos, de Cadiz; Vicepresidentes, 1º D. Leonardo Sánchez, de Zaragoza; 2º D. Ramón Soler, de Alicante; Secretarios: 1º D. Leonardo Sánchez, de Madrid; 2º D. Enrique Marzo, de Valencia; Suplentes: D. Alberto Varela, de Ferrol y D. José Ortiz Ballesteros, de Sevilla.

En las Actas se menciona la relación de colegiados, nombres de los delegados y asambleístas, y número de socios de cada Colegio representado. En dicha relación figura el Colegio de Alcoy y sus representantes «D. Salvador Palacios, D. Ramón Brotons y D. Vicente Gerda,



La asistencia de Practicantes de toda España a la IV Asamblea Nacional, celebrada en Madrid en mayo de 1921, fue muy numerosa, como muestra esta foto de familia.



Anuncio de la IV Asamblea Nacional de Practicantes (Madrid, mayo 1921).

3, 51»³⁵ Es decir, asisten a esta Asamblea 3 delegados, directivos del Colegio, en representación de los 51 practicantes colegiados.

Es esta una información que no va más allá de ser una fotografía que nos muestra únicamente un aspecto muy particularizado y sintético. Sin embargo, si en términos comparativos, lo relacionamos con sus homólogos, podemos sacar algunas consecuencias.

Alicante aparece en la misma relación con 6 delegados y una nómina de 32 colegiados. Al contraponer este dato con el anterior, se manifiesta la dimensión y relevancia de cada uno de ellos. Factor que al inclinarse a favor de Alcoy, según las magnitudes reseñadas, consideramos que va determinar la postura de rebeldía que adoptarán posteriormente los alcoyanos frente a los alicantinos, conflicto del que trataremos más adelante.

En este mismo sentido, como ampliación de esta información, creemos de utilidad aportar el cuadro resultante a nivel nacional con los datos de todos los colegios presentes en la referida Asamblea General.

³⁵ El Practicante Gaditano (56): 1-12 Junio 1921. Dichas Actas fueron publicadas completas por varias revistas colegiales de la época. Se transcribe el texto completo de estas Actas en Ávila Olivares, J. A. 2011 (Anexos).

COLEGIO	NOMBRE Y APELLIDOS DELEGADOS	Nº DELEGADOS	Nº COLEGIADOS
Álava	D. Juan Cortés Pérez	1	35
Albacete	D. Domingo Alfaro	1	30
Alcoy	D. Salvador Palacios, D. Ramón Brotons y D. Vicente Gerda	3	52
Alicante	D. Ramón Soler de Santa Ana, D. Antonio Orenes, D. Vicente Álvarez, D. Otilio Ruiz, D. Vicente Más y D. Antonio Ferrándiz	6	32
Almería	D. Luis Sisvent Chazas y D. Antonio García Gómez	2	46
Ávila	D. Isidro García	1	45
Badajoz	D. Ignacio Gaspar Corbacho y D. Feliciano Carbonell	2	31
Benavente	D. Eduardo Alejo Enríquez y D. Francisco Guillamón	2	28
Burgos	D. Luís Carazo y D. Jerónimo Alonso	2	111
Cáceres	D. Damián Martínez y D. Florencio González	2	56
Cádiz	D. Fernando Ceballos y Cerezo y (como socio protector) D. José Ramírez Silvera	2	141

Cartagena	D. Federico Maestre de San Juan, D. Felipe Belchi, D. Diego Bruno y los compañeros de la Armada D. Ángel Mingot y D. Antonio Nieto	5	65
Castellón	D. José Pascual, por la capital. Distritos: D. Miguel Ángel García, por Segorbe; D. Emilio Montes Calpe, por Viver; D. Manuel Bueso Montoliu, por Lucena; D. José Segarra, por San Mateo: 6 y 169.	6	169
Ciudad Real	D. Manuel Rodríguez	1	56
Coruña	D. Miguel de la Piedra	1	20
Cuenca	D. Hilario García y D. José María López Luján	2	25
Ferrol	D. José Castro Meizoso, D. José Pajares, D. Alberto Varela y D. Antonio Casal Sabio	4	56
Granada	D. Luís Molina de Haro	1	17
Guadalajara	Capital, D. José Fluiters. Partidos: D. Julio Mil, por Cogolludo; D. José Martínez, por Brihuega; D. Juan Almazul, por Molina; D. Francisco Izquierdo, por Sigüenza; D. Hipólito Monge, por Pastrana, y D. Julio Alegre, por Cifuentes	7	50
Guipúzcoa	D. Luís Capella y D. Joaquín Núñez	2	53

Huelva	D. Francisco Díaz Hernández	1	56
Huesca	D. Ángel Lardies, D. Manuel Hiraldo, D. Fausto Martínez y D. Julián Palacios	4	132
Jaén	D. Antonio Martín y D. Juan de Dios Guerrero	2	22
León	D. Ignacio Martínez Galán y D. Emilio González	2	50
Logroño	D. Manuel Martínez de Pinillos y D. Emilio González	2	117
Lérida	D. Francisco Arbones	1	23
Madrid	D. Pascual Tarrero, D. Antonio Barahona, D. Juan Santiago Reigón, D. Fernando Mateos, D. Venancio Sancho, D. Bernardino Asenjo, D. Antonio González Cruz, D. Mariano Marco, D. José Rocamora, D. Bernardo Almazán, D. Patrocinio Briones y D. Leonardo Sánchez Pérez	12	293
Málaga	D. Francico Romero, D. Juan López y D. Juan de Cruces	3	47
Oviedo	D. Antonio González Díaz	1	30
Palencia	D. Manuel Cañamero y D. Agustín Lucientes	2	32
Pamplona	D. Matías Lorente y D. Pedro Ugalde	2	150
Salamanca	D. Francisco Colorado y D. Vicente Miñanbres	2	19
Segovia	D. Feliciano Palomares	1	30
Sevilla	D. José del Barco, D. José Ortiz Ballesteros y D. Antonio Matamoros	3	54
Soria	D. Isidoro Martínez, D. Pablo Pérez Sevilla y D. Ulseolo de la Llana	3	72

Tarragona	D. Luis Sanz Borrás	1	27
Teruel	D. Francisco Martínez, D. Alberto Alcalá y D. Juan Francisco La Mata	3	180
Toledo	D. Fernando González, D. Valentín López, D. Pedro Pérez, D. Isabelo Ludena y D. Marcelino Linares	5	88
Torrijos	D. Felix González, D. Victoriano Valdeolivas, D. Rufo Díaz Zorita y D. Saturnino García	5	21
Tuy	D. Jesús Guimare	1	12
Valencia	D. Enrique Marzo y D. Eduardo Miragall	2	175
Valladolid	D. Manuel Cantuche, D. Alejandro Villarejo, D. Juan Aguado, D. Victoriano Martín y por el partido de Medina del Campo D. Manuel Villar	5	46
Vigo	D. José de Angulo Fernández	1	12
Vizcaya	D. Antonio Iglesias y D. Pedro Salazar	2	97
Zaragoza	Capital: D. Luis Hernández, D. Manuel Castellón, D. Antolín Esteban y D. Daniel Colás. Distritos: D. Pedro José Eito y D. Roque Ruiz	6	235
TOTALES		126	3.127

**Los Colegios adheridos que no enviaron representantes fueron Barcelona, Pontevedra, Murcia, Jerez de la Frontera y Córdoba. Total, 7 y 1.000 colegios. (Fuente: Actas de la IV Asamblea General de Practicantes).*

Recapitulando, el resumen de la organización aporta las siguientes cifras:

Colegios.....	45
Delegados	126
Asambleístas.....	52
Representados.....	3.127
Adheridos.....	1.000

Intervenciones de los delegados de Alcoy

En primer lugar hay que señalar la intervención de los delegados de Alcoy ya desde los comienzos de Asamblea, en la presentación del Reglamento de la misma. Pues «el artículo 6º del mismo, que se refiere a que los Colegios votarán con arreglo al número de socios que tenga cada uno, es impugnado por varios delegados, los cuales manifiestan que cada Colegio debe tener un solo voto». La presidencia decide someterlo a votación y por 32 a 12 gana la opción de que se vote con arreglo al número de socios. Alcoy está entre los 32 que votaron a favor de esta opción.

En la tercera sesión, el representante de Valencia, Enrique Marzo, explica la conveniencia de que el Comité Nacional resida en la misma capital que el Comité de los Colegios de Médicos, para que la acción sea conjunta. Interviene, entre otros, Alcoy opinando que debe residir en Madrid.

En la sesión de clausura la delegación de Alcoy toma la palabra para ensalzar «la meritísima labor llevada a cabo por la Comisión organizadora de esta grandiosa Asamblea». También se da lectura de un telegrama de felicitación del vicepresidente del Colegio alcoyano.

La participación de los colegiados de Alcoy en los trabajos de esta IV Asamblea nacional fue destacada, pero sobre todo importante para establecer las cuestiones urgentes a conseguir y organizar las acciones

a emprender para favorecer las aspiraciones del conjunto de los practicantes españoles. Muy especialmente la aprobación unánime de las Bases para la constitución de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España y también la lista de reivindicaciones y necesidades urgentes para la clase que quedaron recogidas en el documento siguiente:

Conclusiones

Reunidos en esta Asamblea nacional los 300 delegados de 46 colegios que representan a 4.000 compañeros, han acordado por aclamación elevar a los poderes constitucionales las siguientes conclusiones:

Ministerio de Instrucción pública

1ª Reforma de la carrera y aplicación de estudios.

Ministerio de la Guerra

2ª Creación del cuerpo de Practicantes militares.

Ministerio de la Gobernación

3ª Real Decreto concediendo la colegiación oficial obligatoria.

4ª Inclusión de los practicantes en la ley de epidemia.

5ª Que no se aprueben los presupuestos Municipales si no llevan consignada partida para el pago de practicante titular, como lo determina la ley, siendo ésta de 500 pesetas como mínimun.

6ª Que se modifique el reglamento vigente de la Beneficencia general en el sentido de que puedan los practicantes titulados concurrir a las oposiciones que se anuncien en lo sucesivo para cubrir las vacantes, haciendo desaparecer la limitación que existe actualmente y que todas las plazas de practicantes de las Beneficencias provinciales sean desempeñadas por quienes estén en posesión de este título oficial.

7ª La carrera de practicantes debe ser amparada por el Estado en lo que se refiere al intrusismo, dictando dis-

posiciones para que los servicios auxiliares del médico los desempeñen siempre los titulados de esta carrera.

8º Obligar a las Diputaciones provinciales a que paguen los atrasos que adeudan a médicos y practicantes.

Ministerio de Gracia y Justicia

9º Derogación del Real decreto de 1908, en virtud del cual se amortizan las plazas del Cuerpo de practicantes de prisiones.

Ministerio de Hacienda

10º Que se incluya a los practicantes en la ley de pago de los atrasos a los titulares sanitarios (Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios)

11º Pago de los haberes por el Estado a los titulares, médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes.

Ministerio de Fomento

12º Que se obligue a las Compañías ferroviarias a que tengan un practicante al frente de un botiquín de urgencia en todas las estaciones de importancia y en todos los trenes de viajeros que tengan un recorrido mayor de 100 kilómetros.

Ministerio de Marina

13º Todo buque de vapor cuya travesía sea superior a 12 horas de navegación llevará un Practicante y que se reforme el artº 166 de la ley de emigración obligando a que vayan Practicantes de los buques mercantes.

Madrid, 19 de mayo de 1921.- La Mesa de la Asamblea.- Presidente, Fernando Ceballos³⁶.

³⁶ *Ibidem.*, (154): 12-13. Junio 1921.

Clausura y banquete

Presidida por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Francisco Aparicio, acompañado del Excmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza, don Pedro Poggio y del Excmo. Sr. Don Luis Ortega Morejón, senador por la Universidad Central, se celebró el día 19 la clausura de la «Gran Asamblea». En ella el presidente de la Comisión Organizadora, Pascual Tarrero, tras saludar al Ministro y demás personalidades, expuso que «la suprema aspiración de la clase es la reforma de la carrera y ampliación de sus estudios», para a continuación pasar a defender las conclusiones aprobadas por la Asamblea para elevarlas a los poderes Públicos. Y terminó encareciendo al representante del Gobierno que no abandonara a los practicantes, pues «esperan estos de su rectitud y bondad ser atendidos en sus muy razonables peticiones». (Fue muy aplaudido).

El Ministro, en su discurso, como es habitual por parte de los políticos, prometió su ayuda y apoyo, exaltando la figura del practicante y augurándoles un futuro lleno de venturas.

Los mencionados representantes del Colegio de Alcoy, señores Palacios, Brotons y Cerdá, asistieron también al banquete de clausura. Así pues, podemos concluir que con su presencia hasta el final de esta magna Asamblea, Alcoy participó activamente en las propuestas de cambio para la organización y en las conclusiones que marcaron el futuro de los practicantes a partir de tan trascendental acontecimiento, un hito histórico en la acción colegial de la clase.

Ya de regreso a sus domicilios los practicantes alcoyanos, el Colegio enviaría su felicitación al Colegio de Madrid, en los términos que indica la siguiente información del *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*:

Felicitación al Colegio de Madrid

Hemos recibido cariñosos telegramas y cartas de los Colegios de Alcoy, Alicante, Cádiz, Ferrol, Pamplona y Va-

*lencia, felicitando a este Colegio por el triunfo indiscutible de la Comisión organizadora de la Asamblea*³⁷.

Presidentes honorarios

Otro acuerdo de la Asamblea fue el nombramiento de Presidentes de Honor a los doctores Ortega Morejón y Sanchís Bergón, ambos benefactores y defensores de la clase. En un suelto el Boletín de octubre de 1921, publica la siguiente nota al respecto:

Nuestros Presidentes Honorarios

Para los títulos de los Presidentes de honor del Cuerpo de Practicantes españoles, doctores Ortega Morejón y Sanchís Bergón, se han recibido las cantidades siguientes:

	<i>Pesetas</i>
<i>Suma anterior.....</i>	<i>166,70</i>
<i>Alcoy.....</i>	<i>5,20</i>
<i>Almería.....</i>	<i>4,40</i>
<i>San Sebastián</i>	<i>5,50</i>
<i>Jaén</i>	<i>1,90</i>
<i>Bilbao.....</i>	<i>9,70</i>
	—
<i>Total</i>	<i>193,40</i>

A mis compañeros practicantes

Con este título publicaba *El Auxiliar de Medicina y Cirugía*, boletín informativo del Colegio de Practicantes de Barcelona, en su número 5, diciembre 1921, el artículo que reproducimos a continuación. Lo firma José Moltó Ramos, practicante del Colegio de Alcoy, poniendo de manifiesto la tropelía que se comete al eliminar del plan de estudios de los practicantes la asignatura de Obstetricia, lo que equivale a ver recortada su actividad

³⁷ *Ibidem.*, (155): 2. Julio 1921.

profesional en la práctica y a devaluar gravemente la carrera. Una injusticia que exige una enérgica respuesta, sólo posible desde la unidad.

Después de saludar cariñosa y afectuosamente a todos los practicantes españoles y muy particularmente a los del Colegio de Madrid, por la intensísima labor que realizando vienen desde tiempo inmemorial en pro de nuestra sufrida clase, son mis deseos dar a conocer mi opinión, aunque modesta, respecto a la ansiada reforma de la carrera, la cual acaba de llevarse a efecto en nuestro propio detrimento según acabo de leer en la "Gaceta Oficial", correspondiente al mes de noviembre próximo pasado.

Cuando más confiados estábamos que en plazo breve veríamos satisfechos nuestros viejos anhelos, topamos con un R.D. publicado el 8 de octubre del presente año, en el que se nos dice, ¡oh sarcasmo de los sarcasmos!, que, a partir de dicha fecha, se suprime en nuestra carrera la asignatura de Obstetricia. ¿Háse visto injusticia e insensatez mayor? Si es esa la sanción que da el gobierno español a las ansias de cultura de toda una clase, que fundamentalmente la necesita, dado el gigantesco avance de la ciencia médica en estos últimos años. ¿Con qué derecho se adjudica la sagrada misión de civilizar a los incultos moradores de la región Mogrebina? ¿Acaso en España no queda mucho por hacer en ese sentido?

¡Qué dolorosa impresión produce en nuestro ánimo semejante manera de conducirse! ¡Nunca podía considerar que la inconsciencia de nuestros gobernantes llegara a tales extremos! ¡Hay que reventar de indignación!

Mas, ya que la bofetada ha sido tremenda, debemos procurar, por todos los medios, salir por los fueros de nuestra dignidad, hollada y escarnecida. ¿Que de qué manera?

Sabido es por todos los compañeros que en casi todas las regiones españolas tenemos constituida la Unión Sanitaria.

Ahora bien; ¿por qué no pedimos el concurso moral a estos organismos humanos, a fin de que nos presten su apoyo en lo que respecta a nuestro problema cultural? ¿Acaso nuestra petición no tendría una mayor eficacia?

Además; ¿el principio colectivo no tiene sus fundamentos en el apoyo mutuo? Si esto es verdad, como yo me imagino que lo es, ¿será posible que el resto de la familia sanitaria nos deje huérfanos de amparo, si les pedimos su protección? No y mil veces no. Pues si eso llegara a acontecer, habría para apostrofar y maldecir esa unión. La idea está lanzada, deben recogerla los Colegios que asumen la responsabilidad de la clase. Es preferible la desaparición de la carrera, a vivir sujetos bajo régimen de oprobio y vergüenza. ¡Vivir, sí, pero con dignidad!

*José Moltó Ramos
Del Colegio de Alcoy³⁸*

Alcoy un Colegio que cumple

Así se deduce de la siguiente información que publicó el Boletín de diciembre de 1921:

Aviso a los Colegios

Han transcurrido siete meses desde la celebración de la Asamblea Nacional de Mayo último, en la que 46 Colegios tomaron el acuerdo, por unanimidad, de contribuir con 0,10 pesetas por cada uno de sus colegiados para extender en dos artísticos pergaminos los títulos de Presidentes honorarios de los excelentísimos Sres. D. Luis Ortega Morejón y D. José Sanchís Bergón.

Hasta la fecha se han recaudado 243,20 pesetas, que corresponden a 26 Colegios, que son Ferrol, Coruña, Ciu-

³⁸ El Auxiliar de Medicina y Cirugía, 1921 (5):3.

*dad Real, Guadalajara, Valencia, Sevilla, Cáceres, Zaragoza, Lérida, Soria, Alicante, Álava, Cuenca, Burgos, León, Alcoy, Almería, San Sebastián, Jaén, Bilbao, Teruel y Banevente. Estos dos últimos han contribuido con 25, el primero, y con 2,80 pesetas, el segundo*³⁹.

Necrológica

En la Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes⁴⁰, correspondiente a febrero de 1923, aparece la siguiente nota necrológica:

En carta que recibimos del Sr. Secretario del Colegio de Practicantes de Alcoy, el inteligente y entusiasta D. Miguel Doménech, se nos participa que en la catástrofe ferroviaria de Onteniente, ocurrida el 22 de Diciembre último, sucumbió, en el cumplimiento de su deber, el socio de aquel Colegio D. Francisco Cardona, cabo de practicantes del regimiento de Infantería de Vizcaya, núm. 51.

Grande es la pérdida experimentada por el Colegio de Alcoy y por la Clase de practicantes en general, con la muerte de compañero tan relevante.

*Reciba aquel Colegio y la familia del desventurado Cardona nuestro más sentido pésame*⁴¹.

El mencionado accidente ferroviario, en el que además del practicante fallecido, Cardona, murieron un teniente coronel, un sargento y diez soldados y resultaron heridos un comandante, un capitán, tres tenientes y 90 soldados, conmocionó profundamente a toda España, por la magnitud del luctuoso suceso y por haberse producido el día del sorteo de la Lotería, tan próximo a la Navidad.

³⁹ Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (160): 3. Diciembre 1921.

⁴⁰ Título de las páginas cuyo contenido estaba dedicado en exclusiva de la Federación Nacional dentro de los ejemplares de la publicación Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía que en esta época era el órgano informativo del Colegio de Madrid.

⁴¹ Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes (173): 14. Febrero 1923.

La prensa se ocupó ampliamente de este accidente que se produjo de madrugada, cuando el convoy militar que transportaba a las fuerzas del regimiento de Vizcaya nº 51, compuesto por 22 unidades, salió de la estación de Onteniente para dirigirse a Alcoy. Al aproximarse a Agres, la pronunciada cuesta allí existente, impidió continuar la marcha a locomotora, por lo que acordaron aligerar el convoy, separando del mismo los 11 vagones últimos, con la idea de, tras depositar en una vía muerta de la estación de Alcoy a los primeros, volver después a recoger a los restantes.

Pero, no se sabe por qué causa, al arrancar el tren, los vagones sueltos se deslizaron pendiente abajo, emprendiendo una vertiginosa carrera de retorno hacia la estación de Onteniente, donde estaba efectuando maniobras en la misma vía una locomotora. El choque con dicha máquina fue brutal, causando la tremenda catástrofe mencionada, a la que se añadieron multitud de heridos, muchos de ellos que se arrojaron en marcha previendo la violencia del accidente.

La conmoción en Alcoy fue inmensa, al igual que el desvelo por ayudar y la diligencia de los sanitarios y voluntarios de la ciudad para socorrer a las víctimas y curar a los heridos. En este contexto, los practicantes conocieron el fallecimiento de su compañero Francisco Cardona. Una página luctuosa que aún se recuerda con dolor en la ciudad.

Otro dato relevante que nos aporta la reseña de tan lamentable suceso es el cambio en la secretaría del Colegio. Vemos que el puesto de secretario ahora es ocupado por Miguel Doménech en sustitución de Francisco Cardona.

El Colegio se da de baja de la Federación

Tal y como ya se ha dicho, en mayo de 1919 el Colegio de Practicantes de Alcoy aparece, por vez primera, como suscriptor de la *Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*, que estaba considerada como el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*.

Esta revista era compartida entre el Colegio de Practicantes de Madrid y la Federación Nacional de Practicantes, de hecho, en la portada

de la misma se indicaba, de forma constante, la dirección a la que había de remitirse la correspondencia que se dirigiera al Colegio de Madrid. Este compartimento se hizo más evidente cuando en el Boletín del mes de agosto de 1923, se cambia el nombre del mismo, pasándose a llamar *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía* y como subtítulo aparecía "Órgano del Colegio de Madrid y de la Federación Nacional"

El Boletín se publicaba en 1923, durante la primera decena de cada mes, pudiéndose suscribirse tanto a nivel colegial como individual. El precio de la suscripción para los Colegios era de 5 Ptas. al año, mientras que a nivel individual era de 6 ptas. Cada número suelto costaba 0,50 ptas. Las correspondientes aportaciones económicas se hacían en sobres monederos o mediante Giro postal. Aquellos suscriptores que adeudaban tres meses, eran dados de baja y publicados sus nombres en el Boletín siguiente.

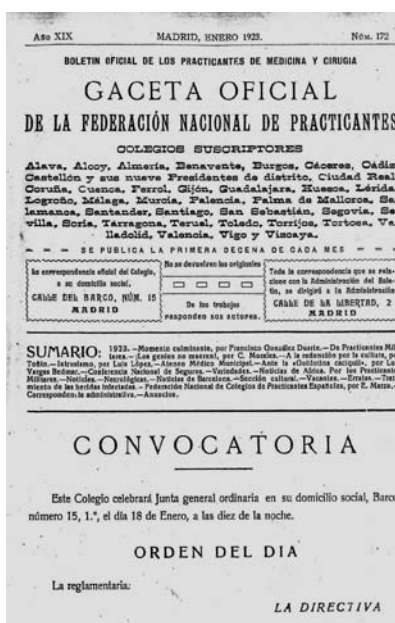
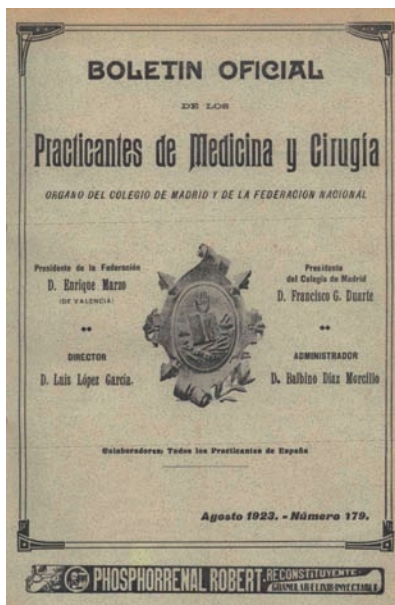
En el número correspondiente al mes de agosto de 1923, se publica con la cabecera cambiada, en vez de aparecer *Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*, ve la luz con la de *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, teniendo como subtítulo el de "Órgano del Colegio de Madrid y de la Federación Nacional".

Y es que el apoyo que el Colegio de Practicantes brindaba a la organización y logística de la Federación Nacional, era más que evidente. Son muchos los reconocimientos a este apoyo, los que recogen las páginas de la citada revista. En mayo de 1921, cuando se funda la Federación Nacional de Practicantes, el Colegio de Madrid le brindo, desinteresadamente, las páginas de su Órgano de expresión, asumiendo el trabajo de la redacción de la sección dedicada a la Federación, para el comienzo de su andadura como máximo Órgano de representación de la Clase. Las páginas de la *Gaceta Oficial de la Federación*, recogía noticias de ambas instituciones de forma entremezclada. Es a partir del número de agosto de 1923, cuando aparece la revista con dos parte bien diferenciadas, una correspondiente a la información del Colegio de Madrid y la otra correspondiente a noticias de la Federación.

El 13 de septiembre de 1923, aconteció el golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera y rápidamente se dejaron notar los efectos en la Boleín de la Federación Nacional, al tener que pasar los contenidos del mismo por la censura militar, quedando constancia de esta "revisión" en las páginas de la revista de la siguiente forma: "Este número ha sido revisado por la censura militar"

Junto al Colegio de Alcoy, en el boletín de enero de 1923, figuraban los Colegios de Álava, Almería, Benavente, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón y sus nueve presidentes de distrito, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gijón, Guadalajara, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Palencia, Palma de Mallorca, Salamanca, Santander, Santiago, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Torrijos, Tortosa, Valladolid, Valencia, Vigo y Vizcaya. Un total de 36 colegios suscriptores.

Por otro lado el Colegio de Practicantes de Alcoy también formaba parte de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes Españoles, contribuyendo al sostenimiento de la misma, con una aportación de una peseta por colegiado y año, al igual que el resto de colegios.



Junto al Colegio de Practicantes de Alcoy, en el primer año de funcionamiento de la Federación⁴², aparecen los Colegios de Valencia, San Sebastián, Ferrol, Sevilla, Coruña, Madrid, Toledo, Zaragoza, Huesca, Lérida, Álava, Navarra, Vizcaya, Tarragona, Cádiz, Guadalajara, Málaga, Jaén, Burgos, Santander, León, Ciudad Real, Almería, Tuy, Alicante, Benavente, Albacete, Cáceres, Badajoz, Valladolid, Teruel, Castellón y Soria. En total 34 colegios que satisficieron a la Federación, en el primer años de existencia de la misma, la cantidad de 2.359 pts (desde el 1 de mayo de 1921 al 30 de abril de 1922). Esta aportación colegial a la Federación, seria una cuestión que constantemente se recordaba en la revista para evitar los olvidos, retrasos o morosidades, ya que ello, en varias ocasiones hizo peligrar la continuación de la Federación.

Esta aportaciones hace suponer que el numero de practicantes existentes en España, en los años 20 del siglo pasado, se podría situar entorno a los 2 400 – 2500 practicantes.

De la misma forma, en una información aparecida también en el Boletín de enero de la Federación, dando cuenta del estado de las aportaciones a la misma, figura que el Colegio de Practicantes de Alcoy, había aportado la cantidad de 27 pesetas durante el periodo del 1 de mayo de 1922 al 30 de abril de 1923, por lo que estando fijada la aportación a la Federación en una peseta por colegiado y año, fácilmente se deduce que este Colegio contaba con 27 miembros en este periodo, que siendo pocos, aparentemente, indicar que el Colegio de Practicantes de Valencia cotizaba a la Federación por 175 colegiados.

Otra referencia al Colegio alcoyano aparece en la *Boletín de los Colegios de Practicantes*, en el número de marzo de 1923:

⁴² En la Asamblea de practicantes celebrada en Madrid en mayo de 1921, y que pasara a la Historia de la profesión como “La Gran Asamblea”, debida a las gran cantidad de Colegios de Practicantes que participaron, se tomo el acuerdo de constituir La Federación Nacional de Practicantes. En esa misma Asamblea se tomo el acuerdo de que cada Colegio contribuyese al sostenimiento de la Federación con una peseta por colegiado y año. El primer presidente que tuvo la Federación fue Pascual Torrero, el cual dio paso a Enrique Marzo Carsí, practicante de la beneficencia de Valencia y por tanto miembro del colegio de Practicantes de Valencia. En 1923 hubieron algunos cambios en la Junta Directiva de la Federación, asumiendo el cargo de Tesorero de la misma otro valenciano, D. Manuel Beltrán Vives. Enrique Marzo dimite del cargo en octubre, sucediendole el presidente del Coleio de Toledo, D. Fernando Gonzalez Iniesta.

El Colegio de Practicantes de Alcoy en masa (sic) se ha dado de baja en la suscripción de este Boletín.

En la carta que a esta Dirección dirige el señor Secretario de aquel Colegio nos comunica esta determinación y la fundamenta en las razones siguientes, que copiamos literalmente:

En representación de todos los suscriptores de la Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes, pertenecientes al Colegio de Alcoy, tiene el honor de dirigirse a usted para manifestarle que, habiendo remitido diferentes veces trabajos para su inserción en el periódico, más algunas cartas pidiendo opinión y notificando cambio de Juntas de gobierno, sin haber obtenido contestación de ninguna clase, ni ver publicado nada de lo remitido, me veo precisado a rogarle que desde este momento nos dé de baja del periódico que tan dignamente dirige.

Sigue otro párrafo en el que nos da cuenta del fallecimiento, por accidente ferroviario, de nuestro compañero D. Francisco Cardona, cuya noticia hemos publicado en el número anterior, firma la carta: Miguel Doménech, secretario del Colegio de Alcoy y practicante del Hospital civil-municipal de Oliver.

Por nuestra parte, tan pronto como la carta, que tiene fecha de 5 de enero, llegó a nuestro poder, escribimos al Sr. Doménech, lamentando la actitud adoptada por él y sus representados, asegurándole que, al menos durante el tiempo que los Srs. González Cruz y D. Balbino Díaz se hallan al frente, respectivamente, de la Dirección y de la Administración del periódico, no se había recibido ninguna otra carta de aquel Colegio; dando el pésame por la desgracia del Sr. Cardona y manifestando al mismo tiempo que como las razones alegadas para la baja colectiva, por no referirse a cuestiones esenciales ni de fondo, sino más bien a tiquis miquis inocentes, más bien parecían excusas

que no otra cosa, el Colegio de Madrid no se creía obligado a dar satisfacciones ni explicaciones, puesto que en nada había ofendido ni perjudicado los intereses de clase y sólo, acaso, podría haber herido susceptibilidades personales, muy respetables, sin duda alguna, pero que no podían justificar la medida tan radical adoptada por aquellos compañeros y que ellos mismos implícitamente, calificaban en su carta de improcedente.

Se les dio de plazo un mes para meditar su resolución y se les sirvió, como de costumbre, el número correspondiente a febrero, advirtiéndoles que si en el tiempo concedido no rectificaban, se acataría su decisión y se publicaría en el periódico de marzo, así como las razones en que la fundan.

Esto es lo que hacemos. Por nuestra parte no comentamos. Los compañeros de toda España que juzguen.

La Dirección⁴³.

Una rectificación

En el número correspondiente a abril se va a zanjar este incidente que, como explica la nota siguiente, fue ocasionado en una gran parte por la lentitud del correo en aquella época. Así se explicaba la revista:

En la calle ya el número de Marzo de este Boletín, en el que bajo el epígrafe Baja lamentable daba cuenta de haberse dado de baja, el Colegio de Practicantes de Alcoy, suscriptores de nuestro periódico, recibí una carta de aquellos dignísimos y entusiastas compañeros en la que notificaban su cambio de resolución.

En la imposibilidad de retirar ya el suelto o artículo en cuestión, escribí inmediatamente al señor Secretario de aquel Colegio lamentando el que no me hubiesen comuni-

⁴³ Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (174) : 15 Marzo1923.

cado, con unos días de anticipación su actitud, y ofreciéndoles dar en el primer número del Boletín, una explicación satisfactoria para aquellos compañeros.

Entiendo que la explicación sucinta de lo ocurrido será bastante para dejar complacidos a los buenos Practicantes de Alcoy, de cuya honorabilidad, compañerismo y buen comportamiento societario ni hemos dudado nunca ni creo haya podido dudar nadie.

¿Les basta esto, queridos compañeros de Alcoy?

Marzo 1923

La Dirección⁴⁴

Da la impresión de que quisiera la revista congraciarse con toda premura con tan veterano suscriptor y se apresta a publicar en ese mismo número de abril⁴⁵ otras dos noticias referidas a Alcoy. Así, en la sección Noticias, aparece la siguiente información:

El Colegio de Practicantes de Alcoy ha elegido la siguiente Junta de Gobierno para el presente año:

Presidente, D. Ramón Brotons.

Vicepresidente, D. Emilio Francés.

Secretario, D. Salvador Palacios.

Vicesecretario, D. Vicente Boronat.

Tesorero, D. Vicente Cerdá.

Contador, D. Santiago Francés.

Vocales: D. Modesto Linares, D. Rafael Doménech y D. Juan Domínguez.

Tribunal de honor: D. Adrián García, D. Francisco Soler y D. Miguel Doménech.

Como se puede observar hay cambios importantes en esta nueva Junta: Ramón Brotons ocupa la presidencia en sustitución de Miguel Doménech y Salvador Palacios, el que fuera presidente años atrás, pasa a

⁴⁴ *Ibidem.* (175) : 15. Abril 1923.

⁴⁵ *Ibidem.* (175) : 16. Abril 1923.

ocupar la secretaria. Hay igualmente que destacar la constitución en el colegio de un Tribunal de Honor.

Y en la siguiente página del mismo número, mención de la visita de un distinguido miembro del Colegio de Alcoy:

Ha pasado unos días entre nosotros el laborioso y entusiasta practicante D. Adrián García Nomdedeu, miembro de la Junta de Honor del Colegio de Practicantes de Alcoy.

Las bellas cualidades que adornan al mencionado compañero, le han granjeado el afecto y las simpatías de cuantos hemos tenido la satisfacción de estrechar su mano.

Abrigamos la confianza de que la visita del Sr. García Nomdedeu servirá para afianzar los lazos de unión y compañerismo entre aquel Colegio y el de esta Corte⁴⁶.

En la Asamblea de Juntas Directivas

En mayo de 1923, estaba previsto celebrarse en Madrid, el Primer Congreso Nacional de Reorganización Sanitaria, presidido por Santiago Ramón y Cajal. El colectivo de Practicantes estaba representado en la Comisión Organizadora del mismo por medio del practicante González Cruz y tenían una sección para ellos durante el desarrollo del Congreso, circunstancia que desde el Boletín de la Federación motivó repetidos llamamientos a la Clase para que se estuviera a la altura de las circunstancias y aportaran sugerencias y propuestas a las iniciativas profesionales que allí se iban a presentar para mejorar la profesión, y de las cuales todos los suscriptores del citado Boletín, tenían conocimiento al haberse publicado en el mismo. La intención era conseguir que la Clase Médica las hiciera suya y las incluyese entre las peticiones, que al finalizar el Congreso, elevarían a los Poderes Públicos⁴⁷.

⁴⁶ *Ibidem*: 16.

⁴⁷ Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, enero 1923; (172):2-3

Por circunstancias que desconozco, este Congreso fue aplazado al mes de octubre, dejando al colectivo de practicantes bastantes desconcertado.

En cambio, lo que sí que se celebró en mayo, fue una reunión de todos los colegios federados, mediante convocatoria firmada por Enrique Marzo en su calidad de presidente de la Federación Nacional. La Asamblea se llevó a cabo en la sede del Colegio de Practicantes de Madrid (C/ del Barco nº 15) durante los días 24, 25, 26 y 27 del citado mes⁴⁸.

Eran 32 Colegios los convocados, entre los que cabe destacar los de Comunidad Valenciana, tales como Valencia, Castellón y Alcoy. Aunque inicialmente el Colegio de Alicante, no aparece en la relación de los Colegios convocados, luego estuvo representado por Ramón Soler de Santa Ana. El compañero Salvador Palacios Vidal representó el Colegio de Alcoy, mientras que José Pascual Calatayud y José Prats Verdú, representaron a los Colegios de Castellón y Valencia, respectivamente.

A la citada reunión podían asistir los miembros del Comité Ejecutivo, los delegados regionales y un representante por cada colegio federado, pudiendo asistir también a las sesiones los practicantes que lo desearan pero sin voz ni voto.

Entre los temas fundamentales a discutir, figuraba el cuestionario de temas que debían plantear en la sección de Practicantes del aplazado Congreso Nacional de Reorganización Sanitaria, cuya fecha de celebración era octubre. La Reorganización, Reglamento y Balances de la Federación Nacional, así como el proyecto de Montepío Nacional, las Federaciones Sanitarias que existían en algunas provincias, en concreto en Madrid, y diferentes peticiones a los poderes públicos, como la colegiación obligatoria, eran algunos de los temas que conformaban el Orden del día de la citada reunión nacional. También se estaba abierto a cuantas proposiciones presentaran los representantes de los colegios y los de la mesa de la Asamblea.

⁴⁸ *Ibidem.*, (175):2-4. Abril 1923.

En la convocatoria se especificaba que la sesión inaugural tendría lugar el día 24 de mayo a las cinco de la tarde y que se procuraría terminar los trabajos el día 27, para lo cual, se avisaba que en caso necesario, se celebrarían sesiones de mañana, tarde y noche, e incluso se podría ampliar el número de días si fuese necesario.

Todos los representantes de los Colegios, debían llevar a Madrid una instancia suscrita por el presidente de la entidad en la que se pedía la colegiación obligatoria de la Clase. Debían llevar también la cedula personal (DNI en la actualidad) del presidente colegial para poder presentar los documentos en el Ministerio de la Gobernación. La instancia debía ser extendida en papel sellado de una peseta, su contenido era como el que se reproduce en el recuadro.

Excmo. Señor:

*D.....,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, ca-
lle.....n.º.....
piso,.....como Presidente del Colegio de Practicantes de Medicina y
Cirugía de esta provincia, a V.E. atentamente expone:*

*Que deseo unánime de los....(tantos)....colegiados de que se com-
pone esta corporación el que se les conceda la Colegiación Oficial Obliga-
toria bajo normas análogas a las establecidas para los Médicos, Far-
macéuticos y Veterinarios por considerarla conveniente para los intereses
profesionales de la Clase y para el mejor desenvolvimiento de los Servicios
Sanitarios de la Nación y además porque contribuiría poderosamente a
evitar el intrusismo en las profesiones sanitarias que tanto daño causa a
la Salud pública.*

*Suplica a V.E. se digne a conceder la Clase de Practicantes la Colegia-
ción oficial obligatoria con los Estatutos correspondientes.*

*Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos
años.*

.....de.....de 1923

Excmo. Señor:

(firma del interesado)

Excmo. Señor Ministro de la Gobernación. Madrid

La petición al Ministro de la Gobernación, no fue solo de los Colegios de Practicantes de España, sino que esta petición contó con el apoyo de la Federación Sanitaria Provincial de Madrid, constituida por Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Practicantes y Matronas, la cual remitió un escrito en el que solicitaba la colegiación oficial obligatoria para todas las clases sanitarias y además de lo anterior, demandaba la creación de un Carnet Sanitario, para todos aquellos profesionales que constituían los Colegios a los que representaba esta Organización⁴⁹.

Las instancias se entregaron en el Ministerio de la Gobernación el 30 de mayo de 1923. Fueron un total de 34 instancias las presentadas en representación de 2.657 practicantes, las que pidieron la Colegiación Obligatoria como mecanismo para acabar con el intrusismo que tantos problemas les estaba causando. Pero este deseo no se vio cumplido hasta 1929, como tendremos ocasión de ver.

En noviembre volvieron a presentar otro escrito, esta vez dirigido al subsecretario del Ministerio de la Gobernación, interesándose por el estado de la tramitación de su petición. El Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía era el medio que se utilizaba para hacer el llamamiento a los presidentes acerca de la forma de actuar sobre ciertas cuestiones, tal es el caso que nos ocupa. El modelo de instancia y de escrito, así como la fecha más conveniente de presentación se indicaba en la citada revista.

La Comunidad Valenciana estaba bien representada dentro de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, destacando la presencia del Colegio de Alcoy.

Sesiones de la Asamblea

La sesión de apertura de la Asamblea tuvo lugar, como estaba prevista, en el domicilio del Colegio de Practicantes de Madrid, bajo la

⁴⁹ *Ibidem.*, (176):13. Mayo 1923.

presidencia del doctor D. José Blanc y Fortacín, que era el presidente del Colegio de Médicos madrileño, quedando abierta la Asamblea, a las 17,40 h. del día 24 de mayo de 1923.

Los Colegios representados eran: Málaga, Almería, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Huesca, Teruel, Alicante, Castellón, Valencia, Albacete, Alcoy, Lérida, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Cáceres, Badajoz, Soria, Burgos, Santander, Valladolid y León. Un total de 28.

Los Delegados regionales que asisten a esta Asamblea, proceden de Andalucía Occidental, Aragón, Vasco-Navarro y Castilla la nueva. Por su parte el Comité ejecutivo, estuvo formado por los Sres. D. Enrique Marzo, D. Julio Aurelio Martínez y D. José González Pinilla.

Enrique Marzo (Valencia) y Fernando Ceballos (Cádiz), actuaron respectivamente como Presidente y Vicepresidente de la Mesa que presidía la Asamblea. Como Secretarios, fueron designados Francisco González y Leonardo Sánchez, ambos de Madrid.

Una vez constituida la Mesa de la Asamblea, el presidente de la misma, Enrique Marzo, propuso se nombrasen Ponencias para cada uno de los temas que iban a ser objeto de deliberación, con el fin de que luego discutiera la Asamblea los informes o dictámenes de los grupos de trabajo, y ello en aras de simplificar y ganar tiempo. La propuesta fue aprobada y se nombraron siete ponencias: 1ª.-Colegiación Obligatoria, 2ª.-Reforma de la Carrera, 3ª.- Practicantes Militares, 4ª.-Clasificación de titulares, 5ª.- Montepío Nacional, 6ª.- Reglamento de la Federación y Prensa profesional y 7ª.- Asuntos varios.

De todos los representantes colegiales, de la actual Comunidad Valenciana, sólo el del Colegio de Alcoy, Salvador Palacios, tuvo una participación en las citadas ponencias, en concreto en dos, en la de *Reforma de la Carrera*, junto a los representantes de los Colegios de Madrid y Málaga y en la de *Asuntos Varios*, junto a los representantes de Valencia (en la persona del presidente de la Federación, no del representante colegial), Bilbao, Cádiz, Madrid, Huesca, Santander y Córdoba.

La Segunda sesión comienza a las 17,45 h. del día 25 y nada más comenzar se presenta la ponencia sobre Colegiación Obligatoria que habían desarrollado los representantes de los Colegios de Álava, Madrid y Zaragoza. Una vez finalizada su intervención, la misma es sometida a las consideraciones de los compañeros presentes. El representante del Colegio de Practicantes de Alcoy, intervino para manifestar su apoyo a la ponencia y solicitar que se aprobase por unanimidad y así se hizo⁵⁰.

Soler de Santa Ana, representante de Alicante, junto a otros, presentaron una enmienda al artículo 3º.

Es en la tercera Sesión, celebrada el día 26 de mayo, cuando intervino el representante del Colegio de Alcoy, junto al de Madrid y Málaga, para exponer al auditorio, la ponencia que habían realizado sobre la Reforma de la Carrera.

Una ponencia que abogaba por la creación de una nueva profesión que tendría el nombre de «Auxiliar Medico», con sus múltiples especializaciones en Tocología, Electro y Radiología, etc., y a la que se equipararían las matronas y los practicantes existentes hasta la fecha⁵¹. En su elocución, el ponente insistía en restar temor a la Clase de matronas por este cambio, haciendo hincapié en las ventajas que les reportaría a ese colectivo las nuevas áreas de trabajo que se le abrirían con la nueva titulación.

Hay que tener en cuenta que la denominación de los Colegios de Practicantes, eran en su mayoría la de «Colegio Provincial de Auxiliares de Medicina y Cirugía» de la provincia correspondiente. Esto explicaría la propuesta de llamarse auxiliares Medico.

Sabemos que dos señoras Matronas, presentes durante la ponencia y que estaban autorizadas a hablar por la Asamblea, combatieron el que se quisiera reducir las profesiones de Matrona y Practicante en una sola profesión llamada Auxiliar Medico, tal y como señalaba la ponencia del compañero de Alcoy⁵².

⁵⁰ Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, junio 1923; (177):10-12

⁵¹ Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, nº 177, (13-15), junio 1923

⁵² Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, junio 1923; (177):15

Las diferencias profesionales entre Practicantes y Matronas, fue una constante en la evolución de los dos colectivos, aunque no tan acentuadas como las habidas con las enfermeras. La normativa que limitaba a los Practicantes el asistir partos en las poblaciones mayores de 10.000 habitantes, fue un ejemplo de estas diferencias. Previamente las Matronas protestaron cuando se les autorizó a los Practicantes la asistencia a partos normales.

El proyecto de reforma de la carrera, aprobado en la Asamblea, con ciertas modificaciones, siguió adelante y fue remitido al Dr. Sanchís Bergón, presidente de la Federación de Colegios Médicos de España, para su redacción definitiva. Este «gesto administrativo», deja constancia del nivel de dependencia que tenía en esta época la Clase de Practicantes respecto del colectivo Médico.

El Colegio de Practicantes de la Provincia de Valencia, sin embargo, reunido en Junta General extraordinaria el día 17 de julio de 1923, acordó reformar su Reglamento, cambiando su antigua denominación por la de «Colegio de Auxiliares médicos de la provincia de Valencia», al cual podían pertenecer, además de los practicantes, las matronas que se hallasen conforme con el proyecto de reforma de las profesiones auxiliares de la medicina presentado por la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

En la misma sesión fue elegida la junta de Gobierno siguiente:

Presidente: D. José Prats Verdú

Vice: D. Remigio Claramente Cabedo

Secretario: D. Francisco Viklar Salvá

Vice: D. Miguel Castillo Martín

Tesorero: D. Manuel Beltrán Vives

Contador: D^a Luisa Larrea Álvarez

Vocales: 1^o, D. Francisco Picó Giner; 2^o, D. Nicolás Sanchos Novella; 3^o, D. Providencio Gil Gómez; 4^o, D^a Antonia Huguet Juliá; 5^o, D. Constantino Manuel Colás Jarque.

Sin embargo, a pesar de esta peculiar iniciativa valenciana, sabemos que la evolución del título de Practicantes fue a la de Ayudante

Técnico Sanitario (A.T.S.)⁵³, y la de los Colegios, después de alcanzar la colegiación obligatoria en 1929⁵⁴, pasó de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía a la de Colegios Oficiales de Practicantes, en 1942⁵⁵ y a la de Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, en 1944⁵⁶.

En cuanto a la última ponencia sobre *Asuntos varios*, en la que participaba el representante del Colegio de Alcoy, junto a otros siete representantes colegiales, se abordaron diversos asuntos muy importantes en aquella época como la creación de Practicantes de ferrocarriles, horario de las Casas de Socorro, Practicantes penales y Practicantes navales, entre otros.

Una vez finalizada las diferencias Ponencias, se procedió a la elección de los delegados regionales en representación de los respectivos colegios. Los Colegios de Alicante, Castellón, Valencia y Alcoy, junto con el de Murcia y Albacete, estaban encuadrados en la región de «Reinos de Valencia y Murcia», siendo elegido como representante de ella, Manuel Beltrán Vives, pertenecientes al Colegio de Valencia.

Las otras regiones eran la de: Andalucía Oriental (Jaén, Granada, Almería y Norte de África), Andalucía Occidental (Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Canarias), Aragón, Cataluña y Baleares, Provincias Vascongadas y Navarra, Castilla la Nueva y Extremadura, Castilla la Vieja, Reino de León, que junto a la de Galicia y Asturias hacen un total de nueve regiones y que con la de Valencia y Murcia, totalizan la diez regiones en que la Federación de Colegios dividió el territorio español para una mejor operativa de la misma. El total de regiones era de 10.

La Federación de Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, según su Reglamento, tenía dos tipos de socios: de número y honorarios. Los Colegios de Practicantes, legalmente constituidos que hubieran solicitado su adhesión y satisfacían las cuotas vigentes, eran socios de número.

⁵³ Decreto de 4 de diciembre de 1953 (BOE del 29)

⁵⁴ La Real Orden de 28 de diciembre de 1929 (Gaceta de Madrid del 29), concedió la colegiación obligatoria a la Clase de Practicante, al tiempo que aprobaba los estatutos de sus colegios.

⁵⁵ Orden 18 de marzo de 1942 (B.O.E. de 3 de abril)

⁵⁶ Orden de 22 de diciembre de 1944 (B.O.E. del 26)

Por su parte, eran socios honorarios los individuos o colectividades que, habiendo hecho mérito para ello, la Asamblea los aprobase a propuesta de la dirección de la Federación⁵⁷.

Además de la aprobación del Reglamento de la Federación, la Asamblea de mayo de 1923, sirvió para subir la cuota de participación colegial en esta, de una a dos pesetas.

Publicado el estado económico de la Federación Nacional, en sus dos primeros ejercicios de vida⁵⁸, nos encontramos con que la región de Valencia-Murcia, aporta un total de 397 pesetas durante el primer ejercicio económico (1921-22) y un total de 357 pesetas durante el segundo ejercicio (1922-23). Al tener los Colegios la obligación de abonar a la Federación la cantidad de una peseta por colegiado y año, de las cuentas presentadas⁵⁹, fácilmente podemos deducir el número de colegiados que estaban en los Colegios de esta región en 1921 y 1922, en concreto los que nos interesan de nuestra actual Comunidad, llamando poderosamente la atención el número tan elevado de colegiados por el que cotizaba el Colegio de Castellón, al tiempo que desconocemos los que tenía Murcia, al no estar federado en el momento de la publicación de las cuentas.

Colegiados/año	Alicante	Alcoy	Castellón	Valencia	Murcia/ Albacete
1921	30	27	140	175	ii-25
1922	30	27	100	175	ii- 25

Teniendo en cuenta la cantidad aportada por cada una de las 10 regiones en que estaba dividida España, podemos saber el número de colegiados existentes en todas ellas y en su conjunto; de tal forma que en 1921 habían en España 2.382 practicantes colegiados de forma voluntaria y en 1922, el número ascendida a 2.463.

⁵⁷ Reglamento de la Federación Nacional de Practicantes Españoles, aprobado en la asamblea de mayo de 1923. Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, junio 1923; (177):17-19

⁵⁸ En el primer año habían 35 colegios federados y en el segundo 38.

⁵⁹ Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes, agosto 1923; (179):5

En España en esa época había unos ocho mil practicantes, según manifiesta el presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España, como señala Enrique Marzo, en un telegrama que remite al Ministerio de la Guerra, dirigido al Excmo. Señor D. Valeriano Weyler, con motivo de su nombramiento como Jefe del Estado Mayor Central, pidiendo la creación definitiva del Cuerpo de Practicante Militares⁶⁰.

Cabe destacar que en el tercer ejercicio económico de la Federación Nacional, correspondiente a 1923, la aportación de los colegios a la misma, tal y como ya se ha comentado, pasaba de una a dos pesetas. Este aumento hizo que muchos colegios se retrasasen en el pago, recordándoseles continuamente esta aportación desde las páginas del Boletín del Colegio de Madrid, en el cual había una sección dedicada a la Federación Nacional, como ya se ha dicho.

En el Boletín de septiembre de 1923, se publica los escasos colegios provinciales que han cumplido el acuerdo económico de la Asamblea de mayo de ese año. En esa relación figura el Colegio de Alcoy con una aportación de 54 pesetas por el año completo. En este sentido señalar que el Reglamento de la Federación establecía que estos pagos podían hacerse semestralmente, sin embargo el colegio alcoyano, abonó todo el año de un solo pago. Valencia, también estaba en la relación indicada y con las mismas características que el Alcoy.

Federación Regional de Levante

En noviembre de 1924, aparece una información en la revista *Federación Sanitaria Valenciana* que afecta al Colegio alcoyano y a todos los de la región levantina. Es la siguiente⁶¹:

Siendo conveniente proceder a la organización definitiva de la Federación Regional de Practicantes de los reinos de Valencia y Murcia, ponemos en conocimiento de los

⁶⁰ Boletín de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes Españoles. Septiembre 1923, nº 180, página 5.

⁶¹ Federación Sanitaria Valenciana (I) : 18. Noviembre de 1924.

Colegios de Castellón, Alicante, Albacete, Murcia y Alcoy, del propósito que anima a la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia de convocar una Asamblea Regional para al mes de Marzo próximo.

Si, como esperamos, los Colegios de esta región aceptan la idea, deben comunicarlo a nuestro Presidente, con el objeto de hacer la convocatoria y preparar con tiempo la labor a desarrollar en tan interesante acto.

Entre los muchos asuntos de interés que pueden figurar en la convocatoria, proponemos los siguientes:

- 1.º Constitución de la Federación Regional Levantina.*
- 2.º Nombramiento del Delegado Regional para la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.*
- 3.º Incorporación al Montepío Nacional de Practicantes.*
- 4.º Establecimiento del seguro de Enfermedad Mutua.*
- 5.º Boletín de la Federación Regional.*
- 7.º Asuntos generales de la Federación Nacional.*
- 8.º Cuantos asuntos presenten los Delegados de los Colegios.*

Con objeto de hacer la convocatoria, teniendo en cuenta la voluntad de la mayoría, proponemos que los Colegios de la región contesten a las preguntas siguientes:

- ¿Debe convocarse la Asamblea Regional?*
- ¿En qué fecha?*
- ¿En qué población?*
- ¿Con qué programa?*

Esperamos que los Colegios expresados manifiesten su opinión lo antes posible al Presidente de nuestro Colegio, don Enrique Marzo, Casa de Socorro de la Glorieta, Valencia.

Tan complaciente convocatoria del Presidente del Colegio de Valencia, Delegado regional en la Federación Nacional y Presidente de la misma, Enrique Marzo, no consiguió infundir el grado de motivación

suficiente para mover a los aludidos Colegios a responder favorablemente.

Albacete, Castellón y Murcia, las provincias periféricas, al parecer, debieron dar la llamada por respuesta. Ni siquiera expusieron la razón de su silencio. No es de extrañar que en Valencia se hicieran preguntas sobre su actitud. Las cuales aparecerían publicadas en la misma revista⁶², dos meses después, en el artículo siguiente:



El valenciano Enrique Marzo, por dos veces presidente de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes de España, visitó Alcoy en 1925.

La Asamblea Regional de Practicantes

En el número de Noviembre de esta Revista anunciábamos a los Colegios de la Región el propósito que tenían de convocar a una Asamblea para el mes de Marzo, a cuyo efecto solicitábamos la opinión de los Colegios de Albacete, Alicante, Alcoy, Castellón y Murcia, sobre los extremos de la convocatoria, fecha, etc.

Han transcurrido dos meses y solo tenemos noticias de los Colegios de Alcoy y Alicante que se preocupan de esta cuestión hasta el extremo que sus presidentes han ofrecido visitarnos este mes para tratar del asunto.

¿Es que los Colegios de Castellón, Murcia y Albacete no tienen intereses sociales que defender o es que duermen el sueño de los justos? Esperamos que pronto darán señales de vida.

Escrito lo anterior hemos recibido de los compañeros del Colegio de Alcoy, los distinguidos practicantes don Ramón Brotons, D. Salvador Palacios y D. Miguel Doménech Gisbert, que han venido el día 12 del actual con el ex-

⁶² *Ibidem.* (3) : 24. Enero de 1925.

clusivo objeto de cambiar impresiones sobre la Asamblea Regional. Con este motivo el Presidente del Colegio les obsequió con una comida en "Las Termas", en la que se trató extensamente de los asuntos de clase, quedando fijado en líneas generales el plan a seguir cuando se conozca la opinión de los otros Colegios de la Región.

Al día siguiente, o sea el 13, recibimos la visita de los compañeros del Colegio de Alicante, D. Vicente Álvarez, Presidente; y D. Arturo Ferrándis, Secretario. Tuvimos con estos queridos amigos detenida entrevista en la que se produjo gran cordialidad y entusiasmo por la Asamblea Regional, pues sabido es la gran compenetración que existe entre nosotros y los compañeros alicantinos.

La impresión dominante es que la Asamblea se celebrará en Alcoy en abril próximo. Auguramos un gran éxito.

Hay que señalar que la estructuración por delegaciones regiones de la Federación, para obtener un más ágil y efectivo funcionamiento en beneficio de los colegiados, se estableció en 1923 y la denominada «4ª Región de Valencia y Murcia» quedó organizada como figura en la siguiente relación, en la que están los nombres y domicilios de los delegados (excepto los domicilios de los de Murcia y Alcoy):

Delegado: Manuel Beltrán Vives, Ermita de San Jaime, 3 primero. Valencia.

Alicante: Juan Climent Miller. Guzmán, 1. Alicante.

Castellón: José Pascual Calatayud. Alloza, 14. Castellón de la Plana.

Valencia: Enrique Marzo Carsí, Paseo Glorieta, Casa Socorro. Valencia.

Murcia: Francisco Molín.

Albacete: Roque Navarro, Isaac Peral, 3. Albacete.

Alcoy: Ramón Brotóns⁶³.

⁶³ *Ibidem.*, (179): 3. Agosto 1923.

La Asamblea se celebrará en Alcoy

En consonancia con el proyecto de celebrar dicha Asamblea, se encargó al Colegio alcoyano la redacción del Reglamento por el que se había de regir la proyectada Federación Regional de Practicantes de Levante (punto 1.º del orden del día) en la que están llamados a integrarse los Colegios Alcoy, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia⁶⁴.

El proyecto elaborado por el Colegio de Alcoy, fechado el 22 de enero de 1925, se va publicar en la revista *Federación Sanitaria Valenciana*⁶⁵, en marzo de 1925. Se compone de cinco Títulos y 32 artículos, de los cuales se ofrece aquí un resumen y publicamos íntegro en el Anexo nº 3.

El Título primero determina que el objeto de la Federación será «unificar y organizar a todos los practicantes residentes en la Región de Levante, con el fin de velar por su condición económica, moral y científica, y será constituida por los Colegios de la misma».

El Título segundo trata de los Colegios y de los Colegiados, señalando que para que un Colegio pueda ser admitido habrá de constar de un mínimo de diez individuos y las obligaciones de los afiliados.

El Título tercero establece un Comité Regional, representante general de los Practicantes organizados, y determina sus funciones, sus componentes, las sesiones a celebrar, sus gastos, etc.

El Título cuarto se dedica a reglamentar la creación de un Boletín de la Federación y de pautas sobre su dirección y administración.

Finalmente, el Título quinto se dedica a los Congresos que se prevé celebrar y dictamina sobre frecuencia, delegados, propuestas, acuerdos, gastos, etc.

Aunque no nos ha sido posible confirmarlo, es altamente probable que ni la asamblea regional proyectada, ni la Federación, ni el Bole-

⁶⁴ Veremos después que Cartagena de alguna manera debió expresar su deseo de formar parte también de la Federación. Levantina.

⁶⁵ Federación Sanitaria Valenciana (5): 11-13. Marzo 1925

lín llegaran a hacerse realidad. Al menos, no hemos podido descubrir rastro alguno de su existencia. De ser así, el Reglamento de la ansiada Federación de Practicante de Levante, y que con tanto entusiasmo trabajaron colegiados alcoyanos, se quedó en un simple proyecto.

Finalmente, el propio Enrique Marzo en la visita a Alcoy que efectuará en agosto de 1925, y de la que trataremos más adelante, va a explicar las dificultades con que se ha tropezado para poder organizar la ya famosa Asamblea Regional, que «no ha podido celebrarse por circunstancias de todos conocidas», dirá.

Tres años después, en abril de 1928, por un suelto que publicará *Federación Sanitaria Valenciana*, conoceremos que se sigue dando vueltas al tema de la Asamblea Regional que aún no ha llegado a poder celebrarse:

Primera Asamblea Regional de Levante

En cuanto queden organizados los Colegios de Castellón y Albacete, remitiremos una Circular a todos los Colegios de la región para celebrar la primera Asamblea Regional de Levante a la que pensamos dar gran impulso para conseguir elevar la moral entre los compañeros levantinos y poder ofrecer a las demás regiones la seguridad de una colaboración eficaz para los altos intereses de la clase⁶⁶.

Pero por el mismo conducto⁶⁷, en julio, se nos informa, con ecos hondamente pesimistas, de un forzoso aplazamiento *sine die*. Veamos:

La Asamblea de Levante

Teníamos el propósito de reunir en Valencia, durante los días de la clásica Feria de San Jaime, a los compañe-

⁶⁶ Federación Sanitaria Valenciana (42): 22. Abril 1928.

⁶⁷ *Ibidem*. (45): 37-38. Julio 1928.

ros más significados de los colegios de Castellón, Alicante, Albacete, Murcia y Alcoy, que con Valencia constituyen la Región de Levante; e invitar, al mismo tiempo, al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Practicantes y haber hecho como un anticipo o preparación de la labor realizada en la Asamblea próxima de Directivas que se convoca para el mes de octubre próximo.

Mas el hombre propone...

Y queda aplazada la reunión ante la actitud injustificada del Colegio de Murcia que nos hace temer en un fracaso, casi seguro, de esta reunión.

Dijimos, en otra ocasión, que había entrado el descuaje en la Región Levantina, y con mucho sentimiento hemos de reconocer que es muy cierto y que va a ser difícil volver a organizar esta Región, mientras no cesen los antagonismos y rivalidades que han hecho presa en la conciencia de los elementos más significados de los colegios levantinos.

De todos modos, el Colegio de Valencia no desmayará, y siguiendo fiel a su limpio historial, procurará que en los días en que se celebre en Madrid la Asamblea de Colegios, se verifique también la reunión de los elementos Federativos de Levante, para ver si conseguimos el deseado acuerdo.

Esto si no se decide que desaparezcan los delegados regionales, como piden algunos colegios.

CAPÍTULO 6

VISITANTES ILUSTRES

Entre los actos sociales vividos por el órgano corporativo de los Practicantes de Alcoy, revistieron especial interés las visitas de personalidades ilustres, entre ellas las de algunos miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Practicantes.

El presidente de la Federación nacional de Practicantes en Alcoy

En agosto de 1925 visita Alcoy el presidente de la Federación Nacional, el valenciano Enrique Marzo, a invitación del Colegio y durante tres días convive con los practicantes alcoyanos, en reuniones, banquete, conferencia, visita a la ciudad y excursión a la Font Rocha. Pues bien, como ya adelantamos, sobre la Federación de Levante, públicamente sólo una alusión sale de su boca, nada halagüeña y de pasada. Lamentablemente para anunciar que no ha podido celebrarse dicha asamblea y prometer que en el futuro será organizada «en vuestra propia casa, ya que tan reiteradamente lo habéis solicitado».

Cuando, páginas atrás, mencionábamos el hallazgo en el Arxiu de Alcoi de la primera referencia escrita en 1925 sobre el Colegio local de practicantes, estábamos aludiendo a *La Gaceta de Levante* «Diario independiente de Alcoy» que en sus páginas informó profusamente de esta visita.

Así pues, tras haber anunciado en un suelto anterior la fecha de la llegada de Enrique Marzo, presidente de la Federación Nacional de Practicantes, el día 14 de agosto de 1925 publica la siguiente nota:

Como habíamos anunciado, esta noche, llegará a nuestra ciudad el culto Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, don Enrique Marzo, con el objeto de visitar el Colegio local, y saludar a los numerosos amigos con que cuenta en Alcoy.

Una nutrida representación de dicho Colegio, acudirá a recibir a la estación del Norte a tan alta personalidad.

El Sr. Marzo pronunciará mañana, a las cuatro de la tarde, en la Clínica del Parque de Bomberos, una confe-

rencia para los señores practicantes y médicos de Alcoy, a la que podrán asistir, también, cuantas clases sanitarias lo deseen.

El próximo domingo a la una y media será obsequiado por los componentes del Colegio local, con un espléndido banquete, a cargo del acreditado restaurant Olcina⁶⁸.

Y una vez terminada la visita, el martes 17 de agosto de 1925, en primera página y en lugar destacado, va a insertar un exhaustivo reportaje del conjunto de actos celebrados en Alcoy durante el fin de semana en que Marzo permaneció en la ciudad.



La Gaceta de Levante informó ampliamente de la visita a Alcoy de Enrique Marzo y de sus actividades en esta ciudad.

La visita de D. Enrique Marzo

El viernes último, en el rápido de Valencia, llegó a nuestra ciudad el cultísimo presidente de la federación Nacional de Practicantes, D. Enrique Marzo, una de las más prestigiosas figuras entre las clases sanitarias españolas.

⁶⁸ La Gaceta de Levante, martes 18 de agosto de 1925.

Acudió a recibirle una numerosa representación del Colegio local, con la que recorrió después diversos sitios de nuestra población.

La conferencia

Según habíamos anunciado, el sábado último, a las cuatro y media de la tarde, dio D. Enrique Marzo, en el salón clínica del Parque de Bomberos, una interesante conferencia a la que asistieron la mayoría de los practicantes de Alcoy.

El activo presidente del Colegio local Don Ramón Brotóns, hizo la presentación del distinguido conferenciante, al que colmó de justos elogios por sus reconocidas cualidades oratorias y por sus continuos trabajos en favor de la Federación.

Seguidamente se levanta el señor Marzo quien, después de saludar al selecto auditorio y de patentizar su profunda gratitud al Colegio local, por las innúmeras atenciones de que ha sido objeto, entra en la materia de su discurso.

Enaltece a la clase de practicantes, la cual es acreedora, por el hondo cariño con que mira su profesión, por la constancia con que cumple sus obligaciones, por la recta disciplina que rige todos sus actos, de que los Poderes Públicos le concedan la alta significación que merece.

«La Federación Nacional de Practicantes –dice su presidente- está iluminada por la antorcha inextinguible de una idea; y esta idea es tan grande, tan magnífica que, a pesar de los enemigos que la combaten, la Federación llegará al triunfo».

Desarrolla y justifica las principales aspiraciones de esta clase sanitaria, a cada una de las cuales dedica un oportuno comentario, que merece la aprobación de la concurrencia.

Promete que la próxima Asamblea regional de Levante, se celebrará en nuestra ciudad.

«Cuando he querido citar ejemplos de colegios bien organizados –añade el orador- pronuncio dos nombres: Alcoy y Teruel». Ensalza muchísimo al Colegio local, y termina dando efusivas gracias al presidente del mismo, Sr. Brotóns, y al secretario, don Salvador Palacios, por los cordiales testimonios de afecto que de ellos ha recibido.

El Sr. Brotóns abrazó al señor Marzo, quien escuchó una entusiasta ovación del complacido auditorio.

El banquete

De todos los actos celebrados en honor de D. Enrique Marzo, el más solemne, y al propio tiempo, el que revistió mayor intimidad, fue el espléndido banquete con que le obsequiaron los componentes del Colegio local, el domingo pasado, día 16.

Ocupaba la presidencia el señor Marzo, el cual tenía a su derecha al D. José Pérez y a D. Ramón Brotóns, y a su izquierda a D. Domingo Espinós y a D. Vicente Cerdá. Concurrieron, además, los señores siguientes:

D. Salvador Palacios, D. Miguel Domenech, D. Juan Domínguez, D. Vicente Pascual, D. Salvador Oriola, D. Modesto Linares, D. Francisco Espí, D. Rodrigo Pastor, D. Lorenzo Jordá, D. Enrique Cortés, D. Francisco Compañy, D. Gregorio Moltó, D. Alfredo Esteve, D. Victoriano Coloma, D. José Peidró, D. Emilio Hoyos, D. José Moltó y nuestro redactor Alfonso Carbonell.

Durante el banquete, esmeradamente servido por D. Carlos Olcina, dueño del acreditado «bar» que lleva su nombre, reinó grata jovialidad entre los comensales.

Al descorchar el champagne, brindaron los Srs. Palacios y Brotóns, siendo aplaudidísimos.

A ruegos de varios concurrentes, habla D. Miguel Domenech, practicante del Hospital Civil de Oliver, quien, después de saludar a sus compañeros y a la representación de la prensa local, dedica fervientes y merecidos elogios a D. Domingo Espinós, prototipo de oradores y de médicos.

Es muy aplaudido.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Espinós, que es ovacionado al levantarse. Pondera la abnegada labor de los practicantes, para quienes formula sabios y provechosos consejos. Encarece la mutua cooperación para el logro de todas las aspiraciones y censura el egoísmo personal.

«La unión engendra cariño. Debéis de asociaros todos, con miras al interés común, si deseáis que la victoria aureole vuestros actos. Estudiad y trabajad».

Ensalza al Sr. Marzo, a quien desde ahora llama amigo, y felicita a los Srs. Brotóns y Palacios, que han sido el alma de esta organización.

Las elocuentes palabras del ilustre orador, cuyas dotes excepcionales ya conocen nuestros lectores, arrancan los más entusiastas aplausos del auditorio. Los Sres. Marzo y Espinós unen sus corazones y sus ideales en un abrazo efusivo.

Habla después D. José Pérez, decano de los médicos de Alcoy, quien da la bienvenida al señor Marzo, y celebra ver a todos los practicantes reunidos fraternalmente. Calurosos aplausos premian su breve y sentido discurso.

A continuación, habla el ilustrado presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Admira al Sr. Espinós

y agradece el dictado de amigo. Con párrafos magníficos glosa los tres lemas: Trabajo, Ciencia, Virtud. Encomia a los practicantes y aconseja el cumplimiento de sus obligaciones. Desea que este acto sea inolvidable para todos los presentes.

Los cuales exteriorizan su entusiasmo con una frenética ovación.

También habla el Sr. Palacios, quien es nuevamente aplaudido.

A las cuatro y media de la tarde terminó el acto tan brillante, organizándose después una excursión.



Paraje de la Fuente Roja; actualmente Parque natural de Font Roja.

A la Fuente Roja

Quisiéramos extendernos cual la importancia de estos actos lo requiere, mas la falta de espacio lo priva.

El Sr. Marzo quedó encantadísimo de las innumerables bellezas del Carrascal.

D. Miguel Doménech y su respetable Señora doña Consuelo López, agasajaron en su chalet, con dulces y cham-

pagne a los excursionistas, los cuales se mostraron vivamente agradecidos.

Después de visitar distintos parajes de la Fuente Roja, regresaron a Alcoy, a las 8 de la noche.

Nuestro comentario

Los actos verificados en honor del presidente de la Federación nacional de Practicantes, han honrado altamente al Colegio local. Ellos acusan la completa armonía que reina entre sus asociados, y descubren los nobles propósitos y los patrióticos ideales que les inspiran.

Sirva este breve comentario de felicitación a los organizadores de este homenaje, que ha constituido una solemnidad esplendorosa; a todos los señores practicantes que han coadyuvado al éxito de la Junta Directiva; a los señores médicos que abillantaron el banquete con el prestigio de su nombre y con la elocuencia de sus palabras; y especialmente, a D. Enrique Marzo, infatigable propagandista, a cuya vasta cultura únese una amabilidad acendrada y una modestia que realza más las virtudes que le adornan.

Para todos tiene LA GACETA DE LEVANTE sinceras frases de felicitación y de aliento⁶⁹.

Igualmente la crónica completa de esta visita quedó recogida con todo detalle en el número 10 de la revista *Federación Sanitaria Valenciana*, gracias a la cual podemos ofrecerla en transcripción literal, complementando con nuevos matices la información del periódico local, incluyendo la conferencia de Enrique Marzo. Ver Anexo n° 4.

⁶⁹ La Gaceta de Levante, martes 18 de agosto de 1925

Un viaje por provincias del tesorero de la Federación nacional

En el Boletín del mes de abril de 1928, Bernardino Asenjo, tesorero de la Federación nacional, publica una crónica de su reciente viaje por provincias en el que, entre otros, visitó el Colegio de Practicantes de Alicante. En dicha crónica hace mención al Colegio de Alcoy en los términos siguientes:

También se encontraban satisfechos estos compañeros (los colegiados de Alicante) de la buena marcha de su Colegio. Únicamente existe una pequeña discrepancia en el Colegio de Alcoy, que no pasan por que Alicante sea el Colegio provincial, sino que tiene que ser el otro, cosas que no tienen explicación, porque tiene un lógica tan grande que más no puede ser. Radicando el eje de la provincia en la capital, el primer Colegio tiene que ser éste, y, por consecuencia, los demás de la provincia tendrán que estar bajo la égida de éste, por múltiples causas, que ahora no quiero enumerar; pero tiene que ser así, porque, de no ser de esta forma, no podríamos tener valer positivo ninguno en las peticiones que se hagan a las autoridades sanitarias provinciales. Así que tengan esto en cuenta los queridos compañeros de Alcoy⁷⁰.

Bernardino Asenjo en su crónica, quita hierro a la causa de la desunión de ambos colegios, calificando de «pequeña discrepancia» a la postura de los alcoyanos que no admiten que la sede de Alicante haya de ser la que ostente el carácter de provincial, procurando tal atribución para su ciudad, dejando de lado que es Alicante la capital y el centro administrativo de la provincia. Sin embargo, su duración y encono fueron demostraciones claras de que en su apreciación minimizaba demasiado este conflicto.

⁷⁰ Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (235): 22-23. Abril 1928.

CAPÍTULO 7

LA OBLIGACIÓN DE COLEGIARSE EN ALICANTE

A partir de este punto, podemos servirnos de la documentación del Archivo del Colegio de Alicante que, afortunadamente, conserva actas de las reuniones de su Junta de Gobierno a partir del año 1930.

En ellas hallamos, como primera referencia, una mención al Colegio de Alcoy en una de las actas de reunión de la Junta Directiva, fechada en 1930, sobre el tema de su asociación al Colegio de Alicante, acuerdo al que llegaron los de Alcoy en 1911. Sin embargo, como ya tuvimos ocasión de ver, la unión acordada tuvo una corta duración.

Ahora, a punto de comenzar la década de los años 30, en relación con este asunto, hay que apuntar un hecho histórico capital: la Colegiación Oficial Obligatoria, que va a afectar de plano a la resolución de este contencioso.

«Los Colegios no existen ya»

El 29 de diciembre de 1929 se publicó la Real orden por la que se concedía la Colegiación Oficial Obligatoria a la clase de Practicantes. Un acontecimiento que fue calificado como «el hecho más trascendente, habido hasta ahora, en la clase»⁷¹, el cual exigía determinados cambios substanciales en la organización colegial. Por ello, la Federación Nacional envía a todos los colegios su Circular número 11, en la que, entre otros aspectos, resalta los siguientes:

La Colegiación oficial dibuja nuestra profesión con trazo firme y la clasifica exactamente como una más entre las muchas de todos los órdenes: Medicina, Abogados, Ingeniería, Industria, Comercio, etcétera, que constituyen las actividades de la vida en sociedad y le asigna deberes que las leyes sabrán obligarnos a cumplir, a cambio, claro está, de derechos que, a nuestra vez, sabremos conquistar precisamente apoyados en la fuerza legal de nuestra Colegiación.

⁷¹ *Ibidem.*, (257): 1. Febrero 1930.



Los practicantes de la época mostraron efusivamente su agradecimiento al general Martínez Anido, ministro del gobierno de Primo de Rivera, firmante de la Orden que estableció la colegiación oficial obligatoria, en 1929.

Publicada la Real orden y Reglamento que la acompaña, el Comité procedió a su estudio y acuerda como gestión de trámite de urgencia [...] notificar a los Colegios que [...] queda automáticamente anulada la organización de todos ellos e igualmente en justa consecuencia la de la Federación nacional.

Como esto es un hecho consumado, por efectos de la Real orden, los Colegios no existen hoy ya, ni tampoco su Federación, y en consecuencia es obligado proceder rápidamente a la nueva organización de cada Colegio, primero, ya la de la Federación también.

En el Reglamento que acompaña a la Real orden se dictan las normas para la refundación de los nuevos Colegios y la primera de ellas señalaba:

En cada capital de provincia, y en aquellas plazas de África donde fuera posible y conveniente, se constituirá un Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía, en cuyo padrón social deberán hallarse inscritos, como pertenecientes a la entidad y con carácter obligatorio, todos los Practicantes que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia.

Dejando claro que ni la estructura, ni los cargos directivos, ni los viejos reglamentos o estatutos quedaban sin vigencia y había que redactar los nuevos en Asamblea general de colegiados, adaptados a la nueva normativa. Pero, al parecer, en Alcoy no lo entendían o no querían entenderlo así.

Alicante no considera Colegio a Alcoy

Esta cuestión tendrá especial protagonismo en la Junta de Colegio de Alicante 16 de abril de 1930. El asunto más relevante de los abordados en dicha reunión es precisamente el desacuerdo existente entre alcoyanos y alicantinos ante la proximidad de la Asamblea Nacional.

Así quedó expresado en acta el contencioso, en el que, como vemos, Alicante considera ya a Alcoy, de acuerdo con el nuevo reglamento, una Junta de Partido y no un Colegio:

Se da lectura a las cartas del Presidente de la Junta de Partido de Alcoy, en las que expone que los antiguos presidente y secretario del Colegio de Alcoy se aprestan a llevar la representación de tal colegio en la próxima Asamblea Nacional.

Se leen a continuación la carta que el Colegio dirige a la Federación protestando de ello, y las cruzadas con los citados señores.

Se da lectura a la circular número doce del Comité Ejecutivo de la Federación.

El Presidente expone que la cuestión de Alcoy se deriva de dicha circular, y considera el texto de la misma pernicioso para la buena marcha y organización de los colegios oficiales.

En análogos términos opinan todos los reunidos, y se acuerda por unanimidad redactar una circular dirigida a todos los Colegios Oficiales en protesta a la remitida por el Comité Ejecutivo de la Federación, exponiendo además las conclusiones de este Colegio para la organización de la próxima Asamblea Nacional⁷².

⁷² Se refiere a la X Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de España, convocada para celebrarse en Madrid en mayo de 1930.

Saltarse el Reglamento

Si algo queda claro es que el desencuentro entre los dos Colegios de la provincia está enquistado por la disidencia del de Alcoy respecto a su representatividad y autonomía. Ciertamente que el vigente Reglamento⁷³ de la Federación Nacional de Practicantes, en su artículo 15, dejaba claro que:

Los Colegios locales deberán afiliarse a los provinciales con sujeción a lo que determinen los Reglamentos de éstos. Las colectividades locales serán autónomas en sus gestiones dentro de las poblaciones en que radiquen, debiendo, en los casos precisos, solicitar el apoyo del Colegio provincial a que pertenezcan, estando obligados a tramitar, por mediación de éstos, los asuntos oficiales que tengan que elevar al Comité ejecutivo.

El Colegio provincial será la única representación de la provincia dentro de la Federación.

Pero el acta del Comité Ejecutivo de la Federación de 24 de marzo de 1930 había introducido una modificación del anterior artículo, de forma que invalidaba la postura del Colegio de Alicante, al establecer lo siguiente:

Considerando el Comité, racionalmente prorrogable hasta el momento de la Asamblea, el periodo de transición de la colegiación voluntaria anterior, a la oficial obligatoria establecida por la Ley, acuerda proponer se conceda el mismo trato que hasta ahora y reconociéndolas como tales entidades federadas, con todos sus derechos y deberes reglamentarios, a los Colegios que concurran a la Asamblea, sin haberse constituido todavía oficialmente y a los distritiales, háyanse o no fusionado con el de la capital respectiva⁷⁴.

⁷³ Aprobado por la IX Asamblea de Colegios de Practicantes, celebrada el mes de octubre de 1928, que fue prorrogado hasta modificar los estatutos de los colegios tras la entrada en vigor de la Colegiación Obligatoria, estando vigente en este momento.

⁷⁴ Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (259): 9-10. Abril de 1930.

Por lo que respecta a la circular de protesta de la Junta, en la siguiente reunión, la correspondiente a 23 de abril de 1930, se lee y es aprobada, acordándose su impresión, pero no se detalla su contenido.

A su debido tiempo, como representante del Colegio de Alicante en la X Asamblea nacional será designado oficialmente el Secretario de la Junta, Rafael Moya. Sin embargo, en el Acta de la reunión de fecha 15 de mayo, aparece la siguiente alusión:

Hace mención de la falta de fondos para desplazarse a Madrid los delegados a la Asamblea Nacional.

Problema que de algún modo se solucionó cumplidamente, porque en la relación de representantes de los Colegios federados que nos ofrecen las actas de la citada X Asamblea figuran como asistentes los siguientes cuatro delegados del Colegio de Alicante: Rafael Moya, Eliseo Iborra, Arturo Ferrándiz y José Rico.

Y, sin embargo, no figura ningún representante del Colegio de Alcoy.

Polémica y voto de censura

Mas, en el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*⁷⁵, la información detallada del desarrollo de las sesiones de la Asamblea Nacional, nos permite descubrir que la representación alicantina, ignorando lo dispuesto por el Comité (Acta de 24 marzo 1930), presentó un voto de censura contra el presidente de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes, Rafael Fernández Carril⁷⁶. Del acta de la segunda sesión transcribimos los siguientes párrafos que, referidos a las intervenciones de la delegación alicantina, nos permite conocer algunos extremos de interés:

⁷⁵ *Ibidem.*, (261) : 6. Junio de 1930.

⁷⁶ Elegido Presidente nacional en la IX Gran Asamblea Nacional de Juntas Directivas de Colegios Provinciales de España (Madrid, octubre 1928), sucediendo a Leonardo Sánchez Pérez (1923-1924), quien, a su vez, había sucedido al valenciano Enrique Marzo Carsí, tras la dimisión de su segundo mandato presidencial (1924-1926). El primero tuvo lugar en 1922-1923.

El Colegio de Alicante se queja de la actuación del presidente de la Federación en el sentido de que la Asamblea que se convocó para constituir el Colegio de la provincia de Alicante, ha ocasionado un cisma que puso en evidencia al Colegio por parte del distrital de Alcoy. Contesta el señor Fernández Carril diciendo que el Colegio de Alicante debió hablar con el gobernador, y se hubiera arreglado el asunto, y pone como ejemplo lo sucedido entre Cádiz y el Colegio de San Fernando, y hace constar que el Comité no ha tenido preferencia con nadie. Que ni él ni el Comité han tratado de desunir la Clase y que censure al Colegio de Alcoy en su propio Colegio, y manifiesta que si hubiera alguna responsabilidad en este asunto, el Comité lo acepta.

Alicante rectifica diciendo que extraña las palabras del presidente de la Federación, al decir que el Colegio debió ir al gobernador, y dice que no lo hicieron por consideración a sus propios compañeros, y sigue sosteniendo que el Comité ha amparado al Colegio de Alcoy que, envalentado, ha llegado a insultar en la prensa de Alicante. Pone final al incidente el Sr. Davín con atinadas y pertinentes razones, diciendo que la Asamblea no puede tomar en consideración la censura de Alicante, y ruega a éste que retire sus palabras. Alicante dice que no puede hacerlo, por no tener autorización de su Colegio.

Barcelona presenta una cuestión previa, diciendo que no ha lugar a deliberar el voto de censura presentado por Alicante, que se somete a consideración de la Asamblea, y así se acuerda.

Pese a su farragosa redacción, podemos llegar a deducir, con visos de certeza, que el presidente de la Federación, Rafael Fernández Carril, dio amparo al Colegio de Alcoy, en contra del criterio del Colegio de Alicante que mantenía equivocadamente la vigencia del Reglamento

de la Federación, obviando la reseñada modificación provisionalmente introducida por el Comité para el periodo de transición hasta la Asamblea. Así pues, Alicante propuso al pleno la reprobación del presidente nacional mediante un voto de censura, propuesta que Barcelona evitó que prosperase.

Deseábamos conocer las notas de prensa a las que alude en su alegato el representante del Colegio de Alicante y que son calificadas de insultantes. Pero el rastreo por fechas próximas anteriores en la totalidad de la prensa alicantina de 1930, no nos brindó resultado positivo alguno. Ni rastro de tales insultos en los periódicos de tirada provincial, si bien no renunciaremos a profundizar en esta investigación en el futuro.

Sin embargo, en el Acta correspondiente a la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Alicante de fecha 28 de noviembre de 1930, queda reflejado «el mal efecto» y la reacción que provoca en los miembros de la Junta alicantina una carta «de los compañeros de Alcoy» que, si bien no se publica su contenido, se deduce inequívocamente que ahonda en el enfrentamiento:

Se da lectura a una carta de los compañeros de Alcoy que produce muy mal efecto a todos los componentes de la Directiva por los tonos despectivos en que se halla redactada ocasionando una larga discusión, aprobándose por fin oficiar a dichos compañeros manifestándoles que para poder mejor todos los conceptos que constan en dicha carta aclarar, esta Junta Directiva ha acordado que una comisión y en su representación se traslade a Alcoy para darle de esta forma una normal solución a este asunto, aprobándose que dicha visita se lleve a efecto el domingo día 14 del próximo mes de Diciembre.

Discreción y templanza

Pero hemos de volver a lo acontecido en la Asamblea General y sus derivaciones. El «mal efecto» debió de alcanzar una notable resonancia

pública, por lo que la Federación hubo de emitir una recomendación reclamando a la prensa colegial discreción y templanza al tratar los asuntos propios de la profesión sobre los que existieran discrepancias u opiniones antagónicas.

He aquí las recomendaciones a que nos referimos:

Con motivo de los hechos acaecidos en nuestra X Asamblea Nacional, han aparecido en parte de nuestra Prensa muy vivos y diversos comentarios, con cuyos puntos de vista doctrinales, muchas veces opuestos, hemos de declararnos respetuosos por estimar que ellos surgen al calor de un apasionado interés y un noble amor a la clase, por todos idénticamente sentido, pero distintamente interpretado, de acuerdo con la diversa idiosincrasia de sus mantenedores; pero hemos podido advertir que la indispensable corrección de forma, tanto más obligada cuando de ventilar nuestros propios asuntos en la tribuna pública se trate, no ha estado en todo momento a la altura que el buen nombre y bien ganado prestigio de la clase exigen, y en estas circunstancias, en que la responsabilidad del silencio en quien tiene el deber de aconsejar tomaría caracteres de lamentable abandono, no tiene más remedio este Comité que hacer un llamamiento a la cordura de los Practicantes, exhortándoles a producirse con la mayor discreción y templanza en todo momento, pero muy especialmente cuando la índole de los asuntos debatidos pudiera ser objeto de antagonismos o divisiones dentro de la clase, que sobre ser contrarios al principio federativo en que se apoya toda nuestra organización nacional, comprometería seriamente la cordialidad de las relaciones, que por encima de todo deben existir entre los distintos Colegios como elemento principal de la acción conjunta que necesitamos llevar a cabo, sin que la más leve disidencia pueda aparecer como síntoma de división entre nosotros, que, hoy como siempre,

*tenemos en el esfuerzo colectivo la más sólida garantía para el logro de nuestras legítimas aspiraciones*⁷⁷.

Un viaje para la concordia

El seguimiento del desacuerdo a través de las Actas de la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante nos lleva a marzo de 1931, pues anteriormente y por causas que no se mencionan, no llegaron a realizar el anunciado viaje a Alcoy los comisionados por la Junta Directiva de Alicante, para reunirse con los colegas alcoyanos, con el fin de aclarar y poner en común los motivos de sus diferencias, en aras a una solución aceptable y consensuada.

En la Junta de 17 marzo 1931 se decide:

Como resultado de los trabajos hechos por esta Directiva en vista de que los compañeros del Distrito de Alcoy no llegan a un común acuerdo, en lo referente a sus obligaciones con la Colegiación Oficial obligatoria, se acuerda convocar a todos los compañeros, de dicho distrito, para que asistan a la Junta que se celebrará el domingo 22 de los corrientes en el local de la Clínica Municipal de Alcoy a cuyo efecto se trasladarán a dicha ciudad, varios compañeros de la Directiva.

En esta ocasión, por fin, se efectúa el viaje y de sus gestiones y resultados informarán los comisionados a la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante en la reunión que celebra el día 24 marzo de 1931:

El compañero Presidente da cuenta de los trabajos realizados en el viaje a Alcoy a cuyo efecto se trasladaron a dicha Ciudad el día 22 además del Sr. Presidente el Secretario, Tesorero, Vicesecretario y los compañeros Orenes y Álvarez que fueron requeridos por la directiva con objeto de que con su valiosa cooperación, ayudaran en los

⁷⁷ Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (264): 21. Septiembre 1930.

trabajos que se habían de realizar en aquella plaza para llegar a un acuerdo, debido a la diversidad de pareceres habidos en aquellos compañeros.

Reunidos en el local de la Clínica Municipal y con escasa asistencia, no obstante haberlos convocado individualmente, se persuadió la Directiva de que allí no había arreglo posible, dado lo delicado del asunto.

Por una parte hay un grupo de 22 compañeros, que al declararse oficial y obligatoria la colegiación, resolvieron remitir enseguida los Boletines de inscripción y al efecto fueron admitidos.

Por otra parte hay otro grupo de 8 compañeros que sabiendo lo habían hecho ya los anteriores, se resistieron a hacerlo en la misma fecha y lo hicieron en el mes de Junio.

Los primeros manifestaron y defendieron con tesón, que el ingreso de todos los de Alcoy había de ser en la misma fecha ya que no lo hicieron por negligencia cuando debían.

Los segundos sobre haber remitido los boletines en el mes de Junio no admiten tampoco en esta fecha el ingreso, debido a que todavía no habían recibido, la aprobación de la Directiva como colegiados, debido a que la Directiva anterior cuando recibió estos boletines, (coincidiendo con los incidentes surgidos entre los directivos y que ya se conocen) los dejó en el rincón del olvido en un sobre en compañía de toda la correspondencia atrasada.

Esta directiva acordó al ser elegida y en vista del desbarajuste habido en la correspondencia, anunciar a todos los colegiados con objeto de que se dirigieran de nuevo los que tuvieran algún asunto pendiente, como se está haciendo: dicho anuncio salió en el Boletín.

Entonces y por cartas recibidas de estos compañeros en los que afirmaban que sus boletines fueran remitidos al Colegio, se procedió a la revisión de lo atrasado, encontrándose en efecto dichos Boletines.

Por lo expuesto y como resultado de esta reunión se acordó que esta Directiva resolviera en Alicante este asunto, de común acuerdo todos los compañeros.

Reunida la Directiva en Alicante acordó consultar el caso del Sr. Abogado Asesor y a la Federación Nacional.

CAPÍTULO 8

INTEGRACIÓN EN EL COLEGIO DE ALICANTE: LA JUNTA DE PARTIDO DE ALCOY

En la Junta que tuvo lugar el 22 abril 1931 se acuerda celebrar Junta General Ordinaria el día 1º Mayo próximo. En el orden del día figura el siguiente punto. «Gestiones de la Directiva sobre compañeros de Alcoy», junto a otros que aquí carecen de interés.

Se habla también de una Junta General Extraordinaria para aprobar algunos artículos añadidos al Reglamento.

La solución, una Junta de Partido

En la mencionada Junta General Extraordinaria, de la que lamentablemente carecemos del acta y fecha de la misma, se crea la Junta de Partido de Alcoy. Lo sabemos por el contexto de las actas de las Juntas directivas de los días 5 de mayo de 1931 y de 23 de mayo de 1931. En la primera de ellas se dice:

Se acordó oficiar a los compañeros de Alcoy para notificarles la fecha de su colegiación y la conveniencia de estar al corriente de sus obligaciones para el Colegio.

Se acordó oficiar al compañero Álvarez como Secretario de la Junta de Partido, para que convoque en la mayor brevedad a Junta de Partido.

Y en la segunda, ya se hace referencia clara al ingreso de los alcoyanos en el Colegio de Alicante:

Enterados de una carta recibida de algunos compañeros de Alcoy en la que protestan sin motivo fundado del acuerdo de la última General sobre fecha de su ingreso, se acuerda que el compañero Presidente se dirija personalmente a ellos con objeto de que depongan su actitud.

No quedará otro remedio a la Junta que optar por una solución drástica. En su reunión de 16 de junio de 1931 va a tomar el acuerdo que reseñamos a continuación:

Se acuerda oficiar al Secretario de la Junta de Partido de Alcoy, notificándole la destitución de toda la Junta e invitándole para que liquide con tesorería y devuelva los recibos sin cobrar.

A partir de aquí, las disidencias se fueron acallando, sobre todo a medida que se incrementaba la confianza a fuer de ver los frutos de una mutua colaboración cada vez más estrecha. En enero de 1932, sabemos por el acta de la reunión de la Junta Directiva del Colegio de Alicante que hay voluntad por ambas partes de solucionar el conflicto:

El compañero Presidente, da cuenta de los trabajos por él realizados y de la correspondencia remitida a Alcoy para solucionar el conflicto pendiente con dicho distrito, acordándose realizar con dicho objeto un viaje a Alcoy, con una comisión de miembros de esta Directiva para el Domingo 31 de los corrientes⁷⁸.

Acuerdo definitivo de integración

En la reunión celebrada en la ciudad de Alcoy el domingo 31 de enero de 1932 se llega al acuerdo de dejar zanjado el largo conflicto, estableciendo, por acuerdo unánime de todos los practicantes alcoyanos, la fecha definitiva de su ingreso en el Colegio alicantino el uno de febrero. Así reza el acta de la Junta Directiva de Alicante en la que se cuenta de tan memorable acuerdo:

El compañero Presidente, da cuenta a esta Directiva del resultado de las gestiones llevadas a cabo, sobre el reciente viaje hecho a Alcoy, habiendo quedado zanjado dicho asunto con aquellos compañeros por cuyo motivo, se levantó acta de lo allí tratado cuyo documento fue firmado por representantes de los dos bandos, quedando todos conformes con los consejos y manifestaciones hechas por el Compañero Presidente, acordándose por unanimidad, que todos los compañeros de dicho distrito se consideren colegiados con fecha 1º de Febrero 1932⁷⁹.

⁷⁸ Acta de la Junta Directiva del día 30 de enero de 1932. (Archivo del Colegio de Enfermería de Alicante).

⁷⁹ Acta de la Junta Directiva del día 12 de febrero de 1932. (Archivo del Colegio de Enfermería de Alicante).

Bajo la presidencia de don José Peidró, al frente de la Junta de Partido de Alcoy, se logró la integración, oficialmente en la fecha señalada, a partir de la cual comenzó a funcionar con absoluta normalidad, centrada en los problemas de sus colegiados.

Por el acta de la Junta Directiva del Colegio de Alicante de fecha 23 de marzo de 1932, conocemos los nombres y cargos de los componentes de la Junta de Partido de Alcoy:

Presidente, D. José Peidró

Secretario, D. Santiago Francés

Tesorero Contador, D. Adolfo Pastor

Vocal, D. Antonio Peidró

Vocal corresponsal del periódico, D. Vicente Pascual

Una vez normalizadas las relaciones con el colectivo de practicantes de Alcoy, la Junta directiva del Colegio de Alicante, en vista de los inconvenientes que presenta el cobro de los recibos de los compañeros de la provincia, acuerda hacer una prueba con los compañeros de Alcoy y Orihuela para que dicho cobro sea hecho por mediación de un Banco, y si resulta hacerlo extensivo a toda la provincia.

Al buen funcionamiento de esta Junta colegial alcoyana, sin desmerecer de su competencia y disponibilidad, ayudó de especial manera el progreso que en el transcurso de los años adquirieron las comunicaciones, factor esencial para el entendimiento entre personas e instituciones. Una circunstancia que en el remoto pasado, debido a la abrupta orografía, dificultaba bastante la conexión Alicante-Alcoy.

Algunos inconvenientes que en el fluir de los días surgieron después, fueron rápidamente solventados sin enquistarse, precisamente por la facilidad de contacto que hemos mencionado. Un ejemplo elocuente es el que quedó plasmado en el acta de la Junta Directiva del Colegio de Alicante de fecha 1º de diciembre de 1934, cuando era presidente de la Junta de Distrito don Ramón Brotóns:



La abrupta geografía que separa a Alcoy de Alicante, dificultando la comunicación entre ambas ciudades, influyó durante años en determinados aspectos administrativos. En la foto una de las diligencias de línea que cubrían este recorrido a principios del pasado siglo.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita del compañero Sr. Brotóns de Alcoy y de las gestiones sobre el resto de compañeros, con objeto de conseguir de una vez, la fórmula de que todos los compañeros de Alcoy se integren en el seno del Colegio.

Con este objeto y después de dos conferencias telefónicas tenidas con el Sr. Presidente, se convino en que una comisión de compañeros de aquella localidad, se trasladaría a esta para hacer las oportunas gestiones.

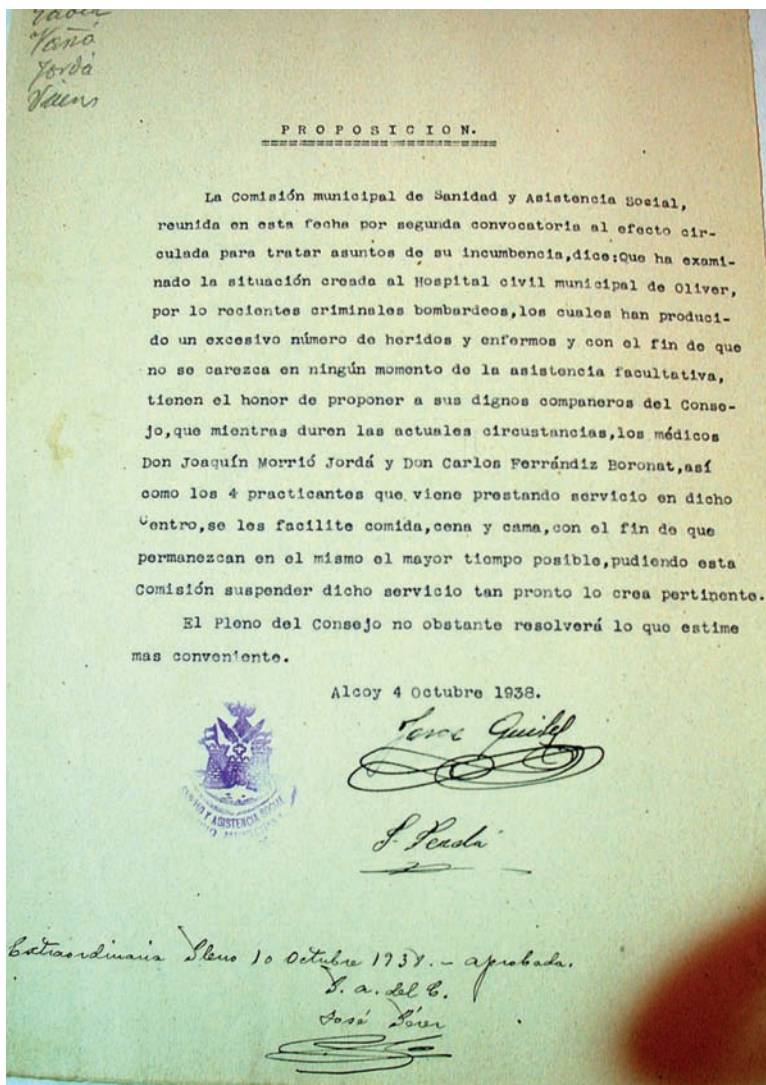
Llegado el día convenido, se recibió la visita de varios de aquellos compañeros y después de incesantes discusiones sin resultado satisfactorio, por querer imponer aquellos el borrón y cuenta nueva acostumbrado, el compañero Presidente les facilitó la fórmula, de que todos los compañeros de Alcoy suscribieran una instancia explicando su situación, y que dicha petición sería llevada a la próxima Junta General, para que ésta deliberara.

La guerra civil y la posguerra

Los años de la guerra civil (1926-1939) constituyeron un doloroso paréntesis en el que las prioridades se vieron forzosamente alteradas en el orden lógico por tener que atender prioritariamente necesidades primarias generadas por las carencias, tormentos y calamidades propias de una refriega cruenta y prolongada, en la que los sanitarios se vieron desbordados por las incidencias producidas en su ámbito profesional. Así pues, la acción colegial va a quedar paralizada por la fuerza de los acontecimientos.

Una vez terminada la guerra, los vencedores impondrán sus leyes en los distintos ámbitos de la actividad social. En cuanto a la vida corporativa de los practicantes, el 22 de diciembre de 1939 se nombró el Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes y el 8 de marzo de 1941 se dictan las primeras normas «con intención de concretar los

cometidos de los Colegios, su composición, economía y darle una potestad jerarquizada». Un año después, el 18 de marzo de 1942, se dictó la Orden por la que se aprobaba el Reglamento del Consejo general y, al mismo tiempo los Estatutos de los Colegios Oficiales de Practicantes de España, a los que daba treinta días a los Consejos provinciales para elaborar sus Reglamentos de régimen interior. (Ávila, 2009).



Documento de 1938 que pone de manifiesto el incremento de trabajo de los médicos y practicantes alcoyanos durante la guerra civil. (Arxiu Municipal d' Alcoi).

Funciones de los Delegados Comarcales

Los nuevos Estatutos introducían la figura de los Delegados Comarcales, de cuyo nombramiento se encargaba el Consejo provincial pero debería ser aprobado por el Consejo General. No podía ser su número superior a los partidos judiciales de la respectiva provincia; asumían las funciones que les encomendaba el Consejo provincial, no pudiendo tomar acuerdo a que excediesen el territorio de la comarca encomendada y tenía una serie de funciones derivadas de la misión asignada a los Colegios Oficiales de la Provincia que por su extensión obviamos detallar aquí, remitiendo al Anexo nº 5 al lector interesado en conocer al detalle el capítulo correspondiente del Reglamento del Colegio de Alicante de la época: *Reglamento del Colegio de Alicante, ajustado a la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1945 (BOE nº 339) que aprueba los Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes.*

CAPÍTULO 9

TIEMPOS MODERNOS

Finalizamos nuestro trabajo anotando algunas referencias destacadas de las que han sido protagonistas la ciudad de Alcoy y los colegiados alcoyanos en el hoy Colegio Oficial de Enfermería de Alicante. Institución actual que acoge a todas las enfermeras en activo de la provincia de Alicante, tras los procesos históricos de unificación de las antiguas ramas auxiliares sanitarias: practicantes, matronas y enfermeras y tras la consecución del grado universitario de sus títulos.

Casa de Socorro

En su número de julio de 1957, *El Practicante Alicantino*, boletín informativo del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes), bajo el título «Labor del Consejo», reproduce un documento que ha enviado al Gobernador Civil, haciendo alegaciones y reclamaciones con respecto al anteproyecto de Revisión de la Clasificación de Plazas de Cuerpos Sanitarios.

Por lo que se refiere al apartado que corresponde a Alcoy, se señala lo siguiente:

Casa de Socorro.- *Esta gran población con un censo de habitantes próximo a los 50.000 y su potencia industrial, ha venido sosteniendo cuatro practicantes en la Casa de Socorro, número que parece justo, por cuanto es el que permite un servicio de 180 horas al mes a cada uno de los profesionales, que en caso de rectificarse, para dejarlo en sólo tres practicantes, se vería aumentado a 240 horas, incluidas las festivas y domingos, horario mensual contrario a todas las leyes laborales, por lo que se proponen cuatro plazas de practicante de Casa de Socorro⁸⁰.*

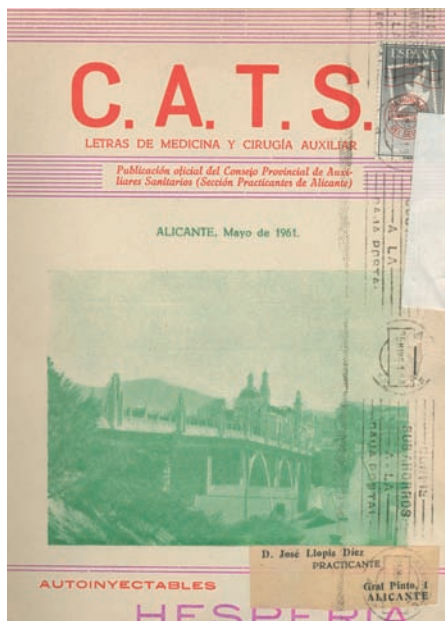
Alcoy en portada

La portada del número de mayo de 1961 de la revista C.A.T.S. está dedicada a Alcoy. En ella aparece una foto panorámica de la ciudad,

⁸⁰ El Practicante Alicantino (4). Julio 1957.

en la que en primer término aparece el viaducto de Canalejas y al fondo las airoas torres de la iglesia Santa María y de la de San Jorge.

En ese año la revista dedicaba cada número a las ciudades alicantinas cabeza de partido, publicando en portada una fotografía significativa de cada lugar y publicando en sus páginas interiores una semblanza literaria del mismo, de autor anónimo. La correspondiente a Alcoy, para los lectores que se interesen, la publicamos íntegra en el Anexo nº 6.



Portada de la revista C.A.T.S., órgano de comunicación del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante, de mayo de 1961, dedicada a Alcoy.

Espíritu de colaboración

En mayo de 1962, bajo la dirección del doctor don Julio Berenguer se organizó en Alcoy un cursillo sobre Rehabilitación, impartido en los locales de la Cruz Roja y en el que colaboraron los médicos alcoyanos cuya especialidad estaba relacionada más o menos directamente con dicha especialidad. Puesto que el presidente del Colegio, José Llopis, al ser uno de los pioneros españoles en este campo y por su acreditada competencia, fue invitado a pronunciar la conferencia de clausura del cursillo, el día 22 de mayo, a celebrar en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Con este motivo, responsable de la Delegación Comarcal del Colegio en Alcoy, el practicante Jaime Esteve, publicó el siguiente artículo en la revista C.A.T.S.:

Practicantes y ATS de la comarca de Alcoy

Una vez más, nuestro querido presidente provincial, don José Llopis, nos honrará con su visita. Viene a trabajar, a dar fe, ejemplo, escucharnos y compartir con nosotros unas horas.

Todos le conocéis, como le conocen todos los practicantes de España. Llopis es incombustible, es el pionero de los fisioterapeutas españoles, creador del mejor sanatorio de recuperación funcional de nuestra nación y quizá de Europa, de tipo privado; es el luchador incansable de nuestras reivindicaciones; es el paternal compañero y más del desvalido y necesitado; es el que se acuerda de los jubilados; el que agasaja y honra a la madre del practicante más anciana; el que se preocupa del nivel cultural de los colegiados organizando conferencias científicas y profesionales, cursillos de A.P.D., de Fisioterapia, competiciones literarias y artísticas; es campeón de la caridad y amor al prójimo; es el artífice de la Casa del Practicante, etc., etc.

Llopis se ha enterado del Cursillo de Rehabilitación que se está celebrando en Alcoy y quiere colaborar, ¡cómo no!, y dejando a un lado sus intereses e innumerables ocupaciones, viene a darnos su aportación: una conferencia cultural profesional, cuyo tema "Kinesiterapia", servirá como broche de oro para cerrar y clausurar dicho Cursillo, que ha venido celebrándose en los locales de la Cruz Roja, bajo la dirección de don Julio Berenguer y la colaboración entusiasta de muchos especialistas médicos locales, cuyas ciencias tenían relación con la rehabilitación.

El acto tendrá lugar; D. m., en la Casa de la Cultura, a una hora asequible a todos, las nueve de la noche del próximo día 22 de mayo.

Con la asistencia a este acto de todos los Colegiados en lo que, daremos un ejemplo compacto de unidad, adhesión y homenaje a un hombre que se lo merece todo.

Con el fin de agasajar a nuestro Presidente y que su contacto con nosotros pueda servir para informarnos del estado actual, problemas y porvenir de la Clase, así como cuantas consultas creáis conveniente hacerle, hemos creído conveniente reunirnos todos en una cena fraterna, en la que Llopis y representación del Consejo serán nuestros invitados de honor.

La cena será tan pronto termine el acto cultural. Al compañero don Miguel Pastor, de la Farmacia Central, formidable organizador, debéis dirigiros para retirar los tiquets correspondientes⁸¹.

El delegado de Alcoy

JAIME ESTEVE

Como estaba anunciado, el día 22 de mayo, tuvo lugar en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy, la solemne clausura del Cursillo de Rehabilitación organizado por la Cruz Roja Española, bajo la dirección del doctor don Julio Berenguer. En dicho acto, el presidente del Colegio de Alicante, José Llopis Díez, pronunció una charla muy adecuada al momento, versando sobre la importancia adquirida por la especialidad a la que él venía dedicando toda su vida profesional y sobre las condiciones que había de reunir un buen fisioterapeuta si se proponía destacar en esta rama tan importante de la profesión. Al acabar su disertación, que fue seguida con evidente interés por los asistentes, recibió muchas felicitaciones de los cursillistas.

La presentación del conferenciante corrió a cargo del delegado comarcal del Colegio, en Alcoy, Jaime Esteve Bolinches.

⁸¹ C.A.T.S. Abril 1962



Acto de clausura del Cursillo de Rehabilitación, celebrado el salón de actos del Ayuntamiento de Alcoy el 22 de mayo de 1962.

Aprovechando la estancia en aquella ciudad del presidente, secretario y administrador de C.A.T.S., se celebró una brillante cena de hermandad, a la que asistieron la casi totalidad de los compañeros de Alcoy,.

Como remate de la agradable jornada, el presidente Llopis expuso sucintamente el estado de los problemas de la profesión, tras su visita al C. Nacional.⁸²

Necrológica

En su número de mayo de 1964, la revista C.A.T.S. publicación oficial del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes de Alicante) publica la necrológica del hijo de Ramón Brotóns, uno de los fundadores del Colegio alcoyano. La nota mortuoria reza así:

Nos llega de improviso la noticia del fallecimiento en accidente de tráfico del hijo de nuestro estimado amigo,

⁸² *Ibidem.* Junio 1962.

antiguo Delegado Comarcal en Alcoy, Sr. Brotóns Palmer. Se trata de don Ramón Brotóns Jover, persona de gran valía, y al que tanto estimábamos en este Colegio. Actualmente venía desempeñando el cargo de Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega, de cuyo Centro era a su vez Director.

Al enunciar tan dolorosa pérdida enviamos a nuestro querido compañero y a toda su familia, nuestro más sentido pésame.⁸³

Al principio y al final

Mencionábamos al comienzo de esta sucinta historia del Colegio de Practicantes de Alcoy, la carta que publicó *El Fígaro Moderno* el 24 de enero de 1889, firmada por un grupo de practicantes alcoyanos, entre los cuales figuraba Jaime Esteve. El mismo que asiste a la asamblea fundacional del Colegio de Alicante, el 10 de marzo de 1909, representando a un grupo de compañeros de Alcoy. Un hombre con una entregada y efectiva voluntad de servicio a los demás desde la acción colegial, a la que rindió gran dedicación y empeño a lo largo de su vida.

Ahora, llegados al final de esta historia, nos encontramos con otro Jaime Esteve, pero Bolinches de segundo apellido, delegado comarcal del Colegio en Alcoy. Por un capricho de la casualidad, al principio del libro hallábamos a otro Jaime Esteve, sin vínculo familiar entre ellos, pero ambos realmente interesados por el asociacionismo de los practicantes alcoyanos e impulsores del progreso profesional de sus compañeros, participando activamente en las actividades y tareas de la acción colegial en Alcoy.

En el 2009, a sus 90 años, el compañero Esteve Bolinches recibió el "Homenaje al profesional de más edad de la provincia", con motivo de los actos en honor a nuestro patrono San Juan de Dios, organizados por

⁸³ *Ibidem*, Mayo 1964.

el Colegio de Enfermería de Alicante. Según ha quedado reseñado en la *Hoja Informativa 04/09*, en la que aparece fotografiado en el momento en que le es ofrecido el homenaje por la presidenta del Colegio, Belén Payá, sensiblemente emocionado, agradeció a su familia y al Colegio el homenaje que estaba recibiendo y además de contar alguna anécdota de su trayectoria profesional, animó a las nuevas generaciones a seguir luchando por la Enfermería «unidos y de la mano de los veteranos como una única escuadra guerrera».

De aquel buen principio, este buen final. Memorable ejemplo.



En el año 2009, Jaime Esteve Bolinche, antiguo Delegado comarcal del Colegio de Practicantes de Alicante en Alcoy, cumplió noventa años y recibió el “Homenaje al profesional de más edad de la provincia” con motivo de los actos en honor de San Juan de Dios, patrono de los practicantes. En la foto, junto a Belén Payá, presidenta del Colegio de Alicante.

2010: Homenaje a un matrimonio de enfermeros alcoyanos

En el programa de actos que anualmente celebra el Colegio de Enfermería de Alicante para honrar a San Juan de Dios, Santo Patrón de la profesión, es costumbre homenajear la enfermera de más edad de la provincia.

En el año 2010, este homenaje recayó no en una, sino en dos personas, un matrimonio alcoyano dedicado plenamente a la profesión de En-

fermería, Gregorio Evaristo Jerez y M^a Dolores Satorre. Si bien debido a su avanzada edad no pudieron asistir al acto para recibir el merecido homenaje, fueron visitados con anterioridad en su domicilio para recibir un reconocimiento del cual fueron proyectadas fotografías durante el acto institucional en el que estuvieron representados por Fernando Jerez, uno de sus hijos.



En 2010, Gregorio Evaristo Jerez y M^a Dolores Satorre, matrimonio enfermero jubilado, recibieron en Alcoy el reconocimiento y homenaje que les ofrecieron por parte del Colegio de Enfermería su presidenta y secretario, Belén Payá y José Antonio Ávila respectivamente.

En unas declaraciones grabadas el matrimonio expresó su agradecimiento y sus deseos de tan larga y feliz vida como la suya a las nuevas generaciones de enfermeras.

RELACIÓN NOMINAL DE
LOS SANGRADORES, AYUDANTES
TÉCNICOS SANITARIOS (A.T.S.)
Y PRACTICANTES ALCOYANOS
MENCIONADOS EN ESTA OBRA

Ofrecemos aquí la relación de nombres de los sangradores, practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) alcoyanos que han sido mencionados en el texto de nuestro trabajo. Pretendemos con ello, además de honrarlos como tienen bien merecido por ser los protagonistas de la historia del Colegio de Practicantes de Alcoy, facilitar la consulta a familiares, amigos, conocidos de los mismos o cualquier otra persona que desee saber si han sido mencionados en este libro. También se persigue al publicarlos animar a los amantes de la historia a que vayan tirando del “hilo” y nos ayuden a completar el relato que se recoge en este libro.

SANGRADORES

F. Agustín

F. Luna

PRACTICANTES y AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS (A.T.S.)

Antonio Boronat

Francisco Cardona

Antonio Clatayud,

José Esteve

Bautista Bou

Antonio Peidró

Francisco Agulló

Salvador Oriola

Eustaquio Coloma

Miguel Coloma

Francisco Soler

Eduardo Fracés

Antonio Vicente Cerdá

Vicente Pascual

Victoriano Coloma

Gregorio Moltó

Jaime Esteve

Rafael Doménech

Emilio Francés

Vicente Cerdá

Pío Bou

José Moltó Ramos

Modesto Linares Cantó

Francisco Cardona

Antonio Sirvent Bernabeu

Santiago Francés

Boronat

Adrián García Nondedeu

Salvador Palacios

Francisco Soler

Ramón Brotons Palmer

Vicente Bronat

Jaime Aragonés

Adrián García Nomdedeu

Miguel Domenech Gisbert

Juan Domínguez

Juan Domínguez

Vicente Pascual

Francisco Espí
Rodrigo Pastor
Lorenzo Jordá
Enrique Cortés
Francisco Compañy
Gregorio Moltó
Alfredo Esteve

Emilio Hoyos
José Peidro
Adolfo Pastor
Jaime Esteve Bolinches
Gregorio Evaristo Jerez
María Dolores Satorre

ANEXOS

Anexo 1

Acta fundacional del Colegio de Practicantes de Alicante

En la ciudad de Alicante se reunieron a las diez del día 10 de Marzo de 1909, en el Colegio de Médicos de esta capital, para celebrar la Asamblea magna, los Practicantes siguientes: D. José Senabre, D. Francisco Botella, D. Vicente Llorca, D. Antonio Orenes, D. Antonio Garrigós, D. José Mingot, D. Francisco Más, D. Germán Botella, D. Tomás Albert, D. Gaspar Cano, D. Jaime Brufal, D. Ángel Mingot, D. Ramón Soler, D. Rafael Moltó y D. Manuel Botella, de Alicante; D. José Perero y D. Antonio Llorca, del Campillo; D. José Planelles, de San Juan; D. Salustiano Soler, de Muchamiel; D. Juan Alemán, de Aspe; D. José Esteve, de Alcoy, y D. Juan Bautista Biosca, de Monóvar.

Excusaron su asistencia, adhiriéndose en un todo a lo acordado por la mayoría, los señores siguientes: D. José Carbonell y D. Francisco Gómez, de Alicante; D. Francisco Esteve, de Petrel; D. Antonio Vicente Cerdá, D. Modesto Linares Cantó y D. Antonio Sirvent Bernabeu, de Alcoy; D. Miguel Lorenzo Jordá, de Cocentaina; D. Francisco Orquín, de Sella; D. Juan Prico, de Pinoso; D. Rafael Dobón, de Ibi; D. Marcos Montiel, de Lorcha, y D. Vicente Jordán, de Elda.

El Sr. Llorca, Decano de los Practicantes de Alicante, es requerido por sus compañeros para que ocupe la Presidencia, el cual ruega le perdonen el no poderles complacer, dada su edad. En breves párrafos manifiesta su opinión, y cree oportuno se nombre un compañero lo suficientemente capacitado para poder presidir los debates que intervengan en la sesión, por lo cual es nombrado provisionalmente, por mayoría, el digno compañero D. José Mingot, ocupando dicho señor al momento la Presidencia, y declarando abierta la sesión.

El Sr. Presidente expone, después de saludar a todos los compañeros, el propósito de la reunión, diciendo que es de irrevocable necesidad formar con el número de individuos que sea un Colegio provincial de Auxiliares de Medicina y Cirugía, dado el carácter que ha tomado

la carrera de Practicantes, en las provincias que existen Colegios y lo obtenido por los compañeros colegiados.

En grandes párrafos manifiesta lo que tiene que ser el Colegio y para qué ha de ser, haciendo justicia a las labores de algunos compañeros de las demás provincias, por las insistentes campañas que están llevando a cabo en bien de la clase, y todo empezando por colegiarse. Hace mención de algunos, entre ellos al ilustrado Presidente del Colegio Central y al batallador D. Francisco Oñate.⁶⁷

Tiene frases de encomio para los iniciadores del Colegio, Sres. Más y Botella (G.), por sus activas gestiones de propaganda, y, por último, pide el parecer de todos sobre si están conformes en colegiarse, lo que es por unanimidad.

El Sr. Soler (R.) hace un buen resumen de todo lo dicho por el señor Mingot (F.), adhiriéndose en un todo a lo consignado por el mismo.

El Sr. Presidente, para demostrar a los compañeros de las provincias los trabajos que están haciendo los Colegios, ordena se lean por el Sr. Secretario algunos párrafos de los Boletines, en donde se ve de un modo claro lo que puede conseguir una entidad.

Hace un resumen de lo hecho por la Comisión organizadora desde el día 2 de Febrero de los corrientes, hasta la fecha, y las reuniones celebradas en el local de la calle Sagasta⁶⁸, dándole el carácter de propaganda. También manifiesta que dada la hora crítica que se está celebrando la reunión, y no poder atender a todos los asuntos presentados en la Mesa, propone que la reunión de la mañana sea de preparación para la tarde, para lo cual pide se nombre la Junta de Gobierno.

El Sr. Cano ruega a todos los compañeros, antes de proceder a la votación, que los individuos que sean designados por mayoría de votos,

⁶⁷ Es una errata del original. Se refiere a Federico Oñate, director y propietario de periódico profesional El Practicante Español.

⁶⁸ Comenzaba en la Plaza de la Constitución y terminaba en el Paseo de la Reina Victoria.

no podrán rehusar sus cargos; así se acuerda. Se procedió en seguida a la votación, quedando la Junta constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. José Mingot, por 12 votos; Vicepresidente, D. Francisco Más, por 11; Secretario, D. Germán Botella, por 15; Contador, D. Angel Mingot, por 10; Tesorero, D. Ramón Soler, por 13; Vocal, D. Antonio Orenes Senabre, por 10; Vocal, D. Antonio Garrigós Soler, por 9; Vocal, D. Gaspar Cano Arbona, por 10.

Se suspende la sesión a las doce para reanudarse a las quince.

Sesión de la tarde

Ocupa la Presidencia el Sr. Mingot (J.), a las quince, y con asistencia de los señores anteriormente dichos.

El Sr. Presidente abre la sesión, y expone lo que es la carrera de Practicante; es fiel ayudante del Médico –dice– y deben de estar en continua relación y respetarse mutuamente. Además manifiesta que siendo la carrera de Practicante el auxiliar del Médico, llegará un día que por su decoro tendrá que vivir tan sólo de la carrera, pues hoy ya hay muchos compañeros que están bien mirados. En uno de los Boletines leídos esta mañana –dice– he podido observar el escándalo formidable que se cometió en el dispensario de la Cruz Roja de Sevilla, donde un cura y otras autoridades otorgaban títulos a las Hermanas de la Caridad. Declárase poco partidario de estas Instituciones, manifestando que él perteneció a la Cruz Roja de Alicante, y que poco a poco ha ido emancipándose por creer algo perjudicial para la carrera nuestra el pertenecer a dicho Cuerpo; y esto sólo se puede apreciar por la experiencia.

Refiere casos prácticos ocurridos en las Casas de Socorro y Beneficencia Municipal con los Practicantes y –dice– solicitó él se cumpliera la ley del Sr. Silvela, en la que por cada Médico tendrán los Ayuntamientos su Practicante; cumplió con este requisito un Alcalde, hasta que vino otro y lo dejó en los tres que hay en la actualidad; pero lo que manifiesta que estas informalidades se acabarán una vez constituido el Colegio, porque se pedirá nada más que lo que es de justicia.

El Sr. Esteve, de Alcoy, solicita la palabra para dar su opinión sobre el Colegio; en párrafos brillantes manifiesta su conformidad en todo y estar a las órdenes de lo que resuelva la Junta de Gobierno.

Dice que a su regreso á Alcoy, convocará a todos los Practicantes de aquella localidad para darles cuenta de esta reunión e invitarles a colegiarse.

Acto continuo dase lectura a las adhesiones de los compañeros de la provincia que, no pudiendo asistir a la Asamblea, mandan su conformidad.

El Sr. Presidente manifiesta que, puesto que están conformes todos los compañeros en colegiarse, se dé lectura al Reglamento que ha de regir para constituir el Colegio legalmente.

El Sr. Moltó hace una enmienda al capítulo II, art. 6º, exponiendo que no se debe permitir el ingreso en el Colegio nada más a los Practicantes con su título, pues del otro modo es amparar inconscientemente al intrusismo. Intervienen en el debate los Sres. Soler y Cano, adhiriéndose a lo expuesto por el Sr. Moltó.

El Sr. Presidente ordena que se lea la base 6º del Colegio Central, en la que se dice que entrarán como socios meritorios los aspirantes a la carrera, siempre que estén matriculados en la Facultad de Madrid. Se desecha dicho artículo por mayoría de votos.

El Sr. Más manifiesta que se debe dar ánimos a los aspirantes á la carrera.

El Sr. Cano hace una observación al art. 17.

El Sr. Soler pide conste en acta el sentimiento que le profesan todos los compañeros, por el fallecimiento del malogrado D. Francisco García, de Alcoy, a la familia del finado.

El Sr. Llorca hace también una observación al art. 18.

El Sr. Cano ruega á la Presidencia le conceda la palabra para explicar un asunto de un destino político, y es que la actitud que debe tomar

el Colegio en un caso de estos, cree él que ha de ser la de no admitir el destino y suplicar se provea dicha plaza por concurso; pues podría modificar grandemente los derechos de algún compañero, y esto ante todo, lo respetará él como una cosa sagrada; así se acuerda.

Dada la hora tan avanzada en que nos encontramos, y tener que marchar algunos compañeros a sus respectivos pueblos, el Presidente suplica a todos los compañeros quedasen en suspenso los últimos artículos del Reglamento, y dio una ligera explicación de los mismos, a la par que solicitó se le concediera á la Junta de Gobierno un voto de confianza para poder recabar por completo los trabajos del Colegio; así se acuerda.

El Sr. Moltó propone a la Presidencia se haga el anticipo necesario para poder atender a las primeras necesidades del Colegio.

El Sr. Más expone que el dinero entregado el 2 de febrero en la primera reunión que no se tenga en cuenta, y que se empiece a hacer hoy el mismo desembolso; así se acuerda.

El Sr. Presidente concede un plazo determinado hasta el 10 de Junio para los que se quieran hacer socios fundadores.

El Sr. Moltó ruega conste en el acta el agradecimiento sincero que les profesan todos los compañeros a los iniciadores del Colegio señores Más y Botella (G.).

El Sr. Más recomienda la unión de todos para poder trabajar con ahínco en nuestra humilde clase, elevando las dotes particulares de cada individuo.

El Sr. Presidente ordena se impriman ya los recibos de las cuotas, la compra de los libros para la contabilidad del Colegio, y propone que de los reglamentos, una vez aprobados por las Autoridades, e impresos, se haga por todos los compañeros el desembolso necesario para los gastos ocasionados por los mismos; así se acuerda.

Se tomó nota de los colegiados.

Se acordó que, una vez aprobado el Reglamento, ofrecerse por B. L. M. á todos los Médicos y Autoridades locales, para que presten su concurso en todo lo que puedan.

Y no teniendo más asuntos que tratarse, se levantó la sesión a las 9 y 30, para reanudarse tan pronto como esté concluido el Reglamento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Presidente

JOSÉ MINGOT

Vº Bº

El Secretario

GERMÁN BOTELLA

Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (18): 1. Abril 1909

Anexo 2

Reglamento del Hospital Civil de Oliver. Alcoy 1893

Capítulo IX: De los Practicantes.

Artículo 61. Los Practicantes tendrán a su cargo el arsenal de instrumentos de su correspondiente sección, cuidando de que siempre estén bien limpios y coordinados. Impedirán, bajo su más estrecha responsabilidad, que se saque instrumento alguno fuera del Establecimiento, sin previa ordene por escrito del Sr Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia, en cuyo caso, además de guardar la orden, exigirá recibo que les sirva de resguardo y una limosna para atender a las necesidades del Establecimiento. Entregarán a los Facultativos y recogerán de los mismos, los instrumentos que necesiten para las operaciones que practiquen en el Hospital.

Artículo 62. También estará a cargo de los mismos, el gabinete anatómico y el anfiteatro, cuidando de que cuando los profesores dispongan, que se haga alguna autopsia, se halle todo dispuesto para la hora que hayan señalado.

Artículo 63. Será asimismo de su obligación, auxiliados de los Enfermeros que necesiten, dirigir el corte de toda clase de vendajes, los cuales se entregarán en el almacén destinado al efecto.

Artículo 64. Serán Jefes inmediatos de los enfermeros, y como tales designarán diariamente los de guardia llevando un turno riguroso.

Artículo 65. Cuidarán bajo su responsabilidad, que los enfermeros se hallen reunidos media hora antes de comenzar la cura a fin de preparar lo necesario para la misma.

Artículo 66. Es obligación de los Practicantes el pasar nota diaria al Director económico de las entradas y salidas de enfermos.

Artículo 67. Los Practicantes en caso de urgencia, podrán practicar las operaciones para que estén autorizados por su título académico y auxiliarán en la práctica de las autopsias.

Artículo 68. Curarán a los enfermos, bajo la dirección y prescripciones del Profesor encargado de la sala.

Artículo 70. Tendrán un aparato provisto de hilas, vendajes, compresas y demás útiles necesarios para la cura; cuidando, bajo su más estrecha responsabilidad, de que no se extraiga nada fuera del Hospital, y de que los vendajes, trapos y compresas que quiten a los enfermos, sean entregados al encargado de recogerlas.

Artículo 71. A fin de que no falten los objetos necesarios en el aparato, pedirán reposición a la persona encargada del almacén.

Artículo 72. Habrá siempre un Practicante de guardia y éste será responsable del aparato destinado al mismo.

Artículo 73. Estará a cargo de los Practicantes: la aplicación de los tópicos y sanguijuelas, y hacer las sangrías a los acogidos; asistir a las visitas con los recetarios y cuadernos de alimentos y anotar en ellos todo lo que los Facultativos prescriban, según se dispone en artículo 55 de este Reglamento.

Artículo 74. El de vela, asistirá por la noche al repartimiento de medicinas en las salas de hombres.

Anexo 3

Proyecto de Reglamento de la Federación Regional de Practicantes de los reinos de Valencia y Murcia (Redactado por el Colegio de Alcoy)

TÍTULO PRIMERO

Objeto

Artículo Primero. Esta Federación tiene por objeto unificar y organizar a todos los practicantes residentes en la Región de Levante, con el fin de velar por su condición económica, moral y científica, y será constituida por los Colegios de la misma.

TÍTULO SEGUNDO

De los Colegios y de los Colegiados

Artículo Segundo. El Colegio que desee ingresar en esta Federación, para ser admitido, deberá constar, por lo menos de diez individuos.

Artículo Tercero. El Reglamento y Estatutos por que se rijan los Colegios que constituyen esta Federación, y de los cuales deberán remitir copia al Comité de la misma, estarán en armonía con la presente Organización.

Artículo Cuarto. Para las atenciones de esta Federación, abonarán los Colegios federados diez céntimos al mes por afiliado.

Artículo Quinto. Los practicantes de un pueblo donde no haya Colegio por no poder cumplirse lo dispuesto en el artículo segundo, podrán pertenecer a esta Federación, previa solicitud de ingreso al Comité regional, siendo obligatorio abonar, además de los diez céntimos de federados, una cuota mensual de cuarenta céntimos.

Artículo Sexto. Todos los afiliados que componen esta Federación, procurarán que se cumplan fielmente los acuerdos que la misma adopte, como igualmente los que se tomen en los Congresos o Asambleas nacionales.

Artículo Séptimo. El Individuo que por su mala conducta moral, por lanzar calumnias graves contra algún afiliado, sea expulsado del Colegio a que pertenezca, no podrá ingresar en los demás que formen parte de esta Federación, a menos que no reparen la falta cometida, prometan cumplir en lo sucesivo; y, si es por calumnia, se retractará públicamente de ellas y en la forma más apropiada al género de la misma.

Artículo Octavo. Todo individuo condenado por un Colegio de la Región, tiene derecho a recurrir en alzada al Comité Regional. Si el fallo que éste dictase no satisficiese a una de las partes, pasará el asunto a la resolución del primer Congreso o Asamblea ordinaria que se celebre, cuyo fallo será inapelable. El plazo para apelar, tanto en los fallos de los Colegios como del Comité Regional ante los Congresos Regionales, será de un mes, a contar desde la fecha de la notificación a los interesados.

TÍTULO III

Del Comité Regional

Artículo Noveno. El Comité Regional es el representante general de los practicantes organizados en la Región de Levante.

Su deber es:

Hacer cumplir las resoluciones y resolver las dudas que sobre la práctica de la organización pueda ofrecerse con carácter urgente y mantener estrechas relaciones con la Federación Nacional. Tomar, de acuerdo con los Colegios de la Región, las medidas que las circunstancias reclamen. Fijar la fecha precisa de los Congresos o Asambleas regionales y publicar el orden del día con dos meses de anticipación. Y presentar una Memoria en los Congresos ordinarios dando cuenta de su gestión y del estado en que se encuentre la Federación.

Artículo 10. El Comité Regional se compondrá de una Comisión ejecutiva, nombrada por el Congreso o Asamblea regional, y de dos delegados elegidos por los Colegios que integran la Federación.

La Comisión ejecutiva estará constituida por los cargos de Presidente, secretario-Contador y Vice-Secretario Tesorero. Los cargos que se adjudican a los delegados son los de Vocales.

Artículo 11. El Comité celebrará dos sesiones ordinarias todos los años y las extraordinarias que considere necesarias, ya a iniciativa de la Comisión ejecutiva o bien a petición de los delegados de alguna provincia.

En las ordinarias o semestrales, el Pleno revisará las cuentas de cotización y las de administración de la Revista, órgano de la Federación.

Artículo 12. Los gastos que ocasione la asistencia de los delegados Vocales a las sesiones del Comité, serán satisfechos por los Colegios representados, a prorrata entre sus afiliados.

Artículo 13. Salvo los documentos de carácter reservado, todos los demás que suscriba el Comité, deberá insertarlos en el órgano de la Federación.

Artículo 14. El Comité regional, podrá utilizar para gestionar en la región, si lo estima conveniente, cualquiera de los afiliados a la Federación.

TÍTULO IV

Boletín de la Federación

Artículo 15. La Federación tendrá, en cuanto las circunstancias lo permitan, por órgano en la prensa, el Boletín de los Practicantes de la Región Levantina.

Artículo 16. La dirección de esta Revista estará a cargo del secretario de Federación.

Artículo 17. Para la administración de la revista se nombrará un compañero por el Colegio de la localidad donde la misma se publique.

Artículo 18. Los Colegios serán responsables de los débitos que dejen los corresponsales del Boletín, en la localidad respectiva.

TÍTULO V De los Congresos

Artículo 19. Cada dos años se verificarán los Congresos ordinarias. El Colegio de la localidad donde el Congreso haya de celebrarse, viene obligado a avisar al Comité regional, en el primer mes del año, y con la antelación de un semestre cuando menos, la fecha en que haya de tener lugar.

En ellos se juzgará la gestión del Comité regional, se adoptarán cuantas resoluciones convengan al triunfo de nuestras aspiraciones, y señalarán las localidades donde ha de efectuarse el Congreso inmediato y donde ha de residir el Comité. También se examinará en dichos Congresos la labor realizada por este Comité.

Artículo 20. Asimismo se someterá al examen del Congreso la orientación del Boletín y la aprobación de las cuentas de administración del mismo.

Artículo 21. El Congreso elegirá a los señores que hayan de formar la Comisión ejecutiva.

Artículo 22. Exceptuando las que revistan carácter urgente, no podrá discutirse en los Congresos ninguna proposición que no se haya anunciado en el orden del día.

Artículo 23. Para incluir en el orden del día de los Congresos ordinarios las proposiciones que hicieran los Colegios, es indispensable que las remitan con tres meses de antelación al Comité.

Artículo 24. Los Congresos extraordinarios se verificarán siempre que lo acuerde la mayoría de los Colegios de la región, a propuesta de uno o más o del Comité regional.

La localidad donde han de celebrarse la designará el Comité regional, teniendo en cuenta las circunstancias especiales del momento.

Artículo 25. Cada Colegio podrá estar representado en los Congresos regionales por uno o más delegados; pero en uno o en otro caso votarán por el número de colegiados que representen.

No podrá recaer ninguna delegación en individuos que tengan cargo en el Comité regional.

Artículo 26. Los delegados irán provistos de su correspondiente credencial, en la que constará el número de colegiados representados.

Artículo 27. El Comité regional estará representado en los Congresos por dos individuos de su seno, cuando aquéllos se verifiquen en localidad distinta de su residencia; cuando se efectúe en la misma localidad en que resida, podrán asistir todos los individuos del Comité, pero solamente los gastos de dos serán costeados por la Caja de Federación regional.

Artículo 28. Los gastos de los delegados serán de cuenta de los Colegios a quienes representen.

Los de los del Comité regional se satisfarán con cargo a la Caja del mismo.

Artículo 29. El Colegio que adeude al Comité regional las cuentas de un semestre sin motivo de suyo justificado, queda imposibilitado de tomar parte en los Congresos.

Artículo 31. En ningún caso podrán los Congresos regionales resolver proposición alguna que tienda a modificar los Estatutos de Federación Nacional, pues en este sentido no tendrán otro carácter que el de proposiciones para el Congreso Nacional, no siendo ejecutivas si éste no las aprueba.

Artículo 32. El Comité regional no tendrá voto en los Congresos o Asambleas Nacionales, pro sí voz en todos los asuntos. No podrán sus individuos formar parte de la Mesa.

¹ *Ibidem.* (5): 11-13. Marzo 1925.

Anexo 4

Visita del presidente de la Federación Nacional de Practicantes a Alcoy

Requerido con gran insistencia por la Junta Directiva del Colegio de Alcoy, salió nuestro compañero Enrique Marzo en dirección a aquella ciudad, el día 11 del actual, en el tren de las cuatro de la tarde, siendo acompañado desde Valencia por el Presidente don Ramón Brotons que al efecto había llegado en el tren de la mañana.

En el andén de la estación esperaban la entrada del rápido una nutrida representación del Colegio, siendo objeto nuestro amigo de un cariñoso recibimiento.

El sábado, a las cuatro y media de la tarde, se celebró la conferencia anunciada, en el salón Clínica del Parque de Bomberos, que se hallaba totalmente ocupado por una selecta concurrencia.

El Presidente del colegio local, nuestro querido amigo don Ramón Brotons, hizo la presentación del conferenciante en breves y elocuentes frases, haciendo resaltar la intensa labor que el Directorio de la Federación realiza en beneficio de la Clase de Practicantes.

Debemos –dijo- gratitud al señor Marzo y a los que con él trabajan por nuestra causa, abandonando su hogar y sus particulares intereses en beneficio de la colectividad.

Terminó su sentido discurso expresando el deseo de los Practicantes alcoyanos de que sea grata su estancia en la ciudad al Presidente de la Federación.

(Fue aplaudidísimo)

Seguidamente se levanta Enrique Marzo, siendo objeto de una entusiástica ovación.

Saluda a los reunidos, manifestando su profunda gratitud por las innumerables atenciones de que está siendo objeto desde su llegada.

Explica el motivo de su viaje manifestando que ha sido requerido en distintas ocasiones por la Junta Directiva para que lo realizara, pero, aunque así no hubiera sido, habría venido también. No es este viaje de paso y circunstancial. Mi visita al Colegio de Alcoy –dice- era de verdadera necesidad, pues hace tiempo que sentía vivísimos deseos de realizarla y poderos expresar verbalmente mi gratitud y mi admiración por todos vosotros.

Mi gratitud, porque desde la Asamblea de Madrid, de 1921, ha sido el Colegio de Alcoy el principal punto de apoyo de mi gestión societaria. A vuestro prestigioso Presidente don Ramón Brotons, debo la iniciativa de haber sido nombrado, en aquella fecha, Delegado Regional de Levante, en nuestra federación, y como consecuencia de aquel nombramiento, el de Presidente que inmerecidamente ostento.

He de expresaros también mi admiración, porque desde 1921 que se constituyó la organización nacional de la Clase, ha sido vuestro Colegio uno de los más disciplinados y de los que con mayor puntualidad han cumplido sus deberes con la Federación.

Vuestra actuación local, que he seguido paso a paso, es tan brillante, que siempre he podido citaros, junto con el Colegio de Teruel y algún otro, como modelo de organización.

Hace historia de la actuación de la Clase, desde que en la Asamblea de Madrid, de Mayo de 1921, se constituyó la Federación Nacional de Practicantes.

Detalles las innumerables gestiones realizadas cerca de los poderes públicos para conseguir las aspiraciones aprobadas en la mencionada Asamblea, manifestando que en los Ministerios figuran instancias documentadas solicitando la Reforma de la carrera con arreglo al plan de los doctores Ortega y Sanchos, Colegiación oficial obligatoria, Clasificación de Titulares, restablecimiento de los Practicantes de penales, Practicantes de ferrocarriles, Sanidad exterior, Marina civil, Minas, Fábricas y Talleres, etc., etc. Y recientemente, la Escuela Nacional de Practicantes y la creación definitiva del Cuerpo de Practicantes Militares.

Es indudable que debido a nuestra constancia y sólida organización hemos conseguido algunas ventajas desde 1921. Por lo menos, hemos evitado la inmensa catástrofe que representaba para los Practicantes la eliminación del Estatuto Municipal.

El Reglamento de Sanidad Municipal respeta y consolida nuestra personalidad profesional como auxiliar de los Médicos titulares e Inspectores Municipales de Sanidad, y en cuanto se pueda conseguir una decorosa clasificación de titulares, habremos obtenido la reivindicación del Practicante rural.

También en Ferrocarriles hemos obtenido ventajas con la publicación del reciente Real decreto. Y en la Beneficencia General se ha conseguido un gran triunfo haciendo que los Practicantes se reintegren a los sitios que nunca se les debió quitar.

Y deseo señalar este éxito enorme de la Clase por la gran significación que tiene.

El tiempo y la abnegación de los Practicantes, procurando por medio del estudio y del trabajo hacerse competentes y dignos, no permitiendo en sus filas el intrusismo, han hecho que se dibujara la personalidad del Practicante, con tan fuertes líneas, que por su propio mérito ha deshecho el equívoco de los alumnos internos y demostrado que Practicantes y alumnos no son incompatibles y pueden perfectamente actuar juntos, desempeñar cada cual su cometido sin dualidades y antagonismos, y así hemos visto como se convocan oposiciones por separado para los alumnos internos y para los Practicantes titulados.

Es de suponer que en la Beneficencia Provincial se seguirán las mismas normas que en la General, y habrá terminado, por fin, es espectáculo poco edificante de ver luchar a los Practicantes con los alumnos, con desventaja para los primeros, en las oposiciones de los Hospitales de provincia donde existe Facultad de Medicina.

A pesar de nuestra sólida organización, y considerando que el logro de nuestras aspiraciones es muy difícil de conseguir por nuestro propio y exclusivo esfuerzo, y teniendo en cuenta la afinidad de nuestros idea-

les con los que sienten las restantes clases sanitarias, en la Asamblea de Sevilla, celebrada en Octubre pasado, se acordó la incorporación definitiva de la Federación Nacional de Practicantes a la Federación Sanitaria Nacional.

Este ha sido en los anales de nuestra organización el momento de más interés y sin género de duda un gran acierto.

Ya no estamos solos. Al unírnos con las restantes clases sanitarias, nuestra personalidad tomó relieve y nuestra organización se engrandece.

Nuestros deseos y aspiraciones al ser contrastados por los demás sanitarios y aceptados por éstos en la solemnidad de sus Asambleas, adquieren su valor incalculable y lo que sería difícilísimo, si no imposible de conseguir, permaneciendo aislados del movimiento sanitario nacional, es seguro que lo obtendremos porque uniremos a la fuerza de la razón la razón de la fuerza; y fuerza grande representa la voluntad unánime de las clases sanitarias españolas.

Y si alguna duda tuviéramos del acierto grande que significa nuestra incorporación a la Federación Nacional de Clases Sanitarias, habría quedado completamente desvanecida al presenciar el éxito sorprendente alcanzado por la Federación Sanitaria en las dos Asambleas celebradas el pasado Junio en Toledo y Burgos, para la constitución de los organismos regionales de las dos Castillas.

En los diferentes actos celebrados en Toledo y Burgos, se ha demostrado el valor positivo que alcanzan las organizaciones cuando sus organizadores y propagandistas se unen solo por altruismo, abnegación y desinterés.

La Federación Sanitaria, convencida de la virtualidad de sus lemas y de la pureza de sus principios doctrinales, no admite discusión con los adversarios, se halla convencida de su propio valer y capacitada para dar solución a todos los problemas sanitarios.

No quiere perder tiempo en luchas bizantinas, y con sus lemas: Trabajo, Ciencia, Virtud, antepuestos en todo momento a los egoísmos per-

sonales y sectarios, ha conseguido la admiración de propios y extraños, viéndose claramente traducidos en ovaciones entusiásticas la adhesión que le prestan los sanitarios de todos los sectores, las Autoridades y la masa social.

Para conseguir mejoras de los Poderes públicos es necesario crear antes estado de opinión, y esa es, precisamente la labor de Federación Sanitaria.

Considerad cuán difícil sería a los Practicantes realizar, solos, esta misión.

Habla a continuación de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Toledo, que fueron ratificadas por la de Burgos, explicando detalladamente el concepto de cada una, mereciendo la aprobación de los reunidos.

Lamentó profundamente el fracaso del Montepío Nacional de Practicantes, cuya actuación ha tenido que suspenderse hasta que la Asamblea Nacional resuelva en definitiva.

Dice que sólo cuatro Colegios cumplieron lo convenido, remitiendo el importe de las dos primeras cuotas: Ferrol, Huesca, León y Zamora, que en junto suman 238 cuotas, siendo el número de inscritos unos 600.

Seguramente la mayoría de los asociados creyeron que su misión quedaba terminada al suscribir el Boletín de Inscripción.

Nadie podrá dudar del esfuerzo realizado por la Federación en beneficio del Montepío.

Hemos devuelto el dinero a los Colegios expresados y las cuotas últimamente recaudadas para el fondo administrativo que no habían tenido aplicación.

Otros puntos trató nuestro compañero que merecieron la aprobación de los oyentes y que no detallamos por falta de espacio.

Terminó saludando a todos, enalteciendo a la Clase de Practicantes, la cual considera acreedora, por el hondo cariño con que mira su pro-

fesión, por la constancia con que cumple sus deberes, por la recta disciplina que rige todos sus actos de que los Poderes públicos le concede la lata significación que merece.

Y finalmente dice: La Asamblea de Practicantes de Levante no ha podido celebrarse por circunstancias de todos conocidas. Falta reorganizar el Colegio de Castellón de la Plana y Cartagena y en cuanto esta labor sea realizada prometo convocar la Asamblea en vuestra propia casa, ya que reiteradamente lo habéis solicitado.

Manifiesta a los señores Brotons, Palacios y Colegio de Alcoy el testimonio de su gratitud y termina el acto con una entusiástica ovación.

El domingo, día 16, se celebró en el "Bar Olcina" una comida en obsequio de nuestro Presidente, a la que fueron invitados los doctores don José Pérez, Presidente del Colegio Médico, y don Domingo Espinós, antiguo maestro y constante protector de los Practicantes de Alcoy, ex-Alcalde de aquella ciudad y fundador de la Colonia Sanatorio de la Fuente Roja.

Ocupó la presidencia nuestro compañero Marzo, que tenía a su derecha a don José Pérez y don Ramón Brotons, y a su izquierda, a don Domingo Espinós y don Vicente Cerdá, concurriendo, además, los señores siguientes: don Salvador Palacios, don Miguel Doménech, don Juan Domínguez, don Vicente Pascual, don Salvador Oriola, don Modesto Linares, don Francisco Espí, don Rodolfo Pastor, don Lorenzo Jordá, don Enrique Cortés, don Francisco Company, don Gregorio Moltó, don Alfredo Esteve, don Victoriano Hoyos y don José Moltó. También asistió el simpático e ilustrado redactor de La Gaceta de Levante, don Alfonso Carbonell.

Durante la comida, que fue servida con admirable orden y esplendor, reinó la más franca camaradería, consecuencia legítima de la gran compenetración que existe entre los compañeros del Colegio de Alcoyano entre sí y en sus relaciones con la Federación Nacional.

Hubo brindis, que fueron iniciados por los señores Palacios, Brotons y Doménech, dando a continuación la nota sentimental aguda los doctores Pérez y Espinós, que brindaron por el festejado, por la Clase de Practicantes y por el progreso de la Federación Sanitaria Nacional.

El doctor Espinós es un alcoyano ilustre, que a su condición de Médico amigo de los Practicantes, une la de ser un orador inspiradísimo, verdadero poeta, mago de la palabra, y cautivó al auditorio durante su discurso, que fue un verdadero canto a la divisa de la Federación sanitaria. Tuvo frases de aliento para todos, ensalzando grandemente la figura del Presidente de la Federación, a quien llamará, desde ahora, su amigo, felicitando a los compañeros Brotons y Palacios por su acierto organizando este acto de fraternidad y compañerismo.

(Fue calurosamente ovacionado)

Habló después don José Pérez, decano de los Médicos de Alcoy, quien da la bienvenida a Marzo y celebra ver a todos los Practicantes reunidos fraternalmente, siendo aplaudido.

Seguidamente habló el homenajeado, manifestando su intensa emoción ante las elocuentísimas palabras del doctor Espinós, que le habían llegado al alma, y al ver la sinceridad con que han sido pronunciadas, y el valor que en boca de una personalidad tan ilustre tienen, no puedo continuar hablando sin demostrar al doctor Espinós con un fuerte abrazo, la gratitud de quien acepta entusiasmado el dictado de amigo que le saluda.

Amigos leales y verdaderos siempre.

Y a propósito de esto, describe la gran amargura que experimentó al leer en un periódico profesional médico que era un absurdo la Federación de Clases Sanitarias, que equivalía a tanto como prestarse a sumar cantidades heterogéneas.

El doctor Espinós, con sus maravillosas palabras, nos ha demostrado que los valores morales de los ideales legítimos de Médicos y Practicantes son homogéneos y complementarios y pueden sumarse.

Lo que hace falta para que no existan incompatibilidades que retrasan la labor de Federación Sanitaria es más buena fe, más abnegación, más espíritu de sacrificio del que demuestran los que así hablan, que no lo hacen más que por la boca de su insaciable estómago.

Si fuéramos los sanitarios en nuestras peticiones y propagandas con el estómago siempre a la vista, pareceríamos repugnantes sapos y las gentes apartarían de nosotros su vista con verdadero asco.

Sin nombrarla, el doctor Espinós ha hecho la apología de nuestra divisa: Trabajo, Ciencia y Virtud. Yo quisiera ser elocuente como él, y poseer su claro entendimiento, para poderle dar la impresión, en nombre de todos los Practicantes españoles, de que le hemos comprendido y seguimos su consejo.

Trabajamos cumpliendo con nuestro deber sin regatear nuestro esfuerzo personal. Amamos la Ciencia y lo hemos demostrado prácticamente por medio de nuestro esfuerzo individual, procurando para ser útiles a la Humanidad y a la clase médica, adquirir por propia iniciativa conocimientos que nos competen, que no han sido modificados o creados en los últimos veinte años, después de publicarse nuestro arcaico plan de estudios. A nuestro esfuerzo personal se debe el progreso del Practicante, que ha tenido que luchar contra la tradición y la mala fe, muchas veces, de sus propios maestros.

¿Quién duda que desempeñamos nuestro cometido virtuosamente?

Nuestra historia profesional está plagada de hechos gloriosos. En África hemos dado nuestra sangre por la Patria, y en la Península por nuestros compatriotas en las epidemias y en tiempo normal, y si no ahí está reciente el caso de López Arenosa, en el Ferrol, y Figueroa, en Fontiveros (Ávila).

Deseo que este acto sea inolvidable y aconsejo a todos el cumplimiento del deber.

Somos buenos, útiles a la Sociedad, procurando hacer honor a nuestra Bandera, laborando sin descanso porque en nuestro país se mejore la Cultura, la Higiene y la Sanidad y lo demás... que tanto necesitamos, se nos dará por añadidura, puesto que si conseguimos el bien de la Sanidad, habremos obtenido el bienestar de los sanitarios.

(Frenética ovación)

El señor Palacios habló en nombre de los reunidos expresando la satisfacción con que había oído las elocuentes palabras y sanas orientaciones sanitario-sociales del Presidente de la Federación.

Acto seguido se trasladaron la mayor parte de los presentes a la Fuente-Roja, magnífico paraje situado a unos doce kilómetros de Alcoy, a mil metros sobre el nivel del mar, donde existe una fuente de agua fresca y cristalina de condiciones potables superiorísimas, rodeada de frondosos árboles, que la hacen uno de los más bellos sitios de España.

En aquel lugar, y gracias a las iniciativas del doctor Espinós y de unos cuantos señores entusiastas del progreso de Alcoy, se han edificado numerosas y bellas construcciones de chalets para veraneantes, convirtiendo la "Font-Rocha" en una importante Colonia-Sanatorio que no ha de tardar en tener tanta importancia como cualquiera de las similares del extranjero.

Aprovechamos la ocasión para felicitar a la Ciudad de Alcoy por esta señaladísima mejora que ha conseguido por haber tenido la suerte de poseer hijos tan preclaros y patrióticos como el doctor Espinós, alma mater de aquel sueño que empieza a ser realidad: ¡Así se hace patria!

Nuestro compañero Enrique Marzo regresó de la excursión satisfechísimo y agradeciendo las atenciones recibidas de toda la colonia veraniega de la Fuente-Roja, singularmente de la esplendidez del compañero Miguel Doménech y su distinguida esposa doña Consuelo.

Y para terminar damos las gracias desde estas columnas a todos los Practicantes de Alcoy por lo bien que se han portado con su huésped. Al infatigable Palacios un abrazo de despedida, lo mismo que al bueno y simpático Cerdá, y por último al Patriarca Brotons y a su abnegada y bonísima esposa doña Milagros toda nuestra gratitud por tanta molestia como han llevado.

¡En Valencia les esperamos!...

Federación Sanitaria Valenciana (10): 19-25. Agosto 1925.

Anexo 5

REGLAMENTO de régimen interior del Colegio Oficial de Practicantes de Alicante y su Provincia, ajustado a la O. M. de 26 de Noviembre de 1945 (BO. del E. nº339), que aprueba los Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes

CAPÍTULO VI

De los Delegados Comarcales

Artículo 47.- El Consejo Provincial designará los Delegados Comarcales que estime convenientes, no pudiendo ser en número superior a los partidos judiciales existentes en la Provincia.

Artículo 48.- Será misión de los Delegados Comarcales:

- a) Formar el censo de los colegiados que tengan en el partido.
- b) Velar porque los derechos de los colegiados sean respetados por autoridades, corporaciones y particulares, guardándoseles la consideración y respetos debidos.
- c) Vigilar que Ayuntamiento, sociedades y particulares cumplan los compromisos o contratos que con los practicantes tengan establecidos.
- d) Vigilar que los presupuestos municipales se consigne a los titulares o de A.P.D. las cantidades fijadas por las disposiciones vigentes, así como que se reconozcan y consignen los quinquenios que a cada uno correspondan.
- e) Perseguir el intrusismo con todo su rigor.
- f) Cumplir cuanto les ordene el Consejo Provincial.

Artículo 49.- En ningún caso podrán los Delegados Comarcales adoptar acuerdos cuyo alcance rebase el territorio a ellos confiado. Los acuerdos y decisiones que adopten, serán comunicados inmediatamente al Consejo Provincial para su aprobación o desestimación.

Artículo 50.- Los Delegados Comarcales serán nombrados por el Consejo General a propuesta del Provincial y serán los jefes del distrito

a ellos confiados, viniendo obligados a mantener en todo momento la correspondiente relación de subordinación al Consejo Provincial.

Artículo 51.- Una vez al año y cuando el Presidente lo estime conveniente y previa citación, se reunirán todos los Delegados Comarcales bajo su presidencia para tratar las cuestiones que afecten al interés de los partidos.

Anexo 6

Nuestra portada: ALCOY

Rodeada de montañas, tan abundantes en el interior de la provincia alicantina, se halla enclavada la ciudad de Alcoy, sosteniendo sus edificios sobre grandes barrancadas, que le dan un carácter especial al formarse así, en la parte vieja, una desigualdad notoria en el nivel de sus calles y sus edificaciones.

Precisamente, esta especial configuración es una de las características más notables de Alcoy, ya que mantiene así su carácter, quizás por ese alejamiento del mar y ese cerco de montes que dificultan notablemente toda influencia foránea procedente de los lugares denominados turísticos en particular, los que casi siempre terminan por no tener nada de lo que fueron atrás.

Alcoy tuvo necesidad de ir amontonando casas, aprovechando toda clase de terreno, llano y en cuesta, para poder dar cabida a sus habitantes que, constantemente, iban en aumento vertiginoso, llegando incluso a cubrir con casuchas y fábricas hasta el fondo de los barrancos.

Al mismo tiempo que desarrollaba su industria textil, precisaba ensanchar su casco urbano, y, pese a su situación geográfica, que la predestina a ser una aglomeración urbana incapaz de extenderse, el tesón de los alcoyanos consiguió romper el bloqueo orográfico y, comenzando por el tendido de los primeros puentes, que permitieron traspasar los barrancos, inició un ensanche culminando en el surgimiento de la ciudad nueva, teniendo como nexos principales la gran obra del Viaducto sobre el Molinar y el magnífico puente de San Jorge, cubriendo la hondonada por la que discurre el pequeño río Barchell.

De la actividad demostrada en el trabajo por el pueblo alcoyano, tiene constancia fehaciente toda España, pues su industria textil, que ya tuvo sus primeros brotes hace más de seis siglos, se cuenta entre las de primer plano nacional.

Esta laboriosidad típica alcoyana es la que le concede una valía propia, sin propagandas artificiosas y forzadas, siendo así uno de los pilares que mantienen siempre en alto el prestigio real de una nación.

No hay duda que su categoría dentro del ámbito laboral español la han conseguido ellos solos, los alcoyanos, sin cartelones ni slogans publicitarios para atracción del turista que, como una limosna, va dejando su dinero para que vivan los pueblos incapaces de desarrollarse por su propio esfuerzo, a veces. Desde luego, no por motivos imputables a la falta de actividad o de capacidad de sus moradores.

En el orden cultural destaca igualmente, superando a gran número de capitales españolas, pues cuenta con centros artísticos donde pueden desarrollarse todas las actividades de índole espiritual. Sus bandas de música, sus orquestas, sus aficiones ajedrecísticas, las veladas literarias que se suceden con frecuencia, y sus grupos teatrales de aficionados, capaces de poner en escena obras de gran valor para un público selecto, demuestran irrefutablemente, a qué altura se halla Alcoy en ese aspecto de la vida del hombre.

Ciudad de abolengo en todos los órdenes, también en el plano histórico, Alcoy ha destacado siempre, en todas las épocas, tanto en el sentido cultural, como cuando de salvaguardar sus intereses de tipo social se trataba, y lo mismo si su libertad y honor se han visto amenazadas por los continuos vaivenes de la historia política española.

Desde la dominación árabe, pasando luego sucesivamente, por su actuación en el movimiento de Las Germanías, la guerra de Sucesión, la de la Independencia, la guerra Carlista, la primera República..., Alcoy ha sido siempre un pueblo de inquietudes superadoras, consiguiendo, poco apoco, ir alcanzando las metas que lo conducirían a su estado actual y que, en el futuro, indudablemente, rebasará aún más, ya que su idiosincrasia no le permite estancarse mientras existan posibilidades, próximas o remotas, para llegar a conseguir todo lo que por su esfuerzo ilimitado merece.

(C.A.T.S. Mayo 1961)

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, C.- Código enfermero español siglo XX: Compendio legislativo; Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 2002.
- ÁLVAREZ, C.- Catálogo de publicaciones periódicas Enfermeras (1864-1977). Colegio de Enfermería de Madrid, 2010.
- ÁVILA OLIVARES, J. A., ¿Existió realmente una titulación oficial con el nombre de ministrante?, en *Cultura de los cuidados*, n. 27 (primer semestre 2010).
- ÁVILA OLIVARES, J. A., Evolución histórica del movimiento colegial de Enfermería. El Colegio de Alicante (Tesis doctoral) Universidad de Alicante, 2011.
- DE HARO GUIJARRO, J. A. Memoria de la Asamblea de Practicantes de España. Verificada en el Colegio de Médicos de esta Corte en los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 1903, en *Memorias premiadas en el Concurso de Trabajos Científicos verificados por la Asociación general de Practicantes de España*. A. Alonso, impresor. Madrid, 1903.
- EXPÓSITO GONZÁLEZ, R., Historia de la prensa profesional de los ministrantes y practicantes en España en el Siglo XIX, en *Cultura de los cuidados*, n. 26 (segundo semestre 2009).
- EXPÓSITO GONZÁLEZ, R., Rafael Fernández Carril, hombre clave de nuestra colegiación, en *Tribuna Sanitaria* (257): 13-16. Abril 2012.
- GALLARDO, C.; GIL-MARTÍN, A. y JALDÓN, E.- Crónica para la historia de la prensa profesional de enfermería en España (1900-1929), en *Revista Hygia* (1992a), 21: 30-34. Ed. Colegio de Enfermería de Sevilla.
- PELAYO, J.D.- El Derecho de Asociación en la Historia Constitucional Española, con particular referencia a las Leyes de 1887 y 1964 en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*. Número 8 – Septiembre, 2007.

- SILES, J.- Evolución histórica del corporativismo en enfermería: la influencia de los Colegios en el proceso de socialización profesional. *Index de Enfermería* (10): 11-15. Granada, 1994.
- URIEN, T.- *Enfermería: Historia desde 1857*. Visión libros. Madrid, 2011.
- VILLACORTA, F.- *Profesionales y Burócratas. Estado y poder corporativo en la España del Siglo XX, 1890-1923*. Siglo Veintiuno de España Editores, 1989.

